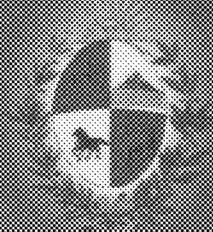
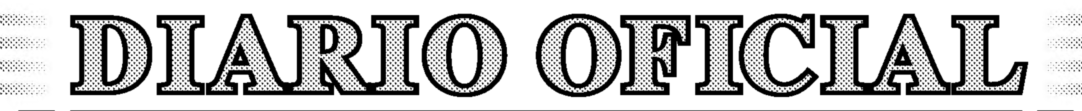
Año XCVII - Montevideo, martes 7 de mayo de 2002 - Nº 26.001

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.001 - Montevideo, martes 7 de mayo de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 388

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 157/002

Implementánse disposiciones tendientes a la reducción del gasto público en los organismos comprendidos en el Artículo 221 de la Constitución de la República en lo que respecta al pago de la cuota mutual de sus funcionarios, ex funcionarios y o familiares, en los casos que hayan obtenido dichos beneficios.
(1.310*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: I) Que en el marco del proceso de reforma del Estado y de la racionalización y optimización de los recursos financieros que lleva adelante el Poder Ejecutivo, se impone la necesidad de orientar en tal sentido la gestión de los organsimos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República, que implique una disminución del gasto público.

II) Que los costos unitarios de los servicios médicos que abona la población son, en la generalidad de los casos, inferiores a los resultantes de los beneficiarios de las empresas del Estado, tratándose de poblaciones que no tiene razones epidemiológicas diferenciales y son atendidas por las mismas Institucines de Asistencia Médica.

RESULTANDO: I) Que se ha constatado la existencia de beneficios por convenios de Asistencia Médica entre los organismos del Estado e Instituciones de Asistencia Médica que, garantizando una cobertura médica integral, establecen precios por la prestación de los servicios incluidos notoriamente dispares;

II) Que también se verifica, simultáneamente, que en algunos organismos se presta en forma directa a sus funcionarios, ex funcionarios y o familiares de funcionarios servicio de asistencia médica, generando situaciones de duplicación de las prestaciones;

III) Que se comprueba una heterogeneidad en las referidas prestaciones directas que los citados organismos brindan a sus beneficiarios.

CONSIDERANDO: I) La necesidad de implementar disposiciones tendientes a la reducción del gasto público en los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República en lo que respecta al pago de la cuota mutual de sus funcionarios, ex funcionarios y o familiares de funcionarios, en los casos que hayan obtenido dichos beneficios, así como establecer lineamientos congruentes con la política de reducción del gasto público asumida por el gobierno nacional.

II) Que es necesario racionalizar y uniformizar las erogaciones vinculadas a prestaciones de salud de funcionarios, ex funcionarios y o familiares de funcionarios en los organismos ya citados.

III) Que el artículo 190 de la Constitución de la República (principio de especialidad) inhibe a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de realizar negocios extraños al giro que preceptivamente les asignen las leyes, así como de disponer recursos para fines ajenos a sus actividades normales.

IV) Que el Poder Ejecutivo considera inconveniente la ocurrencia de las situaciones descriptas en los resultandos precedentes.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 190, 197 y 198 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 643 de la Ley 16.170 y artículo 23 de la Ley 17.243.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Obsérvese por incovenientes las situaciones detalladas en los resultandos de este decreto, originadas en las prestaciones de asistencia médica a los funcionarios, ex funcionarios y o familiares de funcionarios, de los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República.

Artículo 2º.- Instrúyase a los organismmos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República a disponer para cada funcionario, ex funcionario y o familiar de funcionarios, solo en caso que convenios o disposiciones anteriores a la presente lo habiliten, una única compensación por cuota mutual de servicios de asistencia médica de acuerdo a lo previsto en el Decreto Ley 15.181, modificativas y concordantes, cuyo valor será de hasta ochocientos veinticinco pesos uruguayos mensuales ($ 825) suma que incluirá necesariamente el aporte previsto en el artículo 3º de la ley 16.343, la sobrecuota de inversión autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como los tickets y órdenes médicas. Para el caso de que los convenios precedentes no incluyan el pago de tickets y órdenes médicas, el valor máximo de la cuota mutual mensual será de hasta seiscientos trece pesos uruguayos ($ 613). Dichas sumas se reajustará de igual forma y oportunidad en que el Poder Ejecutivo determine los incrementos de la cuota mutual de asistencia médica en el sector de actividad privada.

Artículo 3º.- Las pautas que se establecen en el presente decreto están referidas a los convenios que en materia de asistencia médica integral realicen los organismos referidos con posterioridad a la fecha de vigencia del presente decreto, así como a las prórrogas, incluso las automáticas, de los convenios que a la fecha antedicha se encontraban vigentes.

Artículo 4º.- En caso de no existir convenios vigentes, exhórtase a los organismos referidos en el artículo 1º, a que en un plazo de 60 días contados a partir de la fecha de vigencia del presente decreto, a adecuar los costos de las prestaciones al tope máximo a que refiere el mismo.

Artículo 5º.- Las Empresas Públicas alcanzadas por el presente decreto remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas copia de los convenios de prestación médica que celebren en el futuro, dentro de los diez días siguientes a la suscripción de los mismos.

Artículo 6º.- Los ahorros obtenidos por la aplicación del presente Decreto serán vertidos a la Tesorería General de la Nación en un mínimo de un 50% como adelanto a cuenta de resultados, según dispone el inciso final del artículo 643 de la Ley 16.170 y en forma adicional a los previstos en su programa financiero y el remanente será destinado al directo beneficio del usuario a través de la reducción de las tarifas de cada organismo, en caso de que existan las mismas.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, ALFONSO VARELA, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

2
Decreto 158/002

Implementánse disposiciones tendientes a la reducción del gasto público en la Administración Central en lo que respecta a la contratación de personal en régimen de arrendamiento de obra, arrendamiento de servicios, eventuales, zafrales, temporales, o de cualquier naturaleza.
(1.311*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: I) Que en el marco del proceso de reforma del Estado y de racionalización administrativa en curso se impone procurar una optimización de los recursos humanos en la Administración Central que implique un aumento significativo de la eficiencia en el cumplimiento de sus cometidos, con la consiguiente disminución y contención del gasto público.

II) La necesidad de orientar en igual sentido la gestión de los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: I) La necesidad de implementar disposiciones tendientes a la reducción del gasto público en la Administración Central en lo que respecta a la contratación de personal en régimen de arrendamientos de obra, arrendamiento de servicios, eventuales, zafrales, temporales, o de cualquier naturaleza que implique de la forma que sea, un servicio de carácter personal.

II) Que se entiende necesario organizar y redistribuir el trabajo en la Administración Central de forma tal de cubrir por turnos todas las necesidades del servicio, sin que se vea resentido su funcionamiento, y sin que ello implique de alguna forma la contratación de servicios personales, salvo en aquellas situaciones y circunstancias que por su excepcionalidad, imprevisibilidad, emergencia, fuerza mayor o evidente utilidad técnica fundada, requieran en forma extraordinaria la asistencia de personal técnico, obrero o especializado.

III) Que con similar sentido y criterio resulta oportuno orientar la gestión de los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República, sin perjuicio de reconocer la posibilidad de contratación eventual de personal exclusivamente en situaciones excepcionales, imprevistas, de emergencia o de fuerza mayor que pueda poner en riesgo la continuidad de la prestación del servicio a su cargo.

IV) Que resulta conveniente a los efectos de la individualización de cada contrato de servicios personales así como su debido control, la creación de un Registro de Contratos Personales del Estado en la órbita del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, así como la creación de una Comisión Asesora a los efectos de asistir al Poder Ejecutivo en cuanto a la necesidad de los mismos,

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 197 y 198 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 643 de la Ley 16.170 y artículo 23 de la Ley 17.243

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Prohíbese en toda la Administración Central la contratación de todo personal en carácter de arrendamiento de obra, arrendamiento de servicio, eventual, zafral, temporal, o de cualquier naturaleza que implique de alguna forma, un servicio de carácter personal, ya sea contratado en forma individual o colectivamente, sea persona física, con o a través de sociedades de hecho, comerciales o cualquier entidad privada tenga o no personería jurídica, ya sea a través de préstamos o con cargo a partidas presupuestales administradas por el Estado o a través de organismos internacionales.

Artículo 2º.- Autorízase exclusivamente a los jerarcas máximos de cada Inciso de la Administración Central a la contratación y o renovación de contratos de servicios personales exclusivamente para cubrir necesidades del servicio en situaciones de emergencia, imprevistas, de fuerza mayor, o de evidente utilidad técnica, las que serán especialmente valoradas y fundadas en cada caso por la resolución respectiva. Tales contratos deberán en forma preceptiva ser registrados en el Registro que a tales efectos llevará la Oficina Nacional de Servicio Civil y puesto a la consideración de la Comisión Asesora que se creará a los efectos de evaluar la necesidad y conveniencia de tales contrataciones, debiendo someterse a dicho mecanismo todos aquellos contratos que se realicen en tales condiciones en el futuro y las renovaciones de los vigentes.

Artículo 3º.- Suspéndase por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su caso, respecto de la Administración Central, la habilitación de las partidas resupuestales correspondientes para efectivizar la erogación de toda nueva contratación de servicios personales o su renovación, hasta tanto no se cuente con la autorización expresa del Poder Ejecutivo, previo dictamen de la Comisión Asesora que se creará a tal efecto.

Artículo 4º.- Instrúyase al Directorio u órgano máximo de todos los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República a contratar exclusivamente servicios personales para aquellas situaciones que por su excepcionalidad, imprevisibilidad, emergencia, fuerza mayor, o evidente utilidad técnica, requiran en forma extraordinaria la asistencia de personal técnico, obrero o especializado para el mantenimiento del servicio a su cargo, las que serán especialmente valoradas y fundadas en cada caso por la resolución respectiva.

Artículo 5º.- Instrúyase asimismo a dichos organismos a que los contratos que en tales condiciones se suscriban, deberán contar previamente para su validez y eficacia, con la autorización del Poder Ejecutivo asistido por la Comisión Asesora y deberán ser inmediatamente registrados en el Registro de Contratos Personales del Estado que a tales efectos llevará la Oficina Nacional del Servicio Civil. Instrúyase asimismo a los referidos organismos a inscribir todos los contratos vigentes a la fecha en el Registro que se crea, todo dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la vigencia del presente Decreto.

Artículo 6º.- Prohíbese y suspéndese toda renovación automática de los contratos de referencia así como toda cláusula que lo habilite, tanto respecto de los contratos vigentes como los futuros.

Artículo 7º.- Prohíbese toda contratación o renovación de contratos de servicios personales efectuados a favor de funcionarios públicos, en las condiciones que sea, aún en los casos excepcionales indicados en los artículos precedentes, suspendiendo la ejecución y pago de los contratos vigentes a la fecha a favor de los mismos, salvo que previamente hayan renunciado a la percepción de sus respectivos sueldos como funcionarios públicos.

Artículo 8º.- Instrúyese a los jerarcas máximos de cada Inciso de la Administración Central, así como a los Directorios u órgano máximo de los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República a que mantengan la competencia exclusiva de contratación de servicios personales en cualquiera de las formas antes referidas y reasuman personería en todos aquellos casos que por razones de servicios se hubiere delegado competencia a tales efectos.

Artículo 9º.- Créase el Registro de Contratos Personales del Estado, el que funcionará en la órbita de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Artículo 10º.- Créase una Comisión Asesora que funcionará en la órbita de Presidencia de la República, integrada por un representante de la Presidencia de la República, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de evaluar la pertinencia y necesidad de todos

los contratos de servicios personales vigentes o que se pretendan contratar por parte de la Administración Central o los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República, quien asistirá al Poder Ejecutivo en cada caso con su dictamen, pudiendo en su caso proponer las modificaciones y adecuaciones que considere oportunas.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, ALFONSO VARELA, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROB

---o---

3
Decreto 159/002

Implementánse disposiciones tendientes a la reducción del gasto público en la Administración Central en lo que respecta a la realización de horas extras por parte de sus funcionarios. (1.312*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: I) Que en el marco del proceso de reforma del Estado y de racionalización administrativa en curso se impone procurar una optimización de los recursos humanos en la Administración Central que implique un aumento significativo de la eficiencia en el cumplimiento de sus cometidos, con la consiguiente disminución y contención del gasto público.

II) La necesidad de orientar en igual sentido la gestión de los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: I) La necesidad de implementar disposiciones tendientes a la reducción del gasto público en la Administración Central en lo que respecta a la realización de horas extras por parte de sus funcionarios.

II) Que se entiende necesario organizar y redistribuir el trabajo en la Administración Central de forma tal de cubrir por turnos todas las necesidades del servicio, sin que ello implique de alguna forma la realización de horas extras, salvo aquellas situaciones y circunstancias que por su excepcionalidad requieran en forma extraordinaria la asistencia o especialidad técnica de determinados funcionarios.

III) Que con similar sentido y criterio resulta oportuno orientar la gestión de los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República, sin perjuicio de reconocer que el trabajo extraordinario sea dispuesto por dichos organismos en situaciones excepcionales imprescindibles para el mantenimiento de los servicios a su cargo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 197 y 198 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 643 de la Ley 16.170 y artículo 23 de la Ley 17.243

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Suspéndese el pago de las horas extras en todos los Incisos de la Administración Central, autorizando su realización en situaciones excepcionales de necesidad del servicio, en cuyo caso las horas extras efectuadas se compensarán exclusivamente con horas y días libres de descanso.

Artículo 2º.- Obsérvanse por inconvenientes el mantenimiento de todas las resoluciones de los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República referentes a la autorización de pago de las horas extras que se efectúen en el futuro.

Artículo 3º.- Suspéndese el pago de toda hora extra que se efectúe por parte de los funcionarios de los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República e instrúyese y recomiéndase a dichos organismos a que la realización de trabajo extraordinario en aquellas tareas excepcionales, imprevistas, urgentes y que resulten imprescindibles para el normal funcionamiento del servicio a su cargo, y que no pueda ser compensada con horas y días libres de descanso, sean efectivamente pagas previa resolución fundada del directorio de cada organismo.

Artículo 4º.- Los ahorros obtenidos por la aplicación del presente Decreto serán vertidos a la Tesorería General de la Nación en un mínimo de un 50% como adelanto a cuenta de resultados, según dispone el inciso final del artículo 643 de la Ley 16.170 y el restante 50% será destinado al directo beneficio del usuario a través de la reducción de las tarifas de cada organismo, en caso de que existan las mismas.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, ALFONSO VARELA, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

4
Decreto 160/002

**Derógase el Artículo 10 del Decreto 69/002, suspendiéndose el pago de todos los contratos sobre servicios celulares respecto de todo funcionario público y o contratado de la Administración Central, salvo los servicios contratados con cargo fijo que se determinan.
(1.313*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 232/2000, de fecha 10 de agosto de 2000, y el Artículo 10 del Decreto 69/2002 de fecha 27 de febrero de 2002, por el que se disponen normas relativas al abatimiento del gasto en telefonía celular en la Administración Central.-

RESULTANDO: que el citado artículo 10º cometió a la Auditoría Interna de la Nación a instrumentar los procedimientos necesarios para realizar el control periódico de la utilización de telefonía celular.

CONSIDERANDO: que la Auditoría Interna de la Nación no dispone de los recursos humanos y materiales para realizar la tarea encomendada.

ATENTO: a lo expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el artículo 10 del Decreto 69/2002 de 27 de febrero de 2002.

Artículo 2º.- Suspéndese el pago de todos los contratos sobre servicios celulares respecto de todo funcionario público y o contratado de la Administración Central, salvo aquellos servicios contratados con cargo fijo a Ministros, Subsecretarios, jerarcas máximos de cada Unidad Ejecutora y demás funcionarios de rango equivalente.

Artículo 3º.- Prohíbese toda contratación o renovación automática de contratos sobre servicios celulares para todos los funcionarios de la Administración Central, salvo las excepciones de los funcionarios dispuestos en el artículo precedente.

Artículo 4º.- Obsérvase por inconveniente el mantenimiento de todo gasto o erogación dispuesta por los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República referente a la contratación de servicios celulares para sus funcionarios excepto aquellos correspondientes a contratos de servicios celulares con cargo fijo a Directores y Gerentes Generales.

Artículo 5º.- Suspéndese todo gasto o erogación resultante de la contratación de servicios celulares para los funcionarios de los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República, salvo los contratos dispuestos para los funcionarios indicados en el artículo precedente.

Artículo 6º.- En la Administración Central por razones de evidente necesidad del servicio y fuera de los casos autorizados en los artículos precedentes, se podrá contratar el uso de teléfonos celulares con servicio de hasta una tarjeta de costo mínimo mensual por beneficiario. Instrúyase y exhórtase a los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República a actuar en igual sentido.

Artículo 7º.- En un plazo máximo de treinta días los diferentes Incisos de la Administración Central deberán incorporar el sistema de bases de celulares fijas en las respectivas centrales telefónicas, para que a través de las mismas se efectúen las llamadas exclusivamente a teléfonos celulares. Exhórtase a los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República a actuar en el mismo sentido antes indicado y en igual plazo.

Artículo 8º.- Créase una Comisión que funcionará en el ámbito de la Presidencia de la República con el cometido de:

a) Informar al Poder Ejecutivo preceptivamente sobre las excepciones que se propongan al amparo del inciso 3º del artículo 1º del decreto 232/000
b) Instrumentar los procedimientos necesarios para recabar la información que sirva de base para el control periódico de la utilización de telefonía celular, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 232/000, de 10 de agosto de 2000.
c) Recibir de los Jerarcas de cada Ministerio un informe trimestral, de acuerdo a las instrucciones que el Poder Ejecutivo dicte, respecto del uso de los teléfonos celulares.
d) Constatar eventuales desvíos o irregularidades así como el control estricto del presente decreto y ponerlos en conocimiento del Ministerio de Economía y Finanzas en todos los casos, quien elevará los antecedentes al Poder Ejecutivo a efectos de la aplicación de las responsabilidades que correspondan en cada caso.

Artículo 9º.- Dicha Comisión contará con 3 miembros, uno designado por la Presidencia de la República que la presidirá, 1 miembro designado por el Ministerio de Economía y 1 miembro designado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 10.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, ALFONSO VARELA, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 763/002

Desígnase al señor Ministro Consejero Dr. Jorge Antonio Seré Sturzenegger como Representante Alterno de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA).
1.314)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de abril de 2001 que dispuso el pase del funcionario del Servicio Exterior, Consejero Dr. Jorge Antonio Seré Sturzenegger a desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA);

RESULTANDO: I) que el Dr. Jorge Antonio Seré Sturzenegger asumió dichas funciones con fecha 7 de junio de 2001;

II) que con fecha 14 de abril de 2002 regresó a la República el señor Ministro Consejero Dr. Ricardo Varela, quien desempeñaba funciones en la mencionada Representación;

CONSIDERANDO: I) que corresponde acreditar al Señor Consejero Dr. Jorge Antonio Seré Strurzenegger como Representante Alterno de la República ante la Organización de Estados Americanos;

II) que por Resolución del Ministro de Relaciones Exteriores en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 8 de mayo de 2001 se dispuso que a los solos efectos protocolares el señor Consejero Dr. Jorge Antonio Seré Sturzenegger ostentaría el rango de Ministro Consejero;

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Ministro Consejero Dr. Jorge Antonio Seré Sturzenegger como Representante Alterno de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

2º.- Expídase la documentación correspondiente.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 149/002

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley Nº 17.296.
(1.302*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que se constató que en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, en el Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", Unidad Ejecutora 001 "Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes", Financiación 1.1, se

cometió error en la presupuestación de los Objetos 059 "Sueldo Anual Complementario", 081 "Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social" y 082 "Otros Aportes Patronales sobre Retribuciones".-

II) que asimismo se proyectó y registró erróneamente, en las distintas Unidades Ejecutoras del Inciso, el crédito correspondiente al Objeto 913.001 "Versión a Rentas Generales de Economías de Excedentarios".-

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Increméntanse en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los créditos asignados al Grupo 0 "Servicios Personales", en la Financiación 1.1, para los años 2001 a 2004, en el Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", Programa 001 "Administración General", Unidad Ejecutora 001 "Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes", según el siguiente detalle:

Valor moneda 1/1/2000

OBJETO	TIPO CREDITO 0 IMPORTE EN $	TIPO CREDITO 4 IMPORTE EN $
059.000	396.316,oo	120.350,oo
081.000	817.552,oo	305.088,oo
082.000	50.156,oo	15.646,oo

ARTICULO 2º.- Disminúyense en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los créditos asignados al Objeto 913.001 "Versión a Rentas Generales de Economías de Excedentarios" en las distintas Unidades Ejecutoras del Inciso, según el siguiente detalle:

FINANCIACION 1.2 TIPO CREDITO 0

U.E.	2001 ($)	2002 ($)	2003 ($)	2004 ($)
001	-55:627.163,oo	-55:627.163,oo	-55:627.163,oo	-55:627.163,oo
002	-21.528,oo	-21.528,oo	-21.528,oo	-21.528,oo
003	-60:754.972,oo	-60:754.972,oo	-60:754.972,oo	-60:7540.972,oo
004	-655.540,oo	-655.540,oo	-655.540,oo	-655.540,oo
005	-423.413,oo	-423.413,oo	-423.413,oo	-423.413,oo

FINANCIACION 1.4 TIPO CREDITO O

U.E.	2001 ($)	2002 ($)	2003 ($)	2004 ($)
007	-911.378,oo	0	0	0

ARTICULO 3º.- Increméntanse en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los créditos asignados al Objeto 913.000 "Versión a Rentas Generales de Economías de Excedentarios" en las distintas Unidades Ejecutoras del Inciso, según el siguiente detalle:

FINANCIACION 1.4 TIPO CREDITO 0

U.E.	2001 ($)	2002 ($)	2003 ($)	2004 ($)
001	0	22:036.546,oo	22:036.546,oo	22:036.546,oo
002	7.671,oo	7.671,oo	7.671,oo	7.671,oo
003	26:245.902,oo	26:245.902,oo	26:245.902,oo	26:245.902,oo
004	241.419,oo	241.419,oo	241.419,oo	241.419,oo
005	157.182,oo	157.182,oo	157.182,oo	157.182,oo
006	157.158,oo	157.158,oo	157.158,oo	157.158,oo
007	0	327.819,oo	327.819,oo	327.819,oo

FINANCIACION 1.4 TIPO CREDITO 1

U.E.	2001 ($)	2002 ($)	2003 ($)	2004 ($)
003	22:037.123,oo	0	0	0

ARTICULO 4º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

---o---

7
Decreto 150/002

Dictanse normas tendientes a amparar los derechos de aquellas personas físicas que gocen de exoneraciones tributarias de cualquier tipo para la importación de vehículo.
(1.303*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: el artículo 22º de la Ley 17.453, de 28 de febrero de 2002.-

RESULTANDO: I) que el inciso 4º de dicho artículo dispuso reglamentar la entrada en vigencia del inciso 1º con el fin de amparar los derechos de aquellas personas físicas que gocen de exoneraciones tributarias de cualquer tipo para la importación de vehículo.-

II) que a su vez se aprobó el Decreto 77/002, de 6 de marzo de 2002 que tiene por finalidad extender el plazo mínimo de permanencia en el extranjero, restringir las excepciones a los plazos de permanencia y afectación al uso personal y restablecer el plazo de prohibición para transferir los vehículos a terceros, por parte de las personas físicas que gozan de exoneraciones tributarias. Asimismo el artículo 2º de dicho Decreto, dispone que los Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía que reúnan los requisitos establecidos en el régimen anterior no serán alcanzados por las nuevas disposiciones, siempre que inicien la gestión en el plazo de 60 días contados desde la entrada en vigencia del Decreto.-

III) por su parte el Decreto 99/002, de 19 de marzo de 2002 que reglamentó las modificaciones tributarias introducidas por la Ley de Ajuste Fiscal, exceptúa expresamente a aquellas personas que se encuentran cumpliendo misión en el extranjero, según surge del artículo 5º.-

IV) por último, el Decreto 102/002, de 20 de marzo de 2002, tiene por objetivo reglamentar la entrada en vigencia de lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 22º de la Ley 17.453, y para ello comete al Ministerio de Economía y Finanzas la determinación de las condiciones mínimas requeridas para ampararse en el régimen de exoneración anterior.-

CONSIDERANDO: I) que de la normativa citada surge la existencia de una anomia, no por falta de normas sino por la existencia de un cúmulo de disposiciones de similar contenido que persiguen fines diferentes, cercanas en el tiempo, alguna de las cuales no fueron refrendadas por todas las Carteras involucradas, alterando el equilibrio de competencias asignado por el Decreto 260/000, de 6 de setiembre de 2000, que sistematizó el marco jurídico aplicable.-

II) que de acuerdo con lo previsto por el artículo 10 del Decreto 260/000, compete a los Ministerio de Defensa Nacional y del Interior, controlar y certificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la reglamentación para poder acceder a la exoneración tributaria. A su vez, compete al Ministerio de Economía y Finanzas autorizar la importación del vehículo, para lo cual exigirá la Resolución Ministerial respectiva antes aludida.-

III) que la reglamentación debe tener en cuenta la voluntad tuitiva del legislador plasmada en el inciso 4º del artículo 22º de la Ley 17.453, amparando a las personas físicas allí citadas.-

IV) asismismo, debe tenerse presente el criterio aplicado al reglamentar el artículo 45º del mismo texto legal, establecido por el artículo 11º del Decreto 96/002, de 19 de marzo de 2002, donde se tiene en cuenta la designación anterior o posterior al primero de marzo de 2002, a los efectos de determinar el régimen jurídico aplicable en relación con el beneficio que regula.-

V) que razones de buena administración determinan la conveniencia y oportunidad de unificar y armonizar en un único texto la reglamentación vigente.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 168° de la Constitución de la República e inciso 4° del artículo 22° de la Ley 17.453, de 28 de febrero de 2002.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que no quedan comprendidas en lo dispuesto por el inciso 1° del artículo 22° de la Ley 17.453, de 28 de febrero de 2002, las personas físicas que gocen de exoneraciones tributarias para la importación de vehículos, y que hayan sido designadas por Resolución del Poder Ejecutivo en Misión Diplomática, Oficial o Comisión de Servicio en el exterior con anterioridad al 1° de marzo de 2002, inclusive.-

El Ministerio de Economía y Finanzas determinará, para las personas físicas que no estén comprendidas en lo dispuesto por el inciso anterior, las condiciones mínimas requeridas para ampararse al respectivo régimen de exoneración.-

ARTICULO 2º.- Tampoco serán aplicables a las personas físicas que hayan sido designadas por Resolución del Poder Ejecutivo en Misión Diplomática, Oficial o Comisión de Servicios en el exterior, con anterioridad al 1° de marzo de 2002, inclusive, las modificaciones al Decreto 260 000, de 6 de setiembre de 2000, previstas por el Decreto 77 002, de 6 de marzo de 2002. A tales efectos, los Oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía, deberán presentarse ante el Ministerio respectivo dentro de los 60 días contados a partir de su llegada al país.-

ARTICULO 3º.- Derógase el artículo 2° del Decreto 77 002, de 6 de marzo de 2002, artículo 5° del Decreto 99 002, de 19 de marzo de 2002 y Decreto 102 002 de 20 de marzo de 2002.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, LUIS BREZZO.

---o---

8
Decreto 151/002

Prorrógase hasta el 1º de junio de 2002 la entrada en vigencia del Decreto 94/002.
(1.304*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: la designación de responsables por el pago de obligaciones tributarias de terceros realizada en el Decreto N° 94 002, de 19 de marzo de 2002.-

CONSIDERANDO: conveniente postergar la entrada en vigencia del referido régimen de modo de permitir que tanto las empresas administradoras de créditos como la Administración Tributaria realicen los ajustes pertinentes en sus sistemas.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168° ordinal 4° de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 1° de junio de 2002 la entrada en vigencia del Decreto N° 94 002, de 19 de marzo de 2002.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9
Decreto 152/002

Derógase el literal A) II) TD-48 del artículo 1º del Decreto 255/992.
(1.305*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a los efectos de derogar el literal A) II) TD-48 del artículo 1ro. del Decreto 255 992 de 9 de junio de 1992.-

RESULTANDO: que por dicha normativa las radiodifusoras que emitan su programación entre las 00:00 y las 07:00 horas, deben pagar según el TD-48 la suma de $ 5,10 (pesos uruguayos cinco con diez centésimos) por hora o fracción de emisión.-

CONSIDERANDO: I) que por el artículo 5to. del Decreto 8.443 de 9 de enero de 1947, se estableció que las radiodifusoras que transmitieran entre las 24:00 y las 07:00 horas, deberían de abonar una determinada tasa ya que en esos horarios no funcionaba la Unidad de Contralor de la Radiodifusión permitiendo de esta forma solventar los costos adicionales por el mayor horario de control.-

II) que es necesario suprimir de la estructura tarifaria el TD-48 correspondiente a la prolongación de horario impuesto a los Radiodifusores en virtud de los nuevos adelantos tecnológicos.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, el Decreto 255 992 de 9 de junio de 1992, el Decreto 153 993 de 30 de marzo de 1993, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Derógase el literal A) II) TD-48 del artículo 1ro. del Decreto 255 992 de 9 de junio de 1992.-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

10
Decreto 153/002

Establécese que el Himno Nacional será ejecutado en su totalidad en las fechas que se determinan y en cualquier otra oportunidad que así lo disponga el Poder Ejecutivo.
(1.306*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: la necesidad de modificar la normativa vigente referente a la ejecución del Himno Nacional en las fechas patrias.-

RESULTANDO: I) que por el artículo 21 del Decreto de fecha 18 de febrero de 1952, en la redacción modificativa dada por el Decreto 273 995 de 26 de julio de 1995, se estableció que el Himno Nacional, deberá ejecutarse en todas las ceremonias oficiales de importancia y en todas las transmisiones radiales que se efectúen en días festivos.-

II) que el literal B) del artículo 28 del Decreto de 18 de febre-

ro de 1952, preceptúa que el Himno no podrá ejecutarse, cuando no comprenda la totalidad de la composición, salvo en los casos que el Poder Ejecutivo, por motivos fundados, acuerde autorizaciones generales o especiales al respecto.-

CONSIDERANDO: la pertinencia de establecer que el mismo sea ejecutado en su totalidad en aquellas fechas celebrativas que el Poder Ejecutivo así lo disponga y en cualquier otra ocasión que las circunstancias así lo ameriten.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Establécese que el Himno Nacional será ejecutado en su totalidad en las fechas: 14 de abril, 19 de abril, 18 de mayo, 19 de junio, 18 de julio y 25 de agosto y en cualquier otra oportunidad que así lo disponga el Poder Ejecutivo.-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING.

---o---

11
Resolución 764/002

Autorízase a la señora Rosa Matilde Aguirre Romero de Quartino la transferencia de acciones y certificados provisorios de SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. Titular de Canal 12 de Televisión de Montevideo de su actual titular a favor de las personas que se determinan.
(1.315*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta de la gestión formulada por la señora Rosa Matilde Aguirre Romero de Quartino, propietaria de acciones en la SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA, permisionaria del Canal 12 de Televisión de Montevideo, para que se le autorice a transferir las acciones y los certificados provisorios representativos de las mismas, que posee en dicha sociedad, a favor de los señores Horacio Scheck Sánchez, José Serrato Aguirre, Eduardo y Daniel Scheck Sánchez y Atanasio Aguirre.-

RESULTANDO: que la cedente es accionista de la sociedad de referencia, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo 1317 995 de 12 de diciembre de 1995.-

CONSIDERANDO: I) que los cesionarios ya detentan la calidad de accionistas de la sociedad citada, por lo que en consecuencia han dado cumplimiento a los requisitos previstos por el artículo 8vo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

II) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la señora Rosa Matilde Aguirre Romero de Quartino la transferencia de acciones y certificados provisorios de SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A., titular de Canal 12 de Televisión de Montevideo de su propiedad, a favor de los señores Horacio Scheck Sánchez (certificado Nro. 56 5 - 1994-C, 56 5 - 1995-C), José Serrato Aguirre (certificado Nro. 56 7 - 1995-C), Eduardo Scheck Sánchez (certificado Nro. 56 6 - 1995-C), Daniel Scheck Sánchez (certificado Nro. 56 8 - 1995-C) y Atanasio Aguirre (certificados Nros. 56 1 - 1991-C, 56 2 - 1992-C, 56 2 - 1993-C, 56 4 - 1994-C, 56 4 - 1995-C y título accionario Nro. 2577 C).-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12
Resolución 765/002

Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa CONSINTOR S.A., en el Puerto de Montevideo para prestar los servicios que se determinan.
(1.316*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: la gestión promovida por la empresa CONSINTOR S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para la habilitación para prestar Servicios Portuarios en el grupo "Al Buque" en las categorías "Lanchaje", "Amarre y Desamarre" y "Cualesquiera otros, directos, indirectos o conexos que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones" en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 a 18 del Decreto Nº 413 992 de 1º de setiembre de 1992 que aprueba el "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios".

II) Que la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, de la citada Administración, controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

III) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución Nº 141 3.232 de fecha 20 de marzo de 2002, procedió autorizar a dicha empresa la prestación de los servicios solicitados, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs. 412 992 y 413 992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa CONSINTOR S.A., en el Puerto de Montevideo, para prestar servicios "Al Buque", en las categorías "Lanchaje", "Amarre y Desamarre" y "Cualesquiera otros, directos, indirectos o conexos que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones" y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413 992 del 1º de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Decreto 154/002

Prohíbese la fabricación, la introducción al territorio nacional bajo cualquier forma y la comercialización de productos que contengan amianto o asbesto en la forma que se determina.
(1.307*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La necesidad de adoptar medidas respecto al manejo del amianto o asbesto, los productos que los contengan y sus desechos, como forma de proteger la salud de la población y la calidad ambiental;

RESULTANDO: I) Que la Organización Mundial de la Salud ha establecido que la exposición al asbesto o amianto es nociva para la salud y sus graves efectos crónicos son independientes de la dosis de exposición;

II) Que el Convenio Internacional del Trabajo N° 162 ratificado por Ley N° 16.643 de 8 de diciembre de 1996 y la Recomendación N° 172 aprobada por la 72ª Conferencia Internacional del Trabajo de la O.I.T. prevén que las normas nacionales prohíban total o parcialmente la utilización del amianto o asbesto;

III) Que las normas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), legitiman la aplicación de medidas conducentes a la protección de la vida, la salud de las personas y el medio ambiente;

IV) Que la Ley N° 17.283 de 28 de noviembre de 2000, declara de interés general la protección del ambiente contra toda afectación que pudiera derivarse del uso, manejo y disposición de sustancias y residuos, cualquiera sea su tipo, especialmente los tóxicos y peligrosos;

CONSIDERANDO: I) Que el amianto o asbesto es todavía importado, procesado o comercializado en establecimientos de nuestro país por lo que es necesario adoptar medidas restrictivas.

II) Que el actual desarrollo de la tecnología permite, en general, la sustitución del amianto o asbesto por otro tipo de materiales inocuos para la salud;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo previsto por el artículo XX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT 1994), el artículo 2 del Anexo I "Programa de Liberación Comercial" del Tratado de Asunción, la Ley N° 9.202 de 12 de enero de 1934, el Decreto Ley N° 14.489 de 23 12 75, la Ley N° 16.112 de 30 de mayo de 1990 y el artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prohíbese, la fabricación, la introducción al territorio nacional bajo cualquier forma y la comercialización de productos que contengan amianto o asbesto comprendidos en la partida 6811. y en el ítem 6812.50.00.00 de la NCM.

ARTICULO 2º.- Para la, fabricación, introducción al territorio nacional bajo cualquier forma y comercialización de asbesto o amianto o de productos que los contengan, cuando no se trate de aquellos incluidos en el artículo 1°, deberá solicitarse autorización ante el Ministerio de Salud Pública, quien podrá concederla previo dictamen de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

ARTICULO 3º.- Para obtener dicha autorización el fabricante, introductor o comerciante, deberá presentar Informes técnicos en que se señalen las características de los productos o elementos a introducir al país a fabricar o comercializar, los tipos de amianto o asbesto que se utilizarán, las medidas que habrán de adoptarse para controlar los riesgos para la salud, la forma en que se eliminarán los desechos y la justificación de que no es posible sustituir el asbesto por otro tipo de materiales.

ARTICULO 4º.- La autorización para introducir al territorio nacional bajo cualquier forma, deberá acreditarse ante la Dirección Nacional de Aduanas, previo al ingreso de los productos al país. La solicitud de autorización para fabricar deberá presentarse dentro de los sesenta (60) días a contar de la publicación del presente decreto. El Ministerio de Salud Pública deberá pronunciarse en un plazo máximo de ciento veinte (120) días a contar del siguiente al de la presentación de la solicitud.

ARTICULO 5º.- En caso de conceder la autorización el Ministerio de Salud Pública precisará las cantidades, clases, duración del permiso y demás condiciones para la introducción al país, fabricación o comercialización.

ARTICULO 6º.- Sin perjuicio de las facultades del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Aduanas, el contralor en el cumplimiento del presente decreto y la sanción por su incumplimiento serán realizadas:

A) por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social) o por el Ministerio de Salud Pública indistintamente, en cuanto a la prohibición de fabricación y comercialización de los productos que contengan amianto o asbesto, referidos en el artículo anterior;
B) por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Dirección Nacional de Medio Ambiente), en cuanto a la prohibición de comercialización de desechos que contengan amianto o asbesto, derivados de los productos referidos en el artículo primero.

ARTICULO 7º.- Los Inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los funcionarios habilitados por Ministerio de Salud Publica o por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el área de sus respectivas competencias, podrán tomar y extraer muestras de todos los productos sobre los cuales se presuma que puedan contener asbesto o amianto.

ARTICULO 8º.- Las prohibiciones para la fabricación y comercialización de los productos referidos en el artículo 1°, entrarán a regir a los doce (12) meses de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, sin perjuicio de la obligatoria autorización prevista en los artículos 2°, 3° y 4°.

ARTICULO 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION, ALVARO ALONSO, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Decreto 155/002

MANTIENESE el porcentaje establecido en el Artículo 325 literal a) de la Ley 16.320, en la redacción dada por el Artículo 417 de la Ley 16.736 por el plazo que se determina.
(1.308*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: El vencimiento del plazo de doce meses fijado por el Decreto N° 161 01 de fecha 7 de mayo de 2001, por el que se estableció el último porcentaje de aportes con destino al Fondo de Reconversión Laboral, según recomendación formulada oportunamente por la JUNTA NACIONAL DE EMPLEO.

RESULTANDO: Que al expirar el plazo, la JUNTA NACIONAL DE EMPLEO, entiende conveniente mantener, a partir del 1ro de mayo de 2002, el porcentaje de recaudación con destino al Fondo de Reconversión Laboral establecido por dicho Decreto.

CONSIDERANDO: Que por lo expresado, corresponde mantener el porcentaje de recaudación, según lo establecido en el literal a) del Artículo 325 de la Ley Nro. 16320 de 1ro. de noviembre de 1992 en la redacción dada por los artículos 417 y 418, respectivamente, de la Ley Nro. 16736 de 5 de noviembre de 1996.

ATENTO: A lo expresado precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1ro.- MANTIENESE el porcentaje establecido en el artículo 325 literal a) de la Ley Nro. 16320 de 1ro. de noviembre de 1992, en la redacción dada por el artículo 417 de la Ley Nro. 16736 de 5 de enero de 1996, en el 0,25% (cero con veinticinco por ciento) por el plazo de doce meses, a partir del 1ro de mayo de 2002, que se integrará con el aporte del sector trabajador y empleador por partes iguales.

ARTICULO 2do.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Decreto 156/002

Dispónese que los contribuyentes rurales comprendidos por el Decreto 109/002, deberán abonar las contribuciones especiales de seguridad social generadas por actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley 15.852, de acuerdo al detalle que se determina.
(1.309*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: la situación contemplada por el decreto 109 002 de 21 de marzo de 2002;

RESULTANDO: I) que en tal oportunidad y en función de los fenómenos climáticos de pública notoriedad acaecidos en el país en el mes de marzo próximo pasado, se dispuso un régimen especial a efectos de la liquidación y pago de las contribuciones especiales de seguridad social de los productores rurales afectados, en lo relativo al tercer cuatrimestre del ejercicio 2001;

II) que la medida dispuesta, sin perjuicio de estar en la línea correcta, puede considerarse insuficiente a la luz de la magnitud de los perjuicios causados por los referidos sucesos climáticos;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo expuesto se estima necesario reprogramar los dos próximos vencimientos de los citados productores sin perjuicio de mantener las restantes condiciones del decreto de referencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la ley 16.411 de 31 de agosto de 1993;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los contribuyentes rurales comprendidos por el Decreto 109 002 de 21 de marzo de 2002, deberán abonar las contribuciones especiales de seguridad social, generadas por actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 15.852 de 24 de diciembre de 1986, de acuerdo a lo siguiente:

a) Los aportes correspondientes al cuatrimestre setiembre - diciembre de 2001, se harán efectivos en el mes de junio de 2002.
b) Los aportes correspondientes al cuatrimestre enero - abril de 2002, se harán efectivos el mes de julio de 2002.

Artículo 2º.- Las nóminas de las empresas rurales, con la información de sus trabajadores, correspondientes a los períodos precitados (3er. Cuatrimestre 2001 y 1er. Cuatrimestre 2002), deberán presentarse en las fechas previstas por el calendario de vencimientos de nóminas del mes de mayo de 2002.

Artículo 3º.- En todo lo que no se oponga a lo dispuesto precedentemente regirá el Decreto 109 002 de 21 de marzo de 2002.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION, GONZALO GONZALEZ.

---o---

16
Resolución 766/002

Déjase sin efecto el numeral 2º de la Resolución por la que se concedió la personería jurídica a la Caja de Auxilio de los funcionarios del CASMU (CAFUCA) y homológanse sus estatutos.
(1.317*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La Resolución de fecha 4 de junio de 1997 por la que se concedió la personería jurídica a la Caja de Auxilio de los funcionarios del CASMU (CAFUCA) como "Sociedad Administradora de Fondos Complementarios de Seguridad Social".

RESULTANDO: I) Que la naturaleza jurídica de la Caja de Auxilio de los Funcionarios del CASMU, es la de "Sociedad Administradora de Fondos Complementarios de Previsión Social" regida por el Decreto-Ley Nº 15.611 de fecha 10 de agosto de 1984 y Decreto Nº 305 989 de fecha 28 de junio de 1989;

II) Que ser padeció error en la Resolución de 23 de abril de 1997, al establecer en el numeral 2º que se concedía la personería jurídica a la asociación de referencia.

CONSIDERANDO: Que en la oportunidad se han cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto-Ley Nº 15.611 de fecha 20 de agosto de 1984 y Decreto 305 989 de 28 de junio de 1989, en especial, la factibilidad actuarial y viabilidad financiera de la Caja de Auxilio de los Funcionarios del CASMU, según informe del Banco de Previsión Social, por lo que no existen impedimentos para proceder a la homologación de los Estatutos solicitada.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las normas legales y reglamentarias citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Déjase sin efecto el numeral 2º de la Resolución de fecha 4 de junio de 1997 por el que se concedió la personería jurídica a la Caja de Auxilio de los funcionarios del CASMU (CAFUCA).

2º.- Homológanse los Estatutos de la Caja de Auxilio de los funcionarios del CASMU (CAFUCA) como "Sociedad Administradora de Fondos Complementarios de Seguridad Social".

3º.- Comuníquese, notifíquese y pasen los antecedentes al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 767/002

Deniégase la incorporación del personal de la "Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines" (CEFASE) al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas.
(1.318*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de incorporación de la "Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines" (CEFASE) al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFA).

RESULTANDO: I) Que el Sector Asesoría Letrada de Activos del Banco de Previsión Social observó la referida solicitud basándose en que el estatuto del Seguro sólo prevé la incorporación de empresas que realicen actividades de la industria farmacéutica o afines;

II) Que la observación precedente es compartida por la Asesoría de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CONSIDERANDO: I) Lo establecido por el estatuto del Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFA), que en su artículo 2° prevé la incorporación al mismo de empresas que cumplan actividades incluidas en el grupo 28 (industria farmacéutica) o afines a la misma;

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de junio de 1996 homologó el convenio por el que se crea el Seguro Convencional de Enfermedad, para el personal de los Laboratorios que integran la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas (CEFA);

III) Que la actividad de la "Cámara de Especialidades Farmacéutica y Afines (CEFA) es gremial, no estando comprendida en la actividad propia de la industria farmacéutica.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley 14.407 de 22 de julio de 1975,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Deniégase la incorporación del personal de la "Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines" (CEFASE) al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFA).
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 768/002

Homológase el Convenio Colectivo por el que el personal de las Empresa Rabit S.A., Mediterranenan Shipping Company Uruguay S.A., Montecon S.A. Rifruland S.A. se incorpora al Fondo de Ayuda Social del Personal de Centro de Navegación Transatlántica y Empresas Asociadas.
(1.319)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo 30 de abril de 2002

VISTO: El Convenio Colectivo suscrito con fecha 30 de agosto de 2001, entre las empresas Rabit S.A., Mediterranenan Shipping Company Uruguay S.A., Montecon S.A. Rifruland S.A. y la totalidad de su personal.

RESULTANDO: I) Que por Resolución 201 987 de 25 de mayo de 1987 ampliada con fecha 3 de mayo de 1989 y 20 de marzo de 1996, se homologaron por parte del Poder Ejecutivo los Estatutos del Fondo de Ayuda Social del personal del Centro de Navegación Transatlántica y Empresas Asociadas.

II) El artículo 21 de dicho Estatuto prevé la adhesión de empresas que no hayan suscrito inicialmente el Convenio siempre que se suscriba entre empresa y su personal un Convenio Colectivo y sometan el mismo a la aprobación del Poder Ejecutivo.

III) Que según Convenio de 30 de agosto de 2001 se acordó entre las empresas y la totalidad de sus trabajadores la adhesión al Fondo de Ayuda Social mencionado en el apartado I precedente.

IV) Que la Asesoría Letrada de Prestaciones del Banco de Previsión Social, entiende que corresponde la aprobación del mismo por el Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: I) Que por el artículo 41 inciso final del Decreto-Ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y el artículo 17 del Decreto Reglamentario 7 76 de 8 de enero de 1976 establece que por superior Resolución se podrá homologar el Convenio atendiendo aspectos de oportunidad y conveniencia.

II) Que ajustándose a las previsiones legales y reglamentaciones corresponde homologar dicho Convenio.

ATENTO: A los fundamentos expuestos precedentemente-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Homológase el Convenio Colectivo por el que el personal de las empresas Rabit S.A., Mediterranenan Shipping Company Uruguay S.A., Montecon S.A. Rifruland S.A., se incorpora al Fondo de Ayuda Social del Personal del Centro de Navegación Transatlántica y Empresas Asociadas.

2º.- Procédase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 769/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACALAN S.A.
(1.320)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **ACALAN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **ACALAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20

Resolución 770/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COPRATA.
(1.321)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **COPRATA** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **COPRATA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21

Resolución 771/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A.
(1.322)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22

Resolución 772/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CITESA.
(1.323)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CITESA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra den-

tro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **CITESA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23
Resolución 773/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQ. SALDANHA Y CIA. LTDA. (1.324)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **ARQ. SALDANHA Y CIA. LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **ARQ. SALDANHA Y CIA. LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 774/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA S.A. (1.325)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 775/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALUR S.A. (1.326)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **ALUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 47 (cuarenta y siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 47 (cuarenta y siete) trabajadores de la firma **ALUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 776/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALFINUR S.A.
(1.327)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **ALFINUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ALFINUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 777/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALEN LTDA.
(1.328)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **ALEN LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **ALEN LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 778/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CEDETEX S.A.
(1.329)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CEDETEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 31 (treinta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 31 (treinta y uno) trabajadores de la firma **CEDETEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 779/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIFAR S.A.
(1.330)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **DIFAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **DIFAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 780/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EIS LTDA.
(1.331)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **EIS LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **EIS LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 781/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EVERFIT S.A.
(1.332)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **EVERFIT S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **EVERFIT S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 782/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.
(1.333)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 783/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FILSO S.A.
(1.334)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **FILSO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **FILSO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 784/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FARAUT HNOS. S.A.
(1.335)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **FARAUT HNOS. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **FARAUT HNOS. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 785/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNSA TITAN.
(1.336)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **FUNSA TITAN** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 110 (ciento diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 110 (ciento diez) trabajadores de la firma **FUNSA TITAN** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 786/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HEBER SCARONE.
(1.337)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **HEBER SCARONE** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **HEBER SCARONE** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 787/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LEDI S.A.
(1.338)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **LEDI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **LEDI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38

Resolución 788/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICM S.A.
(1.339)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **ICM S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ICM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39

Resolución 789/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LA NUEVA CERRO S.A.
(1.340)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **LA NUEVA CERRO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **LA NUEVA CERRO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40

Resolución 790/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CO.LE.QUE.
(1.341)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de abril de 2002

VISTO: La solicitud de **CO.LE.QUE.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 26 (veintiséis) trabajadores de la firma **CO.LE.QUE.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUCIA CARMEN CAPELLINO SCHENCK o LUCIA CARMEN CATALINA CAPELLINO SCHENCK, (Ficha: 107 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17152 Abr 24- May 08

NERY ARIEL CASTELLI BARRA, (Ficha: 118 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17304 Abr 25- May 09

PIO CARMELO VIÑAS DUTILH, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17742 Abr 30- May 14

MARGARITA PASCACIA OTHATZ URTIBERREA, (Ficha: 58 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17803 May 02- May 15

ELVIRA MARIA RODRIGUEZ MERCAPIDE, (Ficha: 167 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17875 May 02- May 15

CARLOS FRANCISCO CASALA MARTINEZ, (Ficha: 149 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17880 May 02- May 15

LILIA ESMERALDA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 601 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18007 May 03- May 16

DECIMOTERCER TURNO

JUANA LUISA GATTI VELAZQUEZ, (Ficha: 137 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17151 Abr 24- May 08

HARALD KAPELLER WITZMANN y ELISABET o ELISABETH o ELIZABETH LINEMAN o LIENEMANN o LINEMANN o LINEMANN KOTCHALK, (Ficha: 638 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17718 Abr 30- May 14

BLANCA ROSA PEZZANO MIRONES, (Ficha: 155 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17951 May 03- May 16

LUIS ALBERTO HERNANDEZ OROSMAN, (Ficha: 664 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17989 May 03- May 16

ROBERTO INOCENCIO PUJOL SONEIRO, (Ficha: 122 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17991 May 03- May 16

ASENCIO GAUDISO o GAUDIOSO PEREZ BENTANCOR, (Ficha: 153 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18150 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDUARDO CAUSSI BRUN o BRUM, (Ficha: S 816 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16964 Abr 23- May 07

MARIA ESMERALDA COEDO GARCIA, (Ficha: S 535 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17125 Abr 24- May 08

NELSON MANCEBO SIRER, (Ficha: S 744 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17184 Abr 25- May 09

MIGUEL PASCUAL CROSO SPERA, (Ficha: S 106 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17295 Abr 25- May 09

ARIEL ULISE o ULISES HERNANDEZ CASAS, (Ficha: S 125 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17430 Abr 26- May 10

JUAN CARLOS DIPOLITO BARRIOS, (Ficha: S 95 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17520 Abr 29- May 13

MARIA MERCEDES REIJIA TRIGO, (Ficha: S 113 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17783 May 02- May 15

AARON LEOPOLDO BERRETTA MELGAREJO, (Ficha: S 127 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17876 May 02- May 15

SOCRATES KARALIS AGOSTIDO, (Ficha: S 135 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17922 May 03- May 16

FELIX NORBERTO O NOLBERTO MARRERO MORALES, (Ficha: S 730 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17954 May 03- May 16

CARLOS BANDERA, (Ficha: S 461 2001).
Se deja constancia que esta auxilada de pobreza.
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51495 Abr 29- May 13

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO EMILIO APRILE MATEOS, (Ficha: S 60 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17018 Abr 23- May 07

VICTOR DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: S 66 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17149 Abr 24- May 08

ERCILIA INES ALPUI FIGUERON, (Ficha: S 755 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17386 Abr 26- May 10

PEDRO LUIS LAVIGNASSE NUÑEZ, (Ficha: S 508 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17829 May 02- May 15

ROSA MARIA DELGADO TIMAN, (Ficha: S 80 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18146 May 06- May 17

HUGO HEBERTH FIERRO NUÑEZ, (Ficha: S 49 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18149 May 06- May 17

TERCER TURNO

JOAQUIN EUGENIO MAS URIOSTE, (Ficha: 101 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16907 Abr 23- May 07

DULCINEA VAZQUEZ, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16908 Abr 23- May 07

RODEMAR SIERRA SARAVIA, (Ficha: 120 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17086 Abr 24- May 08

ANTONIO GERMAN MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 82 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17284 Abr 25- May 09

ALBERTO CHAO DIAZ, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17344 Abr 26- May 10

SONIA ZITA BASSANI MACEDO, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17349 Abr 26- May 10

JULIO ALBERTO POLERO CADENASSO, (Ficha: 130 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17365 Abr 26- May 10

GLADYS BACIGALUPI DEL PINO, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17727 Abr 30- May 14

JUAN FRANCISCO RUIZ DA SILVA y MARIA CRISTINA RUIZ SILVERA, (Ficha: 94 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17878 May 02- May 15

JOSE CASAL VILLAR, (Ficha: 79 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17923 May 03- May 16

CUARTO TURNO

CLOTILDE JUANA COLLAZO MOZZONE, (Ficha: 114 2002 A).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17358 Abr 26- May 10

QUINTO TURNO

JOSE AUGUSTO GIRALDES, (Ficha: 164 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16589 Abr 23- May 07

MANUEL VICTOR OJEDA, (Ficha: 788 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17059 Abr 24- May 08

MARIA LUPE SASSI MARTINEZ, (Ficha: 730 2001).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17156 Abr 24- May 08

MONGE LIMA ADELA, (Ficha: 66 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17339 Abr 26- May 10

TAMIET VARELA CONSTANTINO, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17429 Abr 26- May 10

WILLIAM HECTOR SIERRA ALONZO, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17517 Abr 29- May 13

MARIA INES YANTORNO PIRIZ, (Ficha: 111 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17723 Abr 30- May 14

ALBERTO JULIAN LASSUS MACHADO, (Ficha: 54 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17738 Abr 30- May 14

STOLOVAS SKIRAITE, VULFAS, (Ficha: 63 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17827 May 02- May 15

ROSA ZIMMER ZAKARCHENE, (Ficha: 153 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17891 May 02- May 15

RODRIGUEZ PENEDO ELVIRA, (Ficha: 708 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 886 10/p 17952 May 03- May 16

MARIA ELENA FERNANDEZ BRANDARIZ, (Ficha: 115 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17986 May 03- May 16

AIDA LAMBACH o AIDA LAMBACH DE VARELA, (Ficha: 727 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17988 May 03- May 16

MATIAS MODESTO COSTA MIRABALLES, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18143 May 06- May 17

SEXTO TURNO

LEONEL RODRIGUEZ ECHEVERRITO, (Ficha: 8 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17360 Abr 26- May 10

SEPTIMO TURNO

MARIA CHWASTIAK MAZOR o MAZUR, (Ficha: 96 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17034 Abr 23- May 07

ANGEL GONZALEZ DE LEON, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17146 Abr 24- May 08

DALIA BLANCA FUENTES COSENTINI y OFELIA FUENTES COSENTINI, (Ficha: 104 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17174 Abr 25- May 09

MARIA ESTHER CONTI COLAMONICI DE TRAVIESO, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17222 Abr 25- May 09

WALTER AMELIO NOGARA SASSI, (Ficha: 74 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17297 Abr 25- May 09

MAXIMO JUAN MARTINEZ ALFONSO, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17527 Abr 29- May 13

MARIA ROSA CANAPARRO FIRPO DE GIRADO, (Ficha: 32 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17539 Abr 29- May 13

NORMA TERESA ISSE o ISSI DINARDI, (Ficha: 106 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17726 Abr 30- May 14

IRENE JUANA LANTEAN COLA, (Ficha: 120 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17837 May 02- May 15

BASILICIO ALFREDO VALAPERTA ACOSTA, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17882 May 02- May 15

OCTAVO TURNO

CELESTE CELINA LAMAS PIRIZ, IRMA CIRIACA LAMAS PIRIZ y OSCAR LAMAS PIRIZ, (Ficha: S 750 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16963 Abr 23- May 07

ARIEL GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 113 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17080 Abr 24- May 08

LIRIA AYESTARAN SOSA, (Ficha: S 735 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17281 Abr 25- May 09

AURORA DE LA RIVA PIÑEYRO, (Ficha: S 578 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17292 Abr 25- May 09

CARLOS AGHAHATIAN MERDINIAN, (Ficha: S 58 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17515 Abr 29- May 13

CARLOS ALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 31 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17518 Abr 29- May 13

ARTIGAS MARQUEZ MALZONE, (Ficha: S 88 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17561 Abr 30- May 14

ANGELA MARIA ADDIEGO o ADIEGO VOTO, (Ficha: S 95 2001).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17562 Abr 30- May 14

HECTOR RIMER DOTTA ECHINOPE y ZULMA ILDA CAVANI FERREIRA o FERRERIA, (Ficha: S 24 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17573 Abr 30- May 14

MARIO RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: S 140 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17602 Abr 30- May 14

JUSTINA LORENZO FIDALGO, (Ficha: S 141 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17719 Abr 30- May 14

PEDRO JORGE ORELLANA SUAREZ, (Ficha: S 75 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17826 May 02- May 15

CATALINA o FRANCISCA GARCIA CEPA de GARCIA, (Ficha: S 145 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17858 May 02- May 15

MARIA MAGDALENA CENDON GAUTHIER, (Ficha: S 759 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18144 May 06- May 17

NOVENO TURNO

DEMETRIA DEL FORNO LEITES, (Ficha: S 86 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16910 Abr 23- May 07

LUIS FELIPE ROJI VILLOLAS, (Ficha: S 226 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16949 Abr 23- May 07

ANGELICA PRIMITIVA BORDAGARAY, (Ficha: S 39 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17033 Abr 23- May 07

DOMINGO FABIO o FABBIO BELLO, (Ficha: S 72 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17436 Abr 26- May 10

DECIMO TURNO

CARMELA SPAGNUOLO TURANO, (Ficha: 10 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16909 Abr 23- May 07

SECUNDINO CASTRO FRAGA, (Ficha: 122 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17210 Abr 25- May 09

MARIA ELISA GUTIERREZ GHIONE o GHIONI, (Ficha: 137 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17423 Abr 26- May 10

ENRIQUE OLAZABAL AMESTOY, (Ficha: 105 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17881 May 02- May 15

ROBERTO AVELLANAL MIGLIARO, (Ficha: 134 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17992 May 03- May 16

DECIMOPRIMER TURNO

ILDA NOEMI o NOEMY REGUEIRA CAPRIO, (Ficha: A 60 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17047 Abr 24- May 08

INES AMARILLO, (Ficha: 16 2002 A).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17384 Abr 26- May 10

DELIA ESTHER BRITOS PISTON, (Ficha: A 98 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18052 May 06- May 17

FELIPE BENICIO GARCIA GONZALEZ y MARIA TERESA DE LEON TRUJILLO, (Ficha: A 84 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18134 May 06- May 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEREIRA DEL BUENO, IRENE, (Ficha: 479 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17008 Abr 23- May 07

LOUIS PAUL EMILE, BERTHELEMY SUPERVIELLE, (Ficha: 100 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17013 Abr 23- May 07

TEODORO ANASTACIO PEREZ PEREZ, (Ficha: 111 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17072 Abr 24- May 08

ALVAREZ FUENTES JOSE ISABELINO.
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17220 Abr 25- May 09

LIBER WILLIAM GONZALEZ FRANCO, (Ficha: 121 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17221 Abr 25- May 09

CARMEN ADAMO RODRIGUEZ, (Ficha: 35 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17282 Abr 25- May 09

APARICIO SABAS GONZALEZ, (Ficha: 103 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17341 Abr 26- May 10

ALVAREZ OLLONIEGO, JOSE CARLOS, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17459 Abr 29- May 13

FERNANDEZ LOPEZ, MARIA OSELINA o ISOLINA, (Ficha: 142 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17512 Abr 29- May 13

WALDEMAR WINKELMAN LANCELLOTTI CARDAMA, (Ficha: 581 96 A).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 886 10/p 17556 Abr 29- May 13

JOSE LUIS SOLARES PEREZ, (Ficha: 49 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17739 Abr 30- May 14

HILDA RODRIGUEZ BLANCO de BARREIRO y RAMON BARREIRO REGO.
Montevideo, 23 de abril de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 886 10/p 17866 May 02- May 15

EMILIO GIL GRUNSTEIN, (Ficha: 91 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18001 May 03- May 16

ACOSTA Y LARA GUTIERREZ, FERNANDO, (Ficha: 74 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18004 May 03- May 16

ROBERTO EDUARDO CARRETERO FERNANDEZ, (Ficha: 806 2001).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18053 May 06- May 17

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO DECARLINI BENTANCUR, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17435 Abr 26- May 10

ANTONIO SALGADO RIVERA, (Ficha: 125 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17439 Abr 26- May 10

EMILIA GERPE LOPEZ, (Ficha: 93 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17526 Abr 29- May 13

RINALDO JUAN GALMARINI MAGRE, (Ficha: 101 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17584 Abr 30- May 14

MARIA ELENA BARROS MALLO, (Ficha: 103 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17744 Abr 30- May 14

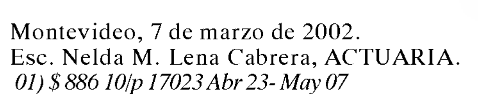
LUIS BERNARDO BERRUTTI MENDEZ, (Ficha: 137 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17832 May 02- May 15

BERNARDO JOSE SUZACQ LARROQUE, (Ficha: 108 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17838 May 02- May 15

JOSE PEDRO AREVALO, (Ficha: 78 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17868 May 02- May 15

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE JOAQUIN ESPINO CHANQUET, (Ficha: 43 2002).



Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17023 Abr 23- May 07

ANA CORA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17061 Abr 24- May 08

JULIO CESAR OSTRIA BLANCO, (Ficha: 267 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17211 Abr 25- May 09

MARIA ELENA ODACIO BUZZI, (Ficha: 125 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17347 Abr 26- May 10

CLAUDINO CENDON RAMOS, (Ficha: 656 2001S1 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17428 Abr 26- May 10

OSCAR u OSCAR HUMBERTO MENDEZ ESTIVEZ, (Ficha: 41 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17865 May 02- May 15

PELAYO PRADO, MARIA ISABEL y OSORIO PELAYO, MARTHA ISOLINA, (Ficha: 63 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18002 May 03- May 16

DECIMOSEXTO TURNO

BELTRAN STORACE, ANA INES, (Ficha: 112 2002).
3 de abril de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16990 Abr 23- May 07

LENZI LATEULADE, OSCAR, (Ficha: 56 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16991 Abr 23- May 07

MARIA JULIA DE SANTA ANA SOMMARUGA, (Ficha: 128 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17014 Abr 23- May 07

SANCHIS SILVEIRA MARIA ADELA, (Ficha: 91 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17032 Abr 23- May 07

SOCA XAMO, PEDRO RAMON, (Ficha: 86 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17123 Abr 24- May 08

VICENTA BELARDI TRABY, (Ficha: A 546 2000).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17285 Abr 25- May 09

CABO BARROS, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 105 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17296 Abr 25- May 09

CECILIA o CECILIA ANGELA AICARDO COSSIA, (Ficha: 95 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17460 Abr 29- May 13

GONZALEZ DIVENUTO, MARIA MAGDALENA, (Ficha: 609 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17513 Abr 29- May 13

MARIA ELENA MERCADER BRISCO, (Ficha: 148 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17802 May 02- May 15

PERIN ANTONIASSI o ANTONIAZZI, URBANO, (Ficha: 125 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17857 May 02- May 15

ERMINIA PERRI LOMBARDO o LOMBARDI, (Ficha: 114 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17861 May 02- May 15

OBIDIO u OVIDIO AROLDO SOSA, (Ficha: 144 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17862 May 02- May 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR ORENGO DEL RIO, (Ficha: A 141 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16924 Abr 23- May 07

MARIA BLANCA ACOSTA BALSAMO, (Ficha: 43 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17074 Abr 24- May 08

CARLOS CARAMELLINO MORANDO, (Ficha: 48 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17118 Abr 24- May 08

AMELIA DO MATOS PALLEIRO, (Ficha: 86 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17560 Abr 30- May 14

HERMINIA VECINO GONZALEZ, (Ficha: 59 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17731 Abr 30- May 14

CATALINO, CENOZ GULARTE, (Ficha: 99 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17781 May 02- May 15

ANTONIO VARELA VILAS, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17804 May 02- May 15

JULIO PAVON ARJONA y de ELECTRA GONZALEZ PERACCINI, (Ficha: 51 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17828 May 02- May 15

SOFIA OIZ ANDIARENA, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17879 May 02- May 15

CARMEN ATILIANA SARAVIA ALVAREZ, (Ficha: 45 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18093 May 06- May 17

FELICIA COSTA GUALCO, (Ficha: 98 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18147 May 06- May 17

DECIMOCTAVO TURNO

ANGELA RAMONA GUEREQUIZ BABACE y de VICTORIA EUGENIA GUEREQUIZ BABACE, (Ficha: 338 98S1 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17057 Abr 24- May 08

OSVALDO JOSE IHITZ PEREZ, (Ficha: 705 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17127 Abr 24- May 08

MARTIN NICOLAS IMAS LABORDA, (Ficha: 92 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17318 Abr 25- May 09

Juan Ignacio Rodríguez Romero y Beatríz Rodríguez Tejera, (Ficha: 40 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17732 Abr 30- May 14

MARIO ESTEBAN BERMUDEZ PERDOMO, (Ficha: 25 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17734 Abr 30- May 14

JACOBO MLODZIENIEC OGRODNIK, (Ficha: 97 2002).

Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17743 Abr 30- May 14

ROBERTO GOMEZ VLADISLAVICH, (Ficha: 42 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17877 May 02- May 15

SURPIG o SOURPIK NAKKACHIAN TOROSIAN, (Ficha: 72 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18005 May 03- May 16

DECIMONOVENO TURNO

VICTORIANA MARTIRES CARABALLO DIAZ, (Ficha: 25 2002).
22 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17122 Abr 24- May 08

NELDA BARRIOS CORREA, (Ficha: 789 2001).
6 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17124 Abr 24- May 08

ROBERTO DANIEL MOURIÑO BRUST, (Ficha: 38 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17294 Abr 25- May 09

JORGE MARIA RAFAEL MENDEZ BENITES, (Ficha: 64 2002).
12 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17367 Abr 26- May 10

MARIA MERCEDES MIRANDA ESCAYOLA o SCAYOLA, (Ficha: 429 2001).
10 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17559 Abr 30- May 14

NORMA MIRENGO TABASCO, (Ficha: 136 2002).
19 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17796 May 02- May 15

JUAN LAZARO GIANELLI CAVALLO o CARVALLO o CAVANNO, (Ficha: 45 2000).
12 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17987 May 03- May 16

MANUEL ISIDORO KERBES MEDEROS, (Ficha: 148 2002).
23 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 886 10/p 18051 May 06- May 17

VIGESIMO TURNO

ENRIQUE JOSE CAIROLI BENEDETTI, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17012 Abr 23- May 07

LILIAN FANNY IBORRA PRESA, (Ficha: 21 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17293 Abr 25- May 09

DANIEL CESAR LODUCA REIRIS, (Ficha: 82 2002).
18 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17308 Abr 25- May 09

CANDIDA ZEREGA PREVOSTI, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17519 Abr 29- May 13

WALTER SICILIANO ESTEVES, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17725 Abr 30- May 14

ROBERTO FERNANDEZ GALBAN, (Ficha: 196 2001).
30 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17782 May 02- May 15

LUIS ALBERTO CALVO GARCIA, (Ficha: 67 2002).
13 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17831 May 02- May 15

JACINTO VERA CARRIL, (Ficha: 137 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17856 May 02- May 15

CELIA RUMBO ORGEIRA, (Ficha: 122 2002).
11 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18129 May 06- May 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

GILBERTA BORENSTEIN, (Ficha: S 688 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16923 Abr 23- May 07

FRANCISCA ROMANA TORRES HERNANDEZ, (Ficha: S 739 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16950 Abr 23- May 07

JORGE NIKODEM RABELA, (Ficha: S 92 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17065 Abr 24- May 08

LEONTINA DE JESUS ESPINOZA CESPEDES DE PALAVECINO y MARIA ESTHER o ESTER GONZALEZ, (Ficha: S 728 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17187 Abr 25- May 09

BRUNO MOLINOLO AGUILERA, (Ficha: S 77 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17275 Abr 25- May 09

BLANCA CELINA QUINTEROS GUTIERREZ, (Ficha: S 107 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17574 Abr 30- May 14

JEAN GUSTAVE HENRI VAN HOFF o VANHOFF FRERES o JUAN GUSTAVO VAN HOFF o VANHOFF FRERES, (Ficha: S 44 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17590 Abr 30- May 14

MARCO JOSE CHEMELLO, (Ficha: S 73 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17733 Abr 30- May 14

HOMERO EMILIO OROFINO CARASSUS, (Ficha: S 104 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17833 May 02- May 15

MARIA ANGELICA GOMEZ CHAVES DE PONTICORBO, (Ficha: S 382 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17958 May 03- May 16

PEDRO VICTOR ROVETTA MOLINARI, (Ficha: S 41 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18152 May 06- May 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANA MARIA CANO GONZALEZ, (Ficha: S 38 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17064 Abr 24- May 08

ANGELICA BOQUET SANTURIO, (Ficha: S 74 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17067 Abr 24- May 08

GLADYS PAULINA GERONAZZO DIAZ, (Ficha: S 79 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17068 Abr 24- May 08

MARIA FRANCISCA CAPANO DI BELLO, (Ficha: S 40 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17199 Abr 25- May 09

JUAN EUGENIO CARBAJAL MEDINA o JUAN EUGENIO LEOPOLDO CARBAJAL MEDINA, (Ficha: S 292 95).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17422 Abr 26- May 10

PAULA HAYDEE PUCHOLO SCAGLIONI, (Ficha: S 34 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17461 Abr 29- May 13

FAUSTINO OROSA CARBALLES, (Ficha: S 56 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17541 Abr 29- May 13

HECTOR RUBEN MARTIRENA SARMIENTO, (Ficha: S 92 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17729 Abr 30- May 14

RICARDO ISMAEL BORDOLI VALLEJO, (Ficha: S 598 2001).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17839 May 02- May 15

WALTER ORESTES MOIZO FERRARI, (Ficha: S 76 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEIRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17864 May 02- May 15

HERMINIO TURNES GONZALEZ, (Ficha: 492 2001 s).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51391 Abr 23- May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MIGUEL ORTIZ SOSA, (Ficha: 19 2002 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16946 Abr 23- May 07

ARMANDO HERRERA GONZALEZ, (Ficha: 758 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17116 Abr 24- May 08

ENRIQUE MARIO ESCUDER FERRER, (Ficha: 107 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17148 Abr 24- May 08

MIGUEL CARLOS UGARTE GIANNINI, (Ficha: 92 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17424 Abr 26- May 10

a) CRISTINA AGADA COPPOLA BONOMI de MARIUS b) FELIPE MARIUZ o MARIUS SANTIN, c) EDUARDO ANTONIO PAPICH BERNICH y d) HADA LIDIA ESTHER MARIUS COPPOLA, (Ficha: 91 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17728 Abr 30- May 14

MANUEL PASTORIZA ALBARELLOS, (Ficha: 115 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17730 Abr 30- May 14

SECUNDINA MARIA CORRALES, (Ficha: 104 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17836 May 02- May 15

EDUARDO RUBEN RODRIGUEZ VEZZOSO, (Ficha: 129 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18092 May 06- May 17

LUIS ANTONIO POSADA RAÑO, (Ficha: 745 2001 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18148 May 06- May 17

EMIRA ANTUNEZ VIERA, (Ficha: 571 2001 S).
Se deja constancia que por auto 231 2002 del 18 02 2002 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51393 Abr 23- May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS CESAR MARQUEZ RIOS, (Ficha: 30 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16952 Abr 23- May 07

IRMA ROSA BACCINO CHIESA, (Ficha: 747 2001 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17126 Abr 24- May 08

CRUSA CAMEJO DE PADRON o CRUZA ESTER CAMEJO RODRIGUEZ, (Ficha: 48 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17147 Abr 24- May 08

DOMINGOS o DOMINGO TERTULIANO ECHETO ANTELLO, (Ficha: 37 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17150 Abr 24- May 08

JULIO CESAR DELGADO CORREA, (Ficha: 119 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17283 Abr 25- May 09

RAFAELA SANTA MARTA GRAÑA MARTINEZ o MARTA GRAÑA MARTINEZ, (Ficha: 498 2000 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17303 Abr 25- May 09

MARIA ELIDA MATEOS MEDINA, (Ficha: 12 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17528 Abr 29- May 13

YSIDORO o ISIDORO GENARO o JENARO PADIN GOMEZ, (Ficha: 658 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17894 May 02- May 15

FRANCESCA O FRANCISCA STANGA, (Ficha: 67 2002 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18006 May 03- May 16

JOSE DANIEL CARNELLI MAZZUCCHI, (Ficha: 108 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18057 May 06- May 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTIN ORESTE PINTOS FLORES, (Ficha: S-626 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17155 Abr 24- May 08

ROBERTO TISCORNIA BACIGALUPI, (Ficha: 657 2001 S).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17299 Abr 25- May 09

FLORENCIA SABINO OLIVERA, (Ficha: 127 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17412 Abr 26- May 10

MARIA VICTORIA GONZALEZ, (Ficha: 109 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17427 Abr 26- May 10

MARIA EHSTER BENTANCOR CAVANA, (Ficha: 430 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17496 Abr 29- May 13

ESTEBAN CASTILLO GEMELLI, (Ficha: 671 2001 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17508 Abr 29- May 13

RUBENS o RUBEN MARTINEZ IGLESIAS y de JUANA MARIA GONZALEZ CAMMARANO, (Ficha: 80 2002 S).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17516 Abr 29- May 13

JOSEFINA EUGENIA INFANTINI DE GARCIA, (Ficha: 125 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17565 Abr 30- May 14

IRMA ARBELO SOLER, (Ficha: 136 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17720 Abr 30- May 14

LEONOR JORGE DOMINGUEZ, (Ficha: 144 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17830 May 02- May 15

MARIA MANGANA NOVOA y de WASHINGTON GUERRA NOVO, (Ficha: 133 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17859 May 02- May 15

ANGEL VICTOR DOTI DOTI, (Ficha: 84 2002 S).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17860 May 02- May 15

JOSE PEREZ o JOSE PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha: 794 2001 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17947 May 03- May 16

RODOLFO VENANCIO BOSQUE PEREZ, (Ficha: 100 2002 S).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18003 May 03- May 16

ELBIO NELSON GARCIA RIVAS, (Ficha: 677 2001 S).
Se concedio auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51403 Abr 23- May 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN ACOSTA TRIAS o COSTA TRIAS, (Ficha: 31 2002 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17083 Abr 24- May 08

EDUARDO MARIO SAEZ URTUBEY, (Ficha: 102 2002 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17208 Abr 25- May 09

MARIO SOUTO CABRERA, (Ficha: 139 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17340 Abr 26- May 10

JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSADO o RODRIGUEZ ROSADO, (Ficha: 104 2002 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17589 Abr 30- May 14

JUAN CARLOS ODERA SAPETTO o ZAPETTO, (Ficha: 148 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17721 Abr 30- May 14

ELIDA TERESA ALONSO SUAREZ, (Ficha: 133 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17722 Abr 30- May 14

FRANCISCO CRESEVICH LAINO, (Ficha: 126 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17724 Abr 30- May 14

JULIO CESAR RINALDI y de ESTER LILA FERREIRA, (Ficha: 3 2002 S).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17976 May 03- May 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFA ARIMATEA MESA CAMACHO, (Ficha: 39 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17066 Abr 24- May 08

BERTA FRANCISCA VOMERO TELLECHEA, (Ficha: 64 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17189 Abr 25- May 09

JUAN JOSE SOSA PEREYRA, (Ficha: 100 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17359 Abr 26- May 10

AIDA MAUTONE DIAZ, (Ficha: 119 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17368 Abr 26- May 10

JUANA PICCINI GARE, (Ficha: 103 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17774 May 02- May 15

ANSELMO WALTER FERNANDEZ OXLEY, (Ficha: 630 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17786 May 02- May 15

ABAYUBA da ROSA ALVEZ, (Ficha: 101 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17990 May 03- May 16

CLARO GONZALEZ LOPEZ, (Ficha: 703 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18008 May 03- May 16

JULIAN JESUS FERREIRA PIRES o PIREZ, (Ficha: 663 2001 S).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51410 Abr 24- May 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS GUSTAVO o CARLOS GUSTAVO JOSE PUIG URRETA, (Ficha: 71 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16945 Abr 23- May 07

LIDIA VENUS CARDENAS FUENTES, (Ficha: 606 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17745 Abr 30- May 14

JOSE BENITO LOPEZ SOÑORA, (Ficha: 18 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17867 May 02- May 15

FEDERICO MARIO HABERFELD APOLO, (Ficha: 472 2001 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18056 May 06- May 17

JUANA RAMONA TEJERA ROSANO, (Ficha: 83 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18059 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RICARDO LOPEZ SHANNON, (Ficha: 97 2002 A).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16992 Abr 23- May 07

FLAVIO DANIEL FERNANDEZ SIERRA y CARMEN SIERRA AGUIRRE, (Ficha: 112 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17073 Abr 24- May 08

ORFELIA LIDIA GÜENAGA CABRERA, (Ficha: 103 2002 A).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17479 Abr 29- May 13

JORGE JOSE GIADAS GARCIA, (Ficha: 119 2002 A).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17531 Abr 29- May 13

DELIA LANZOT o LANSOT HERNANDEZ, (Ficha: 722 2001 A).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17741 Abr 30- May 14

ANGELA GUTIERREZ PERDIGON, (Ficha: 105 2002 A).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17883 May 02- May 15

ISMAEL HUGO do PAZO PICCO, (Ficha: 589 94 A).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18151 May 06- May 17



DECIMOPRIMER TURNO

MARIA JOCELI MENDINA TARRAGO, (Ficha: 113 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17081 Abr 24- May 08

AFRA NOEMI GERENCIR NOBLE, (Ficha: 117 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17421 Abr 26- May 10

MARIA MAGDALENA MALFATTO BEZZOSO, (Ficha: 125 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17438 Abr 26- May 10

JOSE PEDRO IRIBARNE MATA, (Ficha: 127 2002 A).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17529 Abr 29- May 13

DAVID MOKSZANSKI, (Ficha: 146 2002 A).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17893 May 02- May 15

MARIA MAGDALENA RODIO MELARDO o MILARDI, (Ficha: A 595 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17953 May 03- May 16

NELDA MIRTA PEÑA MARTINEZ, (Ficha: 135 2002 A).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17993 May 03- May 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORA CLARA VIGLIOLA BORRELLI, (Ficha: 113 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17209 Abr 25- May 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS OLIVERA ALZAMENDI, (Ficha: 654 2001).
Artigas, 25 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17376 Abr 26- May 10

PEDRO FRANCISCO LEQUINI BERNARDI, (Ficha: 9 2002).
Artigas, 26 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17377 Abr 26- May 10

OLGA MARINA PAGANI GOMEZ, (Ficha: 524 2001).
Artigas, 23 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17762 May 02- May 15

LIDIA CAROLINA BRAZEIRO de VILLALBA, (Ficha: 127 2002).
Artigas, 2 de abril de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18138 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

PEDRO BRIZUELA, (Ficha: B 82 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 21 de marzo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51532 May 02- May 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIA ESTHER CABRERA PATETTA, (Ficha Civil: 203 2001 V).
Canelones, 17 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16983 Abr 23- May 07

LUIS MIGUEL BONELLI GRECO o LUIS MIGUEL BONELLI GRECCO, (Ficha Civil: 19 2002 V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16984 Abr 23- May 07

JUAN CARLOS GRETLER ABADDIE, (Ficha Civil: 20 2002 V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16985 Abr 23- May 07

EMILDA NELLY ANDREINI HERNANDEZ, (Ficha Civil: 27 2002 V).
Canelones, 18 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16986 Abr 23- May 07

CELSO DAVID GONZALEZ PEREZ, (Ficha Civil: 43 2002 V).
Canelones, 11 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17579 Abr 30- May 14

RUBEN DARWIN BELZA, (Ficha Civil: 169 2001 V).
Canelones, 18 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17580 Abr 30- May 14

SILVIO WALTER FONTES MESA, (Ficha Civil: 31 2002 V).
Canelones, 18 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17581 Abr 30- May 14

RICARDO PERCOVICH ALONZO, (Ficha Civil: 37 2002 V).
Canelones, 2 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17618 Abr 30- May 14

MARIA ANGELICA BESSO BERRUTTI, (Ficha Civil: 29 2002 V).
Canelones, 18 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18122 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

TERESITA UBALDINA ALONSO VOLPE, (Ficha: 1177 2001).
Ciudad de la Costa, 7 de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17538 Abr 29- May 13

CUARTO TURNO

JOSE COMESAÑA FERNANDEZ, (Ficha: B 522 2002).
Ciudad de la Costa, 3 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17537 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

REINA DELFA CAMPODONICO FUENTES, (Ficha: 44 2002).
Las Piedras, 4 de marzo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17600 Abr 30- May 14

DICK DANIEL GONZALEZ OLIVERA, (Ficha: 221 2002).
Las Piedras, 24 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18127 May 06- May 17

CUARTO TURNO

DOMINGO CARMELO, CAPPI MAVERINO, (Ficha: 99 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16916 Abr 23- May 07

LILIA ESMERALDA GARCIA GARCIA y ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 101 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17354 Abr 26- May 10

AIDA ANASTACIA SECCHI BENTANCOR, (Ficha: 1076 2001).

Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17598 Abr 30- May 14

JOSE ZARRANZ AGUERREBERRY, (Ficha: 114 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17599 Abr 30- May 14

JOSE LUIS PERDOMO CHOCHO, (Ficha: 1086 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17714 Abr 30- May 14

CATALINA MULLER SHNEIDER, (Ficha: 45 2002).
Las Piedras, 23 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18125 May 06- May 17

ELISEO DOROTEO RODRIGUEZ SOTO, (Ficha: 162 2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18126 May 06- May 17

OSCAR ANGEL PISANO BOSSI, (Ficha: 165 2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18128 May 06- May 17

MILKA ESTHER AVILES REPETTO, (Ficha: 148 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18154 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ERNESTO VICTORIANO VARELA POSE, (Ficha: 231 A 2002).
Pando, 4 de abril de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16931 Abr 23- May 07

EDUARDO ONOFRE TRIAS HERNANDEZ, (Ficha: 221 A 2002).
Pando, 5 de abril de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17019 Abr 23- May 07

NELLY ESTHER CASTRO CABRERA, (Ficha: 855 A 2001).
Pando, 17 de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17117 Abr 24- May 08

MARIA JUANA ZUGARRAMURDI GONZALEZ, (Ficha: 1587 A 2001).
Pando, 7 de marzo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17913 May 03- May 16

SERGIO JESUS GONZALEZ SATRANO, (Ficha: 1211 A 2001).
Pando, 26 de febrero de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18113 May 06- May 17

TOMASA IRENE GUTIERREZ de CASTILLO, (Ficha: 1223 A 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 7 de marzo de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51557 May 03- May 16

CUARTO TURNO

ROSALIA OLIVERA URRUTIA, (Ficha: 754 A 2001).
Pando, 21 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16930 Abr 23- May 07

NIEVES CLAVIJO BARRETO y JUAN PAGLEANO o PAGLIANO MARTINEZ, (Ficha: 170 A 2001).
Pando, 6 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16932 Abr 23- May 07

MARIA ELVIRA PANARIO PONCE de LEON o PONCE DE LEON, (Ficha: A 104 2002).
Pando, 28 de febrero de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17009 Abr 23- May 07

ESTEVAN o ESTEBAN NAVARRO GOMEZ, (Ficha: 158 A 2002).
Pando, 5 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17355 Abr 26- May 10

FELICIO SILVERA, (Ficha: 378 A 2002).
Pando, 19 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17912 May 03- May 16

BENITO ESTEBAN DE LEON, (Ficha: 388 A 2002).
Pando, 19 de abril de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17914 May 03- May 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEOPOLDINA o LEOPOLDINA BERNARDINA ALCOBA OLHABERRIET u OLHAVERIET y GISELENO DIONISIO FERREIRA CAMEJO o GISBENO DIONISIO FERREIRA CAMEJO, (Ficha: 280 2001).
Melo, 21 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17167 Abr 25- May 09

JUSTO REY BARBOZA FURTADO y EDELMA FURTADO o FURTADO DUARTE, (Ficha: 119 2002).
Melo, 10 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17169 Abr 25- May 09

EDAER DA FONSECA ALEMAN, (Ficha: 620 2001).
Melo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18021 May 06- May 17

VOLMEY ALEMAN VIERA e INES MARGARITA FALIU FERNANDEZ, (Ficha: 106 2002).
Melo, 16 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18022 May 06- May 17

RAUL MORALES MORALES, (Ficha: 107 2002).
Melo, 10 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18023 May 06- May 17

RUGELIO RIVERO SOSA, (Ficha: 161 2002).
Melo, 16 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18024 May 06- May 17

HELDA PAULA SIERIG PIREZ, (Ficha: 21 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51512 Abr 30- May 14

FRANCISCO GARCIA PIÑEIRO, (Ficha: 673 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 11 de abril de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51573 May 06- May 17

CUARTO TURNO

MARIA BILDA LARROSA o LARROSA CALVO, (Ficha: 134 2002).
Melo, 5 de abril de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17168 Abr 25- May 09

BARRETO RAMIREZ, ADELINA, (Ficha: 717 2001).
Melo, 15 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17621 Abr 30- May 14

RAMON PINTO o PINTOS CASTRO, (Ficha: 612 2001).
Melo, 18 de abril de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17626 Abr 30- May 14

LUIS ROSA CUELLO o COELLO, (Ficha: 211 2001).
Melo, 16 de agosto de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18020 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

FELIX MARCELINO SILVERA SUAREZ, (Ficha: 65 2002).
Río Branco, 10 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17623 Abr 30- May 14

ANDRES CELA RAMOS, (Ficha: 73 2002).
Río Branco, 18 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18025 May 06- May 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANSELMO BOUVIER LOPEZ, (Ficha: B 165 2002).
Colonia, 11 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16911 Abr 23- May 07

GUILLERMINA NELIDA GONNET MOUGLIA o MOURGLIA, (Ficha: B 213 2002).
Colonia, 12 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16912 Abr 23- May 07

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha: B 207 2002).
Colonia, 12 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17159 Abr 25- May 09

MARIA IRENE ANGELERO LANZ, (Ficha: B 226 2002).
Colonia, 17 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17896 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA CIPPOLLINI ECHENIQUE, (Expte.: 138 2002B).
Carmelo, 15 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17195 Abr 25- May 09

VICENTE o VICENTE GABINO LOMEZ VICO, (Expte.: 93 2002B).
Carmelo, 21 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17196 Abr 25- May 09

LEONILDO BRIGIDO GARELLI, (Expte.: 149 2002B).
Carmelo, 17 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17771 May 02- May 15

DELIA IRAETA DALDOG, (Expte.: 123 2002B).
Carmelo, 11 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17772 May 02- May 15

HUGO DALMIRO SANTELLAN OSORES, (Expte.: 99 2002B).
Carmelo, 22 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18043 May 06- May 17

ROSA DOMINGA SUSENNA o SUSENA BARALE o BORALE, (Expte.: 74 2002B).
Carmelo, 14 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18044 May 06- May 17

RITA BORRE o BURRE BEVEGNI, (Expte.: 162 2002B).
Carmelo, 23 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18045 May 06- May 17

JUAN GELIO BURRE o BORRE MANZINO, (Expte.: 117 2002B).
Carmelo, 8 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18046 May 06- May 17

ZULEMA o ZULMA CASTIGLIONI LASTRETO, (Expte.: 155 2002B).
Carmelo, 17 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18047 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL ERRECART AGUETE y MAXIMO ENRIQUE SOSA ARBELO, (Ficha: B-109 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17175 Abr 25- May 09

JULIO CESAR CASTAÑEDA GALVAN y RAMONA BENTANCUR CARABALLO, (Ficha: B-101 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17176 Abr 25- May 09

HAROLDO ENRIQUE REISCH SCHÜSSELIN o SCHUSSELIN o SHÜSSELIN, (Ficha: B 386 2001).
Rosario, 4 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17177 Abr 25- May 09

ARIEL ARNOLDO DE LA FUENTE VERA, (Ficha: B-119 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17178 Abr 25- May 09

ADA ELVIRA SALUSTIO BERT, (Ficha: B-118 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17179 Abr 25- May 09

CARMEN FAJARDO REMEDIOS, (Ficha: B-117 2002).
Rosario, 6 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17180 Abr 25- May 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS WINSTON BALIERO LUZARDO, (Ficha: 446 2001).
Durazno, 10 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17173 Abr 25- May 09

OMAR LIGUERA BONINO, (Ficha: 89 2002).
Durazno, 15 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17288 Abr 25- May 09

WALTER PEDRO BARTABURU DE LOS SANTOS, (Ficha: 87 2002).
Durazno, 12 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17289 Abr 25- May 09

AMANDA, CABALLERO LEMME, (Ficha: 82 2002).
Durazno, 11 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17387 Abr 26- May 10

CRISOLO, MAUTON o MAUTONE OBELAR, (Ficha: 29 2002).
Durazno, 6 de marzo de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17963 May 03- May 16

TERCER TURNO

HERALDO FORISCHE GAMARRA y ELIZABETH, ARAMBILLET LAGUNA, (Ficha: 67 2002).
Durazno, 21 de marzo de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17758 May 02- May 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORDERO RODRIGUEZ, MARIA TERESA, (Ficha: 83 2002).
Trinidad, 1º de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17271 Abr 25- May 09

RIZZO BACINO o BACCINO, ANDRES, (Ficha: 90 2002).
Trinidad, 5 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17272 Abr 25- May 09

VILLANUEVA CUENCA, MARIA MAGDALENA, (Ficha: 119 2002).
Trinidad, 11 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17273 Abr 25- May 09

MAGALLANES AMIR, RUBEN ANGEL y AMIR RIOS, JALIMA, (Ficha: 663 2001).
Trinidad, 20 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17396 Abr 26- May 10

BENTANCOURT o BETANCOURT, MARIA CANDIDA, (Ficha: 134 2002).
Trinidad, 19 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17967 May 03- May 16

SOTO ALFARO, VICENTE ELBIO, (Ficha: 84 2002).
Trinidad, 1º de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17969 May 03- May 16

JAUREGUY LARRE, HORACIO MACARIO, (Ficha: 133 2002).
Trinidad, 19 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17970 May 03- May 16

BENTANCOR CASTRO, MARIA APOLONIA, (Ficha: 135 2002).
Trinidad, 19 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17971 May 03- May 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TAROCO SANTANA NORMA IRIS, (Ficha: 45 2002).
Florida, 12 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17046 Abr 24- May 08

PREISIG VITAL MANUEL, (Ficha: 42 2002).
Florida, 22 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17172 Abr 25- May 09

SALVADOR ZIPITRIA FLORES, SANDALIO ZIPITRIA y EMA o ENA BRIGIDA FLORES de ZIPITRIA, (Ficha: 150 01).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17674 Abr 30- May 14

VICENTE MIGUEL CAYAFFA GIANCO, (Ficha: 583 2001).
Auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51440 Abr 25- May 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY MIREYA PLADA RAMIREZ, (Ficha: B 1141 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17335 Abr 26- May 10

ERNESTO OLMOS CORTES, (Ficha: B 142 2002).
Minas, 21 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17336 Abr 26- May 10

ZAIDA LISBETH LEIS RICCETTO, (Ficha: B 241 2002).
Minas, 26 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18027 May 06- May 17

GABINO GORGOROSO, (Ficha: B 172 2002).
Minas, 8 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18028 May 06- May 17

HUGO HEBERT ROSANO BARNALES, (Ficha: B 183 2002).
Minas, 11 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18029 May 06- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTITA DIAMANTINA ARACELI DE LEON TEJERA, (Ficha: 611 2001).
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17587 Abr 30- May 14

OCTAVO TURNO

CAMILDO TORRES, (Ficha: 73 2002).
Maldonado, 13 de marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17320 Abr 26- May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LONG ESTEMPELET, EBALDO o LONG ESTEMPELET, EVALDO o LONG STEMPHELET, EBALDO o LONG STEMPHELET, EVALDO, (Ficha: 66 2002).
Fray Bentos, 7 de febrero de 2202.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17576 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

YFRAN o IFRAN, FELIPE DELMAR, (Ficha: B 74 2002).
Young, 17 de abril de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17693 Abr 30- May 14

AREVALO BURZACO, GERARDO SANTOS, (Ficha: B 29 2002).
Young, 17 de abril de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17904 May 03- May 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADARSI LIMA, (Ficha: B.226 1989).
Rivera, 11 de marzo de 2002.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16940 Abr 23- May 07

TERCER TURNO

ELIZABETH SUSANA SEPULVEDA HOMRICH, (Ficha: 143 2002).
Rivera, 10 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16941 Abr 23- May 07

DELIA REBOLLO BENIA, (Ficha: 144 2002).
Rivera, 12 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17791 May 02- May 15

ALCIDES LEITES TIRONI, (Ficha: 845 2001).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 23 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51585 May 06- May 17

CUARTO TURNO

HERACLIDES PELAEZ LEON y ROSAURA MACHADO CARDOZO, (Ficha: 46 2002).
Rivera, 15 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17388 Abr 26- May 10

SARA RIBERO MENDEZ o SARA RIVERO MENDEZ, (Ficha: 91 2002).
Rivera, 23 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17787 May 02- May 15



NABOR NEPOMUCENO JIMENEZ MENDINA, (Ficha: 770 2001).
Rivera, 18 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17788 May 02- May 15

ELIDA AMELIA DO CANTO ROGER y FERNANDO JOSE ZAMORA DO CANTO, (Ficha: 148 2002).
Rivera, 11 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17790 May 02- May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA PAULA ROSENDA CAÑETE, (Ficha: 76 2002).
Rocha, 13 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17038 Abr 24- May 08

CUARTO TURNO

DOÑA ALDA IDALINA SILVERA CARDOSO, (Ficha: 67 2002).
Rocha, 7 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17039 Abr 24- May 08

DON FERMIN LUIS MARTINEZ o FERMIN LUIS MARTINEZ ROCHA, (Ficha: 114 2002).
Rocha, 5 de abril de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17040 Abr 24- May 08

DON NICOLAS DELUCHI GUTIERREZ, (Ficha: 137 2002).
Rocha, 12 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17451 Abr 29- May 13

DON JULIO DOMINGO DE LA LLANA CAL, (Ficha: 141 2002).
Rocha, 12 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17452 Abr 29- May 13

DOÑA ALBA NELLY DE LOS SANTOS o ALBA NELLY DE LOS SANTOS CARDOZO, (Ficha: 39 2002).
Rocha, 18 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17855 May 02- May 15

DOÑA EULOGIA MARIA DE LOS SANTOS TERRA, (Ficha: 165 2002).
Rocha, 23 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18016 May 06- May 17

GOMEZ ARRUA MARIO SECUNDINO, (Ficha: 342 91).
Rocha, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18017 May 06- May 17

DON ALEJANDRO ERNESTO PICHUAGA ACOSTA, (Ficha: 510 2000).
Rocha, 13 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18111 May 06- May 17

DON CARLOS EUGENIO BITANCURT de ARMAS o CARLOS EUGENIO VITANCURT de ARMAS, (Ficha: 8 2002).
Por decreto nº 264 2002 de fecha 19 2 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51381 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUIS ARNALDO CORREA, (Ficha: 73 2002).
Chuy, 12 de abril de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17037 Abr 24- May 08

NELSON FERNANDO DEBENEDETTI MARCHETTI, (Ficha: 73 2001).
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 8 de marzo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51406 Abr 24- May 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SORIA, ANGELA JACINTA, (Ficha: B 63 2002).
Salto, 4 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16961 Abr 23- May 07

PANIZZA ROBAINA, SARA ANGELICA, (Ficha: B 67 2002).
Salto, 4 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17466 Abr 29- May 13

PEREIRA ESTEVEZ, ISMAEL, (Ficha: B 1 2002).
Salto, 8 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17615 Abr 30- May 14

ALVEZ o ALVES, AUTA, (Ficha: B 29 2002).
Salto, 6 de marzo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17616 Abr 30- May 14

HIPOLITO RAMOS VARIETTI, (Ficha: B 83 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 17 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51530 May 02- May 15

LUZARDO, EFRAIN, (Ficha: B 507 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 10 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51531 May 02- May 15

TERCER TURNO

BERTA ELENA IBARRA RACEDO, (Ficha: B 50 2002).
Salto, 5 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17245 Abr 25- May 09

FELIPE MUTTI GONZALEZ, (Ficha: B 60 2001).
Salto, 20 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17614 Abr 30- May 14

JUAN ALBERTO TURINO BEREZOWSKI o BRZCROWSKI y de EMILIA BEREZOWSKI o BRZCROWSKI, (Ficha: B 528 2001).
Salto, 14 de marzo de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17810 May 02- May 15

NAZARIO o NASARIO FONTOURA, (Ficha: B 10 2002).
Salto, 15 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18119 May 06- May 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO LAGUARDA BETARTE, (Ficha: 106 2002).
San José, 3 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17104 Abr 24- May 08

GRACIOSA FLORITA QUIAN TRUJILLO, (Ficha: 44 2002).
San José, 4 de marzo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 17105 Abr 24- May 08

LUCIA ELIA VERDEROSA FILIPPINI, (Ficha: 138 2002).
San José, 11 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17106 Abr 24- May 08

AMALIA RENEE PICARDO BRITOS, (Ficha: 126 2002).
San José, 10 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17107 Abr 24- May 08

AURIA VALENTINA AROSTEGUI o AROSTEGUY RODRIGUEZ, (Ficha: 129 2002).
San José, 11 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17609 Abr 30- May 14

DIMA ISMAEL SAAVEDRA RODRIGUEZ, (Ficha: 24 2002).
San José, 27 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 17784 May 02- May 15

CARMEN BARRETO y PASCUAL BARRETO BENTANCUR, (Ficha: 883 2002).
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 17785 May 02- May 15

TERCER TURNO

HECTOR ORLANDO IBARRA GUERRA, (Ficha: 89 2002).
San José, 1º de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17102 Abr 24- May 08

EUSTAQUIA ANDREA PEREZ DE VERA, (Ficha: 100 2002).
San José, 5 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17353 Abr 26- May 10

ATILIO WASHINGTON PRIETO PRIETO o PRIETTO PRIETO, (Ficha: 123 2002).
San José, 18 de abril de 2002.
Ma. Percaz Freire, Act Adj.
01) $ 886 10/p 17607 Abr 30- May 14

MARIA TERESA VILLAGRAN CHAVEZ, (Ficha: 98 1999).
San José, 5 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17608 Abr 30- May 14

FELIX SAMURIO CHETO, (Ficha: 101 2002).
San José, 18 de abril de 2002.
Dra. María Percaz Freire, Act Adj.
01) $ 886 10/p 17966 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO HORNES, (Ficha: 617 2000).
San José, 15 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17103 Abr 24- May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA EULOGIA FERNANDEZ REYES, (Ficha: 1460 2001).
Mercedes, 9 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16997 Abr 23- May 07

EMMA MENDEZ GONZALEZ, (Ficha: 1257 2001).
Mercedes, 20 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17043 Abr 24- May 08

LUIS VALENTIN CARESANI MOREIRA y ROSA FILOMENA MARTINEZ FORLAN, (Ficha: 138 2002).
Mercedes, 9 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17453 Abr 29- May 13

PABLO HUMBERTO BERTOLA PADILLA, (Ficha: 168 2002).
Mercedes, 18 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17454 Abr 29- May 13

INOCENCIO PERAZZA o PERAZA HERNANDEZ, (Ficha: 302 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17570 Abr 30- May 14

MARIA EVANGELINA o MARIA EVANGELIA VARELA MOYANO y MARIA NIEVES RAMIREZ VARELA, (Ficha: 288 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17571 Abr 30- May 14

ROSA DOROTEA FERREYRA DE VALLI, (Ficha: 289 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17907 May 03- May 16

NIEVES ESTHER GUTIERREZ DE DOTTI, (Ficha: 316 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17908 May 03- May 16

MARIA NERIA MARTINEZ, (Ficha: 155 2002).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51571 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

INOCENCIO BERNABE GONZALEZ o BERNABE GONZALEZ, (Ficha: B 380 2001).
Según decreto 231 de fecha 21 02 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a éstos efectos.
Dolores, 25 de febrero de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51421 Abr 24- May 08

DOGLIA YANINA SARET TREGARTHEN, (Ficha: B 87 2002).
Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a éstos efectos Exp. Fa. B 556 2002.
Dolores, 4 de abril de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51501 Abr 30- May 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO GIMENEZ CHARQUERO, (Ficha: 1242 2001B).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17089 Abr 24- May 08

MERCEDES ADAN GUTIERREZ y TERESA GOROSITO GOMEZ, (Ficha: 1241 2001).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17090 Abr 24- May 08

TASSILO LEONCIO NOCEDO SILVA, (Ficha: 103 2002B).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17091 Abr 24- May 08

MARCELO TITO PEREZ, (Ficha: 1240 2001B).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17092 Abr 24- May 08

FRANCISCO RAYMUNDO FIGUEROA GARCIA, (Ficha: 201 2000B).
Treinta y Tres, 1º de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17094 Abr 24- May 08

CORRALES PALACIOS, RUBEN OSCAR y CARMEN MOLINA BORDON, (Ficha: 120 2002-B).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17095 Abr 24- May 08

DE SOSA RODRIGUEZ, ANA MARIA, (Ficha: 121 2002-B).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17198 Abr 25- May 09

MARIA DEL CARMEN NOBLE, (Ficha: 183 2002B).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17603 Abr 30- May 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

VEDEBE TRADING S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 2002, a la hora 10.00 en el local de Plaza Independencia 811 Planta Baja, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 diciembre 2001.
3º) Elección de Directorio.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Registro de Accionistas en dicho local, hasta el momento de iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 930 3/p 17924 May 03- May 07

MOLINO RIO URUGUAY S.A.
Montevideo, mayo del 2002
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo a lo que establece el Artículo 16 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 31 de mayo del año 2002 a las 18 horas. en la sede social ubicada en General Aguilar Nº 1215, para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y proyecto de distribución de utilidades. (Art. 19 del Estatuto Social)
2º) Designación o remoción de Directores. (Art. 14 Estatuto Social)
3º) Designación de dos accionistas presentes a efectos de la firma del acta correspondiente. (Art. 19 Estatuto Social)
NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de hasta 5 (cinco) días hábiles de la fecha de la asamblea. (Art. 17 Estatuto Social)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 17925 May 03- May 07

CONVOCATORIA
RIMETEL S.A.
A SOLICITUD DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN EL 50% DEL Capital Integrado, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2002, a la hora 18 y 30 en Rincón 487 oficina 806, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designición de autoridades de la Asamblea.
2) Cambiar de domicilio de la sociedad.
3) Revocación del Convenio celebrado el 21 de diciembre de 2000.
4) Designación para la firma del acta.
03) $ 775 3/p 18062 May 06- May 08

CONATEL S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2002, en el local de Ejido Nº 1690 en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Consideración de los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso y Notas a los Estados Contables), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3) Designación del Directorio, del Sindico y su suplente, y fijación de su remuneración.
4) Gestión de la sociedad. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 Ley 16.060).
5) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o bien un recibo de depósito, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1860 3/p 18131 May 06- May 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Wáshington Alfredo Díaz Beltrán y Olga Noel Abreu Mariño, (Ficha: 613 2001 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17350 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DOGOMAR FERRON FERNANDEZ y ALBA JACQUELINE OCAMPO TORRES, (Ficha: D 62 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17366 Abr 26- May 10

GUILLERMO ETCHEVERRY SALDARINI y LIDIA ROSANA PEREZ MACHADO, (Ficha: D 131 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17961 May 03- May 16

TERCER TURNO

HECTOR RODOLFO BARTHE y MARY NELLY ALPUIN GARCIA, (Ficha: E 100 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16926 Abr 23- May 07

SEXTO TURNO

RAUL LORENZO PERRONE GAUDINI o GAUDIN y CECILIA ALONSO SOSA, (Ficha: 81 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16947 Abr 23- May 07

JULIO ROBERTO CAMINO GONZALEZ y ROSA ODILIA BUDES TORRES, (Ficha: 766 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 17557 Abr 29- May 13

SEPTIMO TURNO

MARTHA LAFLUF LAFLUF y ANIBAL RAMON DOS SANTOS, (Ficha: 31 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16948 Abr 23- May 07

OCTAVO TURNO

JAVIER LORES DIAZ y ELENA BOSANO MATTEO, (Ficha: D 107 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17869 May 02- May 15

NOVENO TURNO

MAGDALENA PONCE DE LEON TERRA y PEDRO REGULES ZABALETA, (Ficha: D 54 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17328 Abr 26- May 10

ARTEMIO ALI MUNDO COLINA y RAQUEL ANAHIR NUÑEZ TECHERA, (Ficha: D 735 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17737 Abr 30- May 14

DECIMO TURNO

MARIA DEL PILAR MORTALENA XAVIER y HECTOR DANILO VARELA PEREIRA, (Ficha: E 792 2001).

Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17736 Abr 30- May 14

DECIMOPRIMER TURNO

BERNARDO FERNANDEZ VILLANUEVA e IVONNE SALVADORA AZCARATE TUGNOLI.
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17186 Abr 25- May 09

FELIPE ANGEL GUERRA RISSO y MARIA DE LOS ANGELES MENESES GARCIA DA ROSA, (Ficha: 124 2002 E).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17351 Abr 26- May 10

MANUEL LORENZO MARZOA FERREIRO y PASCUALA ROSALINA MENDEZ FURTADO, (Ficha: 762 2001 E).
Montevideo, 15 de enero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18010 May 03- May 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAGALI SIBONEY BARCELLO MENDIETA y ROBERTO DE LUCA TODARO, (Ficha: 53 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 17871 May 02- May 15

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO DANTE QUINTANA SILVA y ELSA COIROLO SCARABINO, (Ficha: 104 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 17800 May 02- May 15

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE GRUDZIEN y VIVIAN CONCEPCION BARRETTO, (Ficha: 444 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17129 Abr 24- May 08

JORGE ALIRIO GONZALEZ CRANCHI y LILIAN GUADALUPE CARDEILLAC GONZALEZ, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 17959 May 03- May 16

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL MARIA FERREIRA PITTAMIGLIO y MARIA DEL LUJAN LEMAIRE RATTI, (Ficha: 70 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17420 Abr 26- May 10

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL RODRIGUEZ CARREÑO y MARIA DEL CARMEN MALERBA PERRI, (Ficha: D 69 96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17087 Abr 24- May 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMON NOEL ARAUJO ARAUJO y MARIA MERCEDES CONDE ARAUJO, (Ficha: 22 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17063 Abr 24- May 08

JOSE MANUEL CANABAL VAZQUEZ y PATRICIA SANDRA ARCIA LAMMERS, (Ficha: 512 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17306 Abr 25- May 09

JULIO GABRIEL REGGIARDO ARNAIS y LAURA ALICIA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17458 Abr 29- May 13

ROBERTO EDUARDO ARAUJO y ALBA ADRIANA RICCI DOS SANTOS, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17735 Abr 30- May 14

AMARO ROLANDO ANTONIA BRITO PUYO y ZULMA SOSA LUGO, (Ficha: 336 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51402 Abr 23- May 07

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO CANABAL GALLINAL y ROSARIO MABEL SOSA ABELLA, (Ficha: 65 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17962 May 03- May 16

JOSE MARIA MANRESA DOMINGUEZ y MARY ELENA PEREZ PEREZ, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18055 May 06- May 17

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO JAVIER VILLARREAL FERNANDEZ y MARIA MARGARITA REBOSIO MOREL, (Ficha: 57 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18155 May 06- May 17

VIGESIMO TURNO

MARIA ELISA ZUASNABAR ROSA y WALTER DE LEON ORPI, (ficha: 118 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17834 May 02- May 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

GASTON ERNESTO CAIRO RUFFO y MARIANA CECILIA FERRARIO CARRERA, (Ficha: V 122 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17305 Abr 25- May 09

JULIO GUSTAVO MORUS ZVIC e IONAH RUTH SAPIRO BIALYSTOCKI, (Ficha: V 755 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17532 Abr 29- May 13

RAUL HEBER LAGO CAETANO y MARIA AURORA RIVERO, (Ficha: V 709 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17575 Abr 30- May 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL GARCIA LOPEZ y MARIA AUXILIADORA DOMENECH, (Ficha: V 737 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17540 Abr 29- May 13

JUAN JOSE MELOS PRIETO y MARIA DOLORES BEARES, (Ficha: V 65 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17564 Abr 30- May 14

UBALDO VICTOR BARLOCCO y ANGELITA MARIA DEL CARMEN BARROS, (Ficha: V 677 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17835 May 02- May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODOLFO MARIO OPPENHEIMER FRENDENTHAL y SYLVIA LUISA HARMAT PEREZ, (Ficha: 13 2002 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17276 Abr 25- May 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON PASCUAL NOVELLI MONZA y MARIA DE LOS ANGELES BONILLA UMPIERREZ, (Ficha: D 58 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17437 Abr 26- May 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELESTINO ANDRES NEVES y SONIA BEATRIZ DEARMAS, (Ficha: D 663 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 17440 Abr 26- May 10

MIGUEL LUCIANO SALVATORE LOMBARDO y CLAUDIA MARIELA FERNANDEZ MORENA, (Ficha: D 650 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17870 May 02- May 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA BONILLA SILVEIRA y MARTIN JOSE GARCIA DA ROSA ANZUATTE, (Ficha: 865 2001).
Artigas, 28 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16919 Abr 23- May 07

PABLO ENRIQUE SACONI FERRARI y SYLVIA RAQUEL COSTA LEMOS, (Ficha: 520 2001).
Artigas, 23 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17378 Abr 26- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MILEGO AZURES, MARIA GIOVANNA C CUELLO, OSCAR EMILIANO, (Ficha Civil: 574 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia N° 1122 del 6 de marzo de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 4 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51504 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

RONALD RODRIGUEZ LAMELA y NELIDA RITA SAREDO ARRECHEA, (Ficha: 136 2002).
Las Piedras, 15 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18123 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

MARCELLO PAGLIA y VERONICA CASTELLO, (Ficha: 229 A 2002).
Pando, 3 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16933 Abr 23- May 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA de LOURDES NIETO BUZZO y HENRI AQUINO ARISMENDI, (Ficha: 71 2002).
Río Branco, 15 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17622 Abr 30- May 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARIEL COLMAN LEAL y SONIA TERESITA VILLARREAL MATO, (Ficha: B 183 2002).
Colonia, 10 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17694 Abr 30- May 14

FABIANA NOEMI ALVARADO ALVAREZ y GUILLERMO JAVIER LOTTITO JAUREGUI, (Ficha: B 140 2002).
SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTO.
Colonia, 1° de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51441 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

TEOFILO MARIA VIERA AGUIRRE y MIRYAM CELESTE SANCHEZ VIANA, (Ficha: 108 2002B).
Carmelo, 4 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 18041 May 06- May 17

NILDA MABEL FERRARI D'ALOIA y HUGO ROBERTO RAMON FERRARI PIZZORNO, (Ficha: 465 2001B).
Carmelo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 18042 May 06- May 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MONICA ESTELA CAMAÑO GOYA y ANGEL VALENTIN PEREZ, (Ficha: 30 2000).
Trinidad, 9 de marzo de 2000.
Esc. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 17270 Abr 25- May 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

doña MARIA JUSTA GONZALEZ ALONSO y SERGIO SEVERIANO CABANA ROMAY, (Ficha: B 1212 2001).
Minas, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 18030 May 06- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

GERARDO LUIS IRIARTE FIORENZA y MARIA DANIELA ALMADA GABITO, (Ficha: 116 2002).
Maldonado, 2 de abril de 2002.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 17321 Abr 26- May 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VERONICA ISABEL NOGUERA y SERGIO MARTIN GUSTA, (Ficha: 670 2001 B).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 16 de abril de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51575 May 06- May 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SERGIO RAFAEL VIEIRA CARNEIRO y ANDREA ROSANA SALINES CONCILIO, (Ficha: 101 2002).
Rivera, 20 de marzo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17792 May 02- May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIBEL GRACIELA TERRA GOMEZ y JUAN JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 353 2001).
Rocha, 18 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18018 May 06- May 17

CUARTO TURNO

RICHARD DANIEL OLIVERA y MYRIAM MARGARITA BENENCIO ALVAREZ, (Ficha: 470 2001).
Por decreto nº 3993 2001 de fecha 4 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51414 Abr 24- May 08

NELLY YSABEL ROCHA PEREYRA y RICARDO ALVEAR OLIVERA MACHADO, (Ficha: 531 2001).
Por decreto nº 4665 2001 de fecha 7 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51483 Abr 29- May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

QUELTO RODEVEL ALVAREZ UMPIERREZ y MARTA IVONNE ROQUERO BRITOS, (Ficha: 104 98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17101 Abr 24- May 08

NERY HUMBERTO CURBELO HERNANDEZ y MIRTA BEATRIZ CARREÑO MONTESANO, (Ficha: 664 2001).
San José, 19 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 17611 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

WILLIAM LEONEL PORLEY PORTA Y MIRTA JACQUELINE PORTA, (Ficha: 54 2002).
San José, 25 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17965 May 03- May 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN ELMER CALVO MANERA y GRACIELA STELLA MARR MOREIRA, (Ficha: 1470 2001).
Mercedes, 19 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17909 May 03- May 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MANUEL LEITES FRANCO y PAULA MARGARITA RIOS DIAS, (Ficha: 352 2000).
Tacuarembó, 17 de abril de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 17161 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PEDRO FERNANDO PEREIRA BORRAT y PAOLA PIERI MULLIN, (Ficha: 152 2002).
Tacuarembó, 10 de abril de 2002.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17900 May 03- May 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "ROSAS MATTOS, SILVIA RAQUEL C CASTRO, GUSTAVO LUIS AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 403 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a GUSTAVO LUIS CASTRO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de Marzo de dos mil dos.-
Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51578 May 06- May 17

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "SAINZ MARIA SYLVIA C ROMERO MORALES MARIO" DIVORCIO, fICHA 666 2001 e se emplaza al Sr. MARIO CLEVER ROMERO MORALES a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a ocho días del mes de abril de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51561 May 03- May 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ALVES PACHECO SANDRA ELENA C FRANCO RODRIGUEZ ANIBAL FAVIAN - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 615 2001 se cita llama y emplaza a ANIBAL FAVIAN FRANCO RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, doce de noviembre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 17385 Abr 26- May 10

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA FERNANDEZ MONICA C SILVA SILVEIRA RAUL ALBERTO - DIVORCIO" - Ficha D 631 2001, se cita, llama y emplaza a RAUL ALBERTO SILVA SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de abril de 2002.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51416 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GARCIA PEREZ, MARIA NELLY C FERNANDEZ BLANCO, JOSE JULIO - DIVORCIO - Ficha D 97 99", se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS FERNANDEZ BLANCO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de abril de 2002.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51417 Abr 24- May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SILVA GONZALEZ, ESTEBAN C BENTANCOURT OSTUNI, MARIA AUXILIADORA. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 523 2001" se llama y emplaza a la SRA. MARIA AUXILIADORA BENTANCOURT OSTUNI a que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51426 Abr 24- May 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: OLIVERA SOSA, GREGORIA C MARTINEZ, NEVEL ABELARDO - DIVORCIO SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS - FICHA: D 497 2001, se cita, llama y

emplaza a NEVEL ABELARDO MARTINEZ, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51400 Abr 23- May 07

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CHINANTTE, SILVIA MARGOT C SILVEIRA, ENRIQUE ADAN -DIVORCIO-". Ficha N° 870 2001; se cita, llama y emplaza a ENRIQUE ADAN SILVEIRA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 15 de abril del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51377 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MARIA DEL CARMEN MONROY C MANUEL VICTOR BELARDO. AUX POBREZA. DIVORCIO" Ficha 1281 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Manuel Victor Belardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 25 de Abril de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51559 May 03- May 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE BERNARDI, CARLA C MORALES, RUBEN DARIO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha: A 175 2001, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a RUBEN DARIO MORALES, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Paysandú, 18 de abril de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51539 May 02- May 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "CRUZ YIANELA ANDREA C NIEVAS ANGEL. DIVORCIO POR CAUSAL", FA. 180 2002; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. ANGEL NIEVAS, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Abril 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51588 May 06- May 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: GARCIA, Martha Beatriz C PINTOS RECAREY, Carlos D. "DIVORCIO" Ficha C.470 2001 se hace saber que por decreto N° 3259 de fecha 5 12 2001 se emplaza al Sr. Carlos Daniel Pintos Recarey a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Chuy, 7 de marzo del 2002.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51413 Abr 24- May 08

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MORAES AMARAL, Paola Ninoska C FLEITAS, Nestor Fabio "DIVORCIO y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C.314 2000, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Nestor Fabio Fleitas a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 02 de Abril de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51536 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CAVANI, MONICA C SELGAS, RODRIGO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA F 22 2002", se cita, llama y emplaza al SR. RODRIGO SELGAS a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día veintidos de Marzo de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51510 Abr 30- May 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO N° 157 2002 del 20 02 2002, en autos caratulados "COLI COSTA, PERPETUA CONCEPCION C MARTINEZ DEVOTTO, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL CON AUX. DE POBREZA." Fa. 25 2002, el emplazamiento de CARLOS MARTINEZ DEVOTTO a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días. Recibió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, cinco de Marzo de dos mil dos. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51567 May 03- May 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a la Sra. Serrana Suaréz, a compa-

recer ante las Oficinas de la Unidad Contenciosa -Sección Procuratorio Administrativo-; San José 1093; a los efectos de tomar vista en Expediente Nro. 2-1948 97 Leg. 2, bajo apercibimiento. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51580 May 06- May 08

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a la Empresa LANFIL S.A., en la persona de su representante Ing. Nicolás PAMPARATTO, a comparecer ante las Oficinas de la Unidad Contenciosa -Sección Procuratorio Administrativo-; San José 1093; a los efectos de tomar vista en Expediente Nro. 1-3846 00. Bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51581 May 06- May 08

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a la Empresa RABIN S.A., en la persona de sus representantes real y legal: Sr. Robert MENDIETA y Dr. Jorge PERERIRA respectivamente, a comparecer ante las Oficinas de la Unidad Contenciosa -Sección Procuratorio Administrativo-; San José 1093; a los efectos de tomar vista y notificación de Expedientes en trámite (901.251 468; 901.211 2 c 901.211; 1-6996 00 leg. 2 c 810.060), bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51582 May 06- May 08

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Ministerio de Salud Pública
Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Marta Soledad Marchand Especialista VI Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "04" de acuerdo al Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28-05-75 y Decreto 241 69 del 20-05-69 a presentarse dentro del tercer día hábil ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51565 May 03- May 07

Ministerio de Salud Pública
Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Nilda Cantisani Martínez, Auxiliar IV de Servicio Escalafón "F" Grado "02" de acuerdo al Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28-05-75 y Decreto 241 69 del 20-05-69 a presentarse dentro del tercer día hábil ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51566 May 03- May 07

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 147141, ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 35 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 2 de abril de 2002 con destino a Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Malvín y por la formación de un espacio libre en la zona de las calle Valencia, Zaragoza y Requemada. El expediente No. 6402-000719-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51544 May 02- May 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 109346, ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 49 01 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 10 de julio de 2001 con destino a la Cartera Municipal de Tierras para Vivienda. El expediente No. 6402-000815-01 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51545 May 02- May 15

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los números que se detallan, ubicados en la zona urbana de Nuevo Paysandú, localidad catastral "Chacras" de la 1ª. Sección Judicial de Paysandú, que han sido designados para ser expropiados por Decreto Departamental Nº 4091 01 de fecha 26 de octubre de 2001, con destino a erradicación de asentamientos irregulares a desarrollar con el proyecto del PIAI. Padrones números: 2122, 2123, 2124, 2408, 2410, 2445, 2469, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2628 y 2831.
El expediente Nº 01 0023 99 y sus respectivas actuaciones se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (artículos 15 y 16 de la Ley 3.958).
09) (Cta. Cte.) 8/p 51538 May 02- May 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "IRIGOYTA WEBER NESTOR FABIAN - INCAPACIDAD" FICHA C 296 2000, se hace saber que por auto Nº 2758 de fecha 31 10 2001 se declaró en estado de incapacidad a NESTOR FABIAN IRIGOYTA WEBER y se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. ELA WEBER WEBER, quien aceptó el cargo el día 16 11 2001. Montevideo a los veintidos días del mes de noviembre de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 17128 Abr 24- May 08

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "GRAÑA VERA VICTOR HUGO, INCAPACIDAD", FICHA C 567 2001, se hace saber que por auto Nº 795 de fecha 18 04 2002 se declaró en estado de incapacidad a VICTOR HUGO GRAÑA VERA y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. ROSA BLANCA VERA HERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 19 04 2002. Montevideo, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dos.- Se deja constancia que este trámite se promueve con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Lola Gómez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51434 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en

autos: "DE OLIVEIRA FERREIRA JORGE ARIEL. INCAPACIDAD" FICHA 379/99 se hace saber que por auto Nº 3272/2000 de fecha 10/11/2000 se declaró en estado de incapacidad a JORGE ARIEL DE OLIVEIRA FERREIRA y se designó Curador a EDGARDO HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA FERREIRA. MONTEVIDEO, 8 DE MARZO DEL 2001 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 17884 May 02- May 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GUTIERREZ MARTINEZ SANDRA MARIA.- INCAPACIDAD" FA. 412/2001 por auto Nº 630/2002 de fecha 7 de marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA MARIA GUTIERREZ MARTINEZ, designándose curador propietario al Sr. ROBERTO FERNANDEZ. Montevideo, veinticinco de abril de dos mil dos.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51489 Abr 29- May 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados "RIVAS, ANA MARIA. INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR" Ficha Nº 306/2000 se declaró a ANA MARIA RIVAS en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador de la misma CRISTINA CARABALLO.- Montevideo, 17 de octubre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 886 10/p 17530 Abr 29- May 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "HERRERA RAICES, BEATRIZ.- INCAPACIDAD - FICHA 373/99" se hace saber que por auto No. 4847/2001 de fecha 10 de diciembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ HERRERA RAICES y se designó Curador a la SRA. SUSANA ELENA RAICES VACCA C.I. Nº 1.308.272-4 MONTEVIDEO, 5 DE ABRIL DEL 2002
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51526 May 02- May 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "SCHIPANI ACUÑA, GABRIELA ALEJANDRA - INCAPACIDAD CON AUX. DE POBREZA, Solicitante: Acuña Reyes, Olga" - INCAPACIDAD" Ficha 472/2001 Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 184/2002 de fecha 22 de febrero de 2002 se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA ALEJANDRA SCHIPANI ACUÑA y se designó CURADOR PROPIETARIO a OLGA ACUÑA REYES. La curadora aceptó el cargo el día 14 de marzo de 2002. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veinte de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51371 Abr 23- May 07

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LAVANDERA, JULIO ALFREDO. INCAPACIDAD. FICHA 751/99 C". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 397/2001 de fecha 13 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JULIO ALFREDO LAVANDERA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. GRACIELA LAVANDERA el curador aceptó el cargo el día veintisiete de abril del año dos mil uno. Se deja constancia que se actúa por Defensoría de Oficio.
En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinticinco de Mayo del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51409 Abr 24- May 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, DIEGO GASTON - INCAPACIDAD" FICHA C 393/97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5817 de fecha 19 de diciembre de 1997 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Diego Gastón MARTINEZ, designándosele curadora propietaria a Lucía Amalia MARTINEZ, quien aceptó el cargo el dia 22 de diciembre de 1997.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51591 May 06- May 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "VECINO ARNOLETTI, GERARDO - INCAPACIDAD" FICHA C 175/99, se hace saber que por Resolución Nº 1148 de fecha 3 de abril de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a GERARDO VECINO ARNOLETTI, designando Curadora propietaria a GRACE JANET VECINO ARNOLETTI, quien aceptó el cargo el 3 de agosto de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51390 Abr 23- May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos caratulados: "ORTIZ MELLO, ANA MARIA. INCAPACIDAD" INCAPACIDAD.- FICHA 236/2000 v, se hace saber que por Auto No. 4386/2001 de fecha 21 de noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA ORTIZ MELLO designandose Curador propietario a LUIS FELIPE MENDIVIL ORTIZ Montevideo, diecisiete de abril de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 16965 Abr 23- May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ TOMAS, Doroteo, INCAPACIDAD.- FICHA 305/2000 V, se hace saber que por Auto No. 287/2002, de fecha 25/02/2002 se declaró en estado de incapacidad a Doroteo LOPEZ TOMAS, designándose Curadora definitiva a María Celia LOPEZ LEIVAS Montevideo, 12 (doce) de Abril de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 17555 Abr 29- May 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "TOYOS, MARIA ANGELICA -Incapacidad-" Ficha V 490/2001, se hace saber que por auto Nº 845/2002 de fecha 19 de marzo de 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA TOYOS, nombrándose Curadora Propietaria a SILVIA CIVETTA TOYOS. Montevideo, 4 de abril de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 17345 Abr 26- May 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en los autos caratulados: LEDIR OSVALDO SUAREZ. Incapacidad. (Ficha Nº 191/A/78), se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Ledir Osvaldo Suárez, discerniéndose el cargo de curador del mismo a Heriberto Suárez Fernández. V. Tomás, Pólito. Actuario. Artigas, dos de Abril de dos mil dos.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 16918 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DA SILVEIRA DA SILVA, Dorsides - INCAPACIDAD", Fa. 15/90 B, se hace saber que fue declarada incapaz DORSIDES DA SILVEIRA DA SILVA, se designó curadora de la incapaz a la señora CLEUZA ALVEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 21 de marzo de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51468 Abr 26- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FONTES GONZALEZ, ANILDO -INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 192 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 8778 de fecha 13 de noviembre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANILDO FONTES GONZALEZ y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO CABRERA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 13 de noviembre de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7347 DE FECHA 18 10 2000.- Canelones, once de marzo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51395 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ECHEVERRIA, MARIA TERESA -.INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 348 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 8190 de fecha 10 de diciembre de 1987 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones (Ficha 98 Año 1987) se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA TERESA ECHEVERRIA y por Resolución Nº 9574 de fecha 7 de diciembre de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a BRENDA DEL CARMEN ECHEVERRIA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13 de marzo de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 9574 2001 de fecha 7 de Diciembre de 2001.- Canelones, diecinueve de marzo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51505 Abr 30- May 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREZ VIÑOLES, WALTER - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 11 2002 V se hace saber que por Decreto Nº 917 2002 de fecha 27 de febrero de 2002 se designó Curador Provisorio del presunto incapaz WALTER PEREZ VIÑOLES a ELBIO AGUIAR, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 10 de abril de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Auto Nº 917 2002 de fecha 27 de febrero de 2002.- Canelones, once de abril de dos mil dos.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51597 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "MAIDANA, SOLEDAD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: 456 2000, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 518 2002 de fecha 21 de febrero del 2002, la incapacidad de SOLEDAD MAIDANA, designándose curador a MARIA DE LOS ANGELES GUILLEN, quien aceptó el cargo con fecha 1º de marzo del 2002.-

El presente juicio tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 11 de abril de 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51507 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: ESPEJO, JUAN LUIS.- INCAPACIDAD.- Fa. 69 976, por auto No. 63 de fecha 15 de marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a JUAN LUIS ESPEJO, C.I. 3.332.977-6, designándose curadora del mismo a ODINA ESPEJO, con C.I. 3.198.963-3, la cual tomó aceptación del cargo con fecha 2 de abril de 2002, constituyendo domicilio en calle Andes No. 737 de la ciudad de Melo, sirviendo la aceptación del cargo de suficiente discernimiento.- Deberá tenerse presente que por decreto No. 670 de fecha 28 11 2001 se le concedió auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 17 de abrildel año 2002.- Esc. Fernando Torres Brayer.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51574 May 06- May 17

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SUAREZ FERNANDEZ, YUILIANA. INCAPACIDAD. FICHA 455 2001" por auto Nº 245 2002 del 19 de Febrero del 2002, se declaró en estado de incapacidad a Yuiliana SUAREZ FERNANDEZ, C.I. 2.530.663-1, habiéndosele designado Curador al Sr. Raúl SUAREZ VILELA, C.I. 3.581.205-6, quién aceptó el cargo el día 4 de Abril de 2002 y fijó domicilio en calle 1 Nº 1130, Barrio Juana de Ibarbourou, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de Abril de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51438 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COSTA, EDECER ARIEL. INCAPACIDAD. FICHA 645 2001" por auto Nº 1066 2002 del 10 de Abril del 2002, se declaró en estado de incapacidad a Edecer Ariel COSTA, C.I. 4.208.403-2, habiéndosele designado Curadora a la Sra. Adiles COSTA, C.I. 3.542.291-0, quién aceptó el cargo el día 12 de Abril de 2002 y fijó domicilio en calle Treinta y Tres Nº 1492 casi Andes, Barrio Leone, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de Abril de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51439 Abr 25- May 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERNANDEZ OVIEDO, MIRTA EDITH. INCAPACIDAD. Fa. 246 98" por auto 4081 98 del 14 de diciembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA EDITH FERNANDEZ OVIEDO, C.I. 4.385.039-1, habiéndosele designado curadora a la Sra. ALBA LUZ OVIEDO PERDOMO, C.I. 4.310.669-7, quién tomó aceptación del cargo el 18 de octubre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Barrio Mendoza, calle Pública 1 Nº 229. Melo, 18 de octubre de 1999. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51513 Abr 30- May 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "ARANDA, JORGE E. INCAPACIDAD" (expte. 43 2001B) se hace saber que por decreto Nº 4031 de fecha 13 de noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: Jorge Eduardo Andrés Aranda Márquez designándose curadora a la Sra. Carmen Edith Márquez González. Carmelo, 25 de febrero de 2002. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.

10) $ 886 10/p 18048 May 06- May 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "MONTES DE OCA, JUAN JOSE. INCAPACIDAD" (expte. 152 2000B) se hace saber que por decreto Nº 2660 de fecha 9 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: Juan José Montes de Oca Mendoza designándose curadora a la Sra. Zulema Mendoza.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 15 de marzo de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51442 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CARRO, Mónica. INCAPACIDAD." FICHA Nº 172 95 B, se hace saber que por auto Nº 1645 de fecha 12 de Junio de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mónica RODRIGUEZ CARRO y se designó Curador DEFINITIVO a Patricia Jaqueline RODRIGUEZ CARRO.- ROSARIO, 20 de Marzo de 2002.-

Por auto Nº 606 de fecha 13 3 2002, la Sra. Patricia RODRIGUEZ fue Auxiliada de Pobreza. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51516 Abr 30- May 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLO!RIDA DE 2º TURNO en los autos caratulados GONZALEZ GONZALEZ JORGE ARIEL. INCAPACIDAD 1062 79, se hace saber que por Resolucion N. 2390 80, de fecha 30 de abril del 1980, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ARIEL GONZALEZ GONZALEZ, designándose curadora del mismo a SABINA MARCELA GONZALEZ BONOMI. Se hace saber se encuentra auxiliada de pobreza. FLORIDA 22 2 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51422 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letradode primera Instancia de TERCER TURNO de FLORIDA en los autos caratulados RECOBA LATORRE, ALBA GLORIA. INCAPACIDAD. F. 749 86., se hace saber que por RESOLUCION N.. 3711 87 de fecha 17 9 97, se declaró en estado de incapacidad a ALBA GLORIA RECOBA LATORRE DESIGNANDOSE CURADORA de la misa a ELSA LATORRE RODRIGUEZ. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. FLORIDA 28 2 2002 . HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51423 Abr 24- May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CAL AMILIVIA, JUAN PEDRO. INCAPACIDAD. Fa. B 808 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Diciembre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de JUAN PEDRO CAL AMILIVIA, designándose curador del mismo a Aldo Scampini. Minas, 21 de Marzo de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 17334 Abr 26- May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LOS SANTOS, CARLOS DANIEL. INCAPACIDAD. FA. 1817 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3562 2001 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2001 SE HA DECLARADO A CARLOS DANIEL DE LOS SANTOS EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. GLADYS RAQUEL SUREDA PIRIZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 402 2002 DE FECHA 28 2 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION. MALDONADO, 22 DE MARZO DE 2002 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51443 Abr 25- May 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "VAN LOMMEL RODRIGUEZ, IRENE MABEL. INCAPACIDAD." (FICHA B 114 2001), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista de fecha 20 12 2001 y por Resolución Nº 3172 2001 de fecha 21 de Diciembre de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a IRENE MABEL VAN LOMMEL RODRIGUEZ, habiendose designado como CURADORA de la misma a JACQUELINE EVELYN STUGELMAYER; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- - Young, 20 de Febrero de 2002- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
10) $ 1107 10/p 17905 May 03- May 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 771 2002 de fecha 08 de marzo de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROSIBEL SUAREZ OLIVERA, Ficha 67 2001, habiéndose designado curadora del mismo a DELIA SUAREZ OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51586 May 06- May 17

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 771 2002 de fecha 08 de marzo de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ANDRES CESAR ALENCASTRO, Ficha 600 2001, habiéndose designado curador del mismo a LUIS ALBERTO CESAR. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51587 May 06- May 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7019 2001 de fecha 24 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a ANTONIO MARCOS FERNANDEZ RODRIGUEZ (Fa. 507 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Abril de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51535 May 02- May 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CASELLA RODRIGUEZ NIVER FERNANDO. INCAPACIDAD. Fa. 182 96" se hace saber que: Por Resolución No. 1816 de fecha 17 06 99 se declaró en estado de incapacidad a Niver Fernando Casella, CI 4.027.765-9, domiciliado en Ruta 9 km 1 de la ciudad de Rocha, designándose curador del mismo a la Sra. Mabel Rodríguez Correa, CI. 3.287.327-1, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 3255 99 de fecha 29 9 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 20 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51382 Abr 23- May 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ROMERO MARTINEZ LAURA MARGARITA. INCAPACIDAD. Fa. 247 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5303 de fecha 3 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a LAURA MARGARITA ROMERO MARTINEZ C.I. No. 4.353.591-3, domiciliada en Carmelo Barone 1478 de la ciudad de Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a MARGARITA DORY OLIVERA VENTURA C.I. No. 4.142.946-7 con igual domicilio que la anterior.-
Por providencia No. 3045 de fecha 7 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Febrero del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Ter-

cer Turno de Rocha y por providencia No. 5497 de fecha 03 12 2001 dictada en autos caratulados: "CAL ARCE LIDIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 9 94 V" se ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapaz de autos LIDIA CAL ARCE C.I. No. 4.201.723-7 domiciliada en calle Yamandú Rodriguez y Figueroa -Bo. Cosse- de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. SONIA MABEL CAL C.I. No. 2.538.599-8 domiciliada en Florencio Sanchez No. 169 también de la ciudad de Rocha.-
Por providencia No. 3052 de fecha 27 07 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis dias del mes de Febrero del año dos mil dos.- ROCHA, 6 de Febrero de 2002. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51383 Abr 23- May 07

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 1006 de fecha 05 de Abril de 1999 dictada en autos caratulados: "BENENCIO NUÑEZ ANGEL RAFAEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 51 97 V, se ha declarado en estado de incapacidad a ANGEL RAFAEL BENENCIO NUÑEZ. C.I. No. 3.774.131-8, domiciliado en Juan Francisco Pagola y Zalayeta de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. JUANA DOLORES NUÑEZ FUCO C.I. No. 3.398.356-2 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 2303 de fecha 1 06 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los siete días del mes de Junio del año dos mil.- ROCHA, 07 de Junio de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51384 Abr 23- May 07

EDICTO.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 3852 de fecha 22 08 00 dictada en autos caratulados: "SILVERA DE LOS SANTOS JULIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 419 96 V, se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO SILVERA DE LOS SANTOS C.I. No. 4.151.796-3 domiciliado en Delfín y Sagitario del Balneario La Paloma -Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. IVON DE LOS SANTOS GONZALEZ C.I. No. 3.867.509-9 con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 5488 de fecha 21 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de Diciembre del año dos mil.- ROCHA, 11 de Diciembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51484 Abr 29- May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MENDIETA CEBALLOS, PATRICIA LAURA - INCAPACIDAD - FICHA B 15 2001, hace saber que por Auto Nº 4007 2001 de fecha 13 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: PATRICIA LAURA MENDIETA CEBALLOS designándose CURADORA a la SRA. ZULI MARLENE CEBALLOS PINTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de Agosto de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día QUINCE de MARZO de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51398 Abr 23- May 07

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GUILLERMONI FERRAND, FRANCO - INCAPACIDAD - FICHA B 347 2000", hace saber que por Auto Nº 2038 2001 de fecha 9 de Mayo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: FRANCO GUILLERMONI FERRAND, designándose CURADORA PROPIETARIA a la SRA. ROXANA MARIA FERRAND, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 de Mayo de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día tres de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51511 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARANDA MOTTA, GERARDO ALEJANDRO Y ALDO ROBERT - INCAPACIDAD - FICHA B 12 2000", hace saber que por Auto Nº 1151 2001 de fecha 29 de Marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: GERARDO ALEJANDRO y a ALDO ROBERT ARANDA MOTTA, designándose CURADORA a la SRA. ANA MARIA MOTTA SOSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de Agosto de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día CUATRO de MARZO de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51396 Abr 23- May 07

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA VARGAS, ORIZONTINA - INCAPACIDAD - FICHA B 590 98", hace saber que por auto Nº 4757 99 de fecha 15 de Octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: ORIZONTINA FERREIRA VARGAS, designándose CURADORA a la SRA. MARGARITA FERREIRA VARGAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de Octubre de 1999.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinticinco de Octubre de 2001.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51529 May 02- May 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "REBOLLO FUENTES JABIANA MARINA" -INCAPACIDAD- Fa: 258 2000, se hace saber que por Auto Nº 838 de fecha 18 de marzo de 2002 se declaró en estado de incapacidad a JABIANA MARINA REBOLLO FUENTES, C.I. Nº 3.775.580-6 domiciliada en Calle Pasteur Nº 1256, designándose CURADORA de la misma a MARIA BEATRIZ FUENTES HERNANDEZ C.I. Nº 2.532.036-0 con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 20 de marzo de 2002. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51474 Abr 26- May 10

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CORUJO SANCHEZ CAROLINA AURELIA" - INCAPACIDAD - Fa: 168 2001, se hace saber que por Auto Nº 356 de fecha 20 de febrero de 2002 se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA AURELIA CORUJO SANCHEZ, C.I. Nº 4.471.533-2 domiciliada en Luis Alberto de Herrera Nº 281, designándose CURADORA de la misma a MARIA DEL HUERTO ILLADA ALMENAREZ C.I. Nº 3.558.794-8 con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 27 de febrero de 2002. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51508 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GUTIERREZ ROTELA CARMELO WALDEMAR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 151 99, se hace saber que por auto Nº 3263 del 18 de setiembre del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad de CARMELO WALDEMAR GUTIERREZ ROTELA C.I 4.026.347-6), designándose como curadora a SERGIO ADALBERTO GARCIA C.I 2.693.790-0.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE FEBRERO DE 2002.- ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51429 Abr 24- May 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "DIAZ MONTERO, ELMIRA.- INCAPACIDAD.- FICHA: 582 2001, se hace saber que se ha resuelto por Providencia Nº 883 2002, de fecha 22 03 2002, declarar en estado de incapacidad a ELMIRA DIAZ MONTERO, designándose curadora a OLIVIA GABRIELA DIAZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 17 de Abril de 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) $ 1107 10/p 17162 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "RIVERO GUEVARA, NIBIA BEATRIZ - INCAPACIDAD.". FICHA 72 94A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2027 DE FECHA 12 09 1995 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A NIBIA BEATRIZ RIVERO GUEVARA, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A JULIA TERESA GUEVARA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1996. PASO DE LOS TOROS, VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 17163 Abr 25- May 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DENIS BERROGORRI, MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD", Fa. 585 91-B, se hace saber que por decreto Nro. 4101 de fecha 12 11 1992, se declaró en estado de incapacidad a: María Cristina DENIS BERROGORRI, y se designó Curador a Waldemar DENIS LAGO, quien tomó aceptación del cargo el día 26 11 1992. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 05 DE DICIEMBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51596 May 06- May 17



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. de la Capital de 3 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó KAREN SOLANGE SANCHEZ LAGUNA, solicitando Información de Vida y Costumbres, Ficha 718 2001, con Auxiliatoria de Pobreza, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Aurora Adriana Olivera Montiel y Andrea Isabel Plada Migliaci. Montevideo 15 abril de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) (Cta. Cte.) 10/p 51432 Abr 24- May 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º turno en autos caratulados "CABRERA PIRIZ, NELLY GLADYS - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - Ficha 298 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelly Gladys Cabrera Piriz de acuerdo al numeral 3 del artículo 3 de la Ley Nº 16.497 del 15 de junio de 1994, ofreciendo la declaración de Antonio Carlos Fierro y Lilián Ricca Nemoy, sobre su vida y costumbres. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1328 10/p 16953 Abr 23- May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno se hace saber que ante esta Sede se presento Ana GonÇalves Martinez (Ficha: 97 2002) quien optando por el titulo de Escribana ofreció las declaraciones de Carla Lascalla y Milton Umpierrez sobre su vida y costumbres. Montevideo 17 de abril del 2002. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

11) $ 886 10/p 17079 Abr 24- May 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "Puente Salillas, Mónica. Información de vida y costumbres", ficha 936 2001, quien optando por el título de Escribana ofreció la declaración de los testigos María del Carmen López Quagliata y Mario Long Melia. Montevideo, 14 de marzo de 2002. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 17346 Abr 26- May 10

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno en autos caratulados "Castagnola Cía, María Florencia, Información de vida y costumbres" Ficha 1014 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y Procuradora y ofreció la declaración de Bettiana Alicia María Lourdes Fábregas Giorello y Laura Lema Legnani sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de marzo del 2002. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 17418 Abr 26- May 10

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º turno, se hace saber que en autos caratulados: "FIERRO MORALES, ANTONIO CARLOS - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - Ficha 25 2002, se presento el interesado, quien a los efectos de poder quedar registrado ante el Ministerio de Economía y Finanzas como representante de firma extranjera en el país, de acuerdo al numeral 3 del artículo 3 de la Ley Nº 16.497 del 15 de junio de 1994, ofreció las declaraciones de Ricardo Ignacio Garaza y Lilián Ricca Nemoy, sobre su vida y costumbres.
EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOS. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

11) $ 1550 10/p 16944 Abr 23- May 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SOSA Ana Margarita - Información de Vida y Costumbres. Ficha 188 2002" se presentó la interesada optando por el título de Procurador, habiendo ofrecido la declaración de los testigos: Francisca BLANC, Mónica GENTA RUMI, y Gabriela Beatriz CAMAÑO MARTINEZ sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de abril de 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 18061 May 06- May 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nivia Rosario Díaz Gutiérrez, Ficha V 35 02, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Juan Francisco Píriz y Ercilia Riveros Celada, sobre su vida y costumbres. Artigas, 26 de abril de 2002. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 886 10/p 18140 May 06- May 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O S:.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Colonia, en autos caratulados "KÖHLI SCHOLDERLE Gretel Eliana. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha: 25 02, se hace saber que se ha presentado en estos autos Gretel Eliana Kohli Scholderle a efectos de ser posteriormente habilitada como PROCURADORA, ofreciendo la declaración de los testigos: Dr. Adhemar Prieto, Dra. Ivonne Yoset, y a los efectos legales se efectúan las publicaciones por diez días. Colonia, 16 de abril de dos mil dos. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1107 10/p 16913 Abr 23- May 07

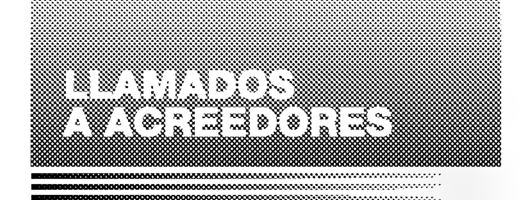
EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Dptal. de Colonia Subrogante, Dr. Henry Robaina en autos "FELIX ALEN RICARDO ARTURO INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha: 90 2002, se hace saber que el Sr. RICARDO ARTURO FELIX ALEN se presentó en estos autos a efectos de ser posteriormente habilitado como DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo la declaración de los testigos Marcelo Nouspamer, Martín Bolatti y Alvaro Collazo y a los efectos legales se realizarán estas publicaciones de estilo por el término de diez días. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1107 10/p 17158 Abr 25- May 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Sandra María CRUZ ACAIK, en la ficha Nº 679 2001, optando por el título de Procuradora y el de Escribana, ofreciendo como declaraciones al la Sra. Adriana DE BARROS y Solba BORGES, sobre su vida y costumbres. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, Maldonado, 15 de abril de 2002.- Juez de Paz Dptal. de 1er. TUrno, Dra. Rosina GOMEZA.= Dra. CELINA FAILACHE de MACEIRA, Juez de Paz Departamental subr.
11) $ 1107 10/p 17769 May 02- May 15



CERRO LARGO

LLAMADO A ACREEDORES.-

"ABRIL AM SRL", con domicilio en Treinta y Tres 949, Melo convoca a acreedores de "RADIO TACUARI y o RADIO ABRIL y o MYRIAN GIL SUAREZ GULARTE y o CW 147 RADIO TACUARI", presentarse en domicilio referido (art. 1, Ley 2.904).
13) $ 3100 20/p 17625 Abr 30- May 28



Montevideo, mayo 6 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN AMARILLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Libertad 2704 601 y MARIA SCIARRA, 26 años, soltera, lic. direc. empresas, oriental, domiciliada en Baethgen 2331.
14) $ 156 3/p 1714 May 06- May 08

WASHINGTON ALEXIS da ROSA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 Bl. 6 H 201 y GIMENA PAOLA CASANOVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 Bl. P 110.
14) $ 156 3/p 1722 May 06- May 08

OFICINA No. 2

DANIEL BARREIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Campana 2814 3 y JACQUELINE CARMEN VERGALITO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Campana 2814 3.
14) $ 156 3/p 1711 May 06- May 08

RICARDO MIGUEL KARABELNIK, 43 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Sevilla 1954 2 y MARIA del ROSARIO LACALLE, 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Sevilla 1954 2.
14) $ 156 3/p 1715 May 06- May 08

DIEGO FABIAN BERGAMIN, 32 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Bauza 4111 y VIRGINIA ANDREA GONZALEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gil 880.
14) $ 156 3/p 1723 May 06- May 08

OFICINA No. 3

IGNACIO LORENZO CLEMENTE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1363 301 y ANGELES ZORRILLA de SAN MARTIN, 41 años, divorciada, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2930 401.
14) $ 156 3/p 1712 May 06- May 08

WILFO RAQUEL CATROFE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Uruguay 1505 902 y VERONICA LORENTE, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Yaguarón 1528 202.
14) $ 156 3/p 1717 May 06- May 08

OFICINA No. 4

LIBER EDUARDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 926.1 y LETIZIA GISSELLE PEREZ, 27 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 2090 B.4 F 104.
14) $ 156 3/p 1713 May 06- May 08

ELVIS MARCELO LACUESTA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Héctor Odriozola 3372 bis y MONICA LORENA ROLAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3979 viv. 6.
14) $ 156 3/p 1729 May 06- May 08

OFICINA No. 5

DAVE HOMBREBUENO, 24 años, soltero, marinero, filipino, domiciliado en Paysandú 838 e IVANOSKA JAQUELIN DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 838.
14) $ 156 3/p 1718 May 06- May 08

HUGO MARCELO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3423 y MARIA GABRIELA CATTANEO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Callao 3423.
14) $ 156 3/p 1719 May 06- May 08

OFICINA No. 6

ADRIAN LIBER MARSICANO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5280 y ADRIANA PATRICIA BENITEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5280.
14) $ 156 3/p 1724 May 06- May 08

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PINTOS, 32 años, divorciado, changas, oriental, domiciliado en Barrio 23 de Octubre Solar 100 y SARA CRISTINA TEXEIRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barrio 23 de Octubre solar 100.
14) $ 156 3/p 1720 May 06- May 08

OFICINA No. 8

PEDRO RUSSI, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 3967 y AIDA GRACIELA BENTANCOR, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 3967.
14) $ 156 3/p 1725 May 06- May 08

MIGUEL NICOLAS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Ruben Darío 2961 y LORENA PAOLA BUSTAMANTE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4314.
14) $ 156 3/p 1726 May 06- May 08

PABLO DAVID RODRIGUES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2768 y CLAUDIA CHALOTT RODRIGUEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Oribe 2768.
14) $ 156 3/p 1727 May 06- May 08

OSCAR ALBERTO ZAFFARONI, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 815 1201 y MARIA PAULINA FERNANDEZ, 80 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1364 203.
14) $ 156 3/p 1728 May 06- May 08

OFICINA No. 9

PEDRO SUPERVIELLE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andrés Puyol 1697 y MARIA VIRGINIA ONS, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Domingo Murillo 6085.
14) $ 156 3/p 1716 May 06- May 08

HERMINIO DANIEL SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1741 y ANA CLARA GIORELLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1741.
14) $ 156 3/p 1721 May 06- May 08

Montevideo, mayo 3 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ADOLFO DENIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piñeirua 5082 y MONICA VALERIA INSUA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bassomaglio 5292.
14) $ 156 3/p 1701 May 03- May 07

SEGUNDO ENRIQUE DELGADO, 32 años, soltero, marino, peruano, domiciliado en Florida 171 y FANNY MARIBEL GUTIERREZ, 30 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Florida 171.
14) $ 156 3/p 1702 May 03- May 07

ESTEBAN PABLO DEMARCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3717 y ANA LORELEY MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3717.
14) $ 156 3/p 1703 May 03- May 07

CLAUDIO JAVIER DOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palma y Ombues 5868 04 y ADRIANA YANETH LAMIGUEIRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmas y Ombues 5868 4.
14) $ 156 3/p 1707 May 03- May 07

OFICINA No. 2

JUAN MANUEL BUSTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villegas 4637 4 y GABRIELA PATRICIA DE DOMINICIS, 29 años, divorviada, empleada, oriental, domiciliada en Villegas 4637 4.
14) $ 156 3/p 1699 May 03- May 07

ANTONIO PAULO BATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ecuador 1746 y SANDRA GRACIELA FRIGERIO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ecuador 1746.
14) $ 156 3/p 1709 May 03- May 07

OFICINA No. 3

JOSE RAUL CIGLIUTI, 31 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Alberdi 6520 y LUCIA MATILDE FERNANDEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alberdi 6520.
14) $ 156 3/p 1704 May 03- May 07

LEONARDO JAVIER CHELES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Berreta 1425 y ANTONELLA VIRGINIA SCANZIANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valladolid 3164.
14) $ 156 3/p 1705 May 03- May 07

OFICINA No. 4

FERNANDO GABRIEL FIGUEROA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Salustio 3822 y CLAUDIA JUDITH OGUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Salustio 3822.
14) $ 156 3/p 1700 May 03- May 07

OFICINA No. 8

MANUEL REYES, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Luis Andrioni 7233 y MARIA VIRGINIA WHITELAW, 25 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Juan Ma. Perez 2986.
14) $ 156 3/p 1706 May 03- May 07

OFICINA No. 10

ANIBAL SAUL VILLALBA, 41 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1844 y ALICIA MARY GRECCO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1844.
14) $ 156 3/p 1708 May 03- May 07

JOSE GABRIEL UGARTE, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2034 apto. 10 y ROSSANNA GONZALEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2034 apto. 10.
14) $ 156 3/p 1710 May 03- May 07

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposicion del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9o. TURNO, en autos caratulados "GARCIA LLANES, CARLOS OSVALDO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha 116 95), se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos los interesados y especialmente a "La Industrial Francisco Piria S.A." y o a sus sucesores, a deducir sus derechos sobre el bien inmueble empadronado hoy con el No. 105.770 de la 10a. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, Carrasco Ordeig, el que de acuerdo al plano del Agrimensor Miguel L. Costa de fecha 23 de enero de 1924, inscripto en la Direccion de Topografía el día 30 de junio de 1924, se señala con el No. 25 de la manzana F, tiene una superficie de 750 metros cuadrados y se deslinda y limita de la siguiente manera: al SO 15 mts. de frente a la calle Lapuente entre las calles Fedra y Maximo Tajes, distando su punto medio 102 m 50 dm de la esquina formada con esta ultima, al NO 50 mts. lindando con el solar 26 hoy padrón No. 105.771, al NE 15 mts. lindando con el solar 12 hoy padrón No. 105.757, el SE 50 mts. lindando con el solar 24 hoy padrón No. 105.769. El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio, con el cual se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 1996. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
16) $ 3100 10/p 16967 Abr 23- May 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno en autos caratulados: "VAZQUEZ, Manuel y otra, Prescripción Treintenaria", ficha: 405 2001, por auto Nº 268 2002 del 15 02 2002, se dio traslado de la demanda por el término de 90 días, citándose y emplazándose a cualquier interesado, especialmente a José Porto Rodríguez, Segundo López y Ramona Rodríguez a título singular o plural, herederos o causahabientes a fin de que se presenten a estar a derecho ante esta Sede respecto del inmueble que se describe, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos: solar de terreno ubicado en la 20ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 37.401 que

se compone de una superficie de 221 metros 5361 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Ameghino No. 4190, limitando con los padrones números 37.400, 37.402 y 37.386, todo de conformidad con los datos emergentes del Plano de Mensura para Prescripción del Agrimensor Walter Fernández, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 522 el 17 de octubre de 2001.- Montevideo, Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

16) $ 2214 10/p 17956 May 03- May 16

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la séptima sección Judicial de Artigas, Bella Unión en autos: "Chentomo Ruben" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, FICHA B 333 2001, se hace saber que se presento Ruben Chentomo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien sito en la séptima sección del Departamento de Artigas, zona rural padrones rurales números treinta y tres y cuatro según surge el primero del plano de ubicación y mensura del ingeniero Agrimensor Carlos Colombo inscriptos en la Dirección General de Catastro, oficina departamental de Catastro de Artigas el correspondiente al padrón numero treinta y tres el día 6 de octubre de 1999 con el numero cuarenta y siete y el segundo correspondiente al padrón numero cuatro inscripto con el numero 11 el día 23 de julio de 1997, según los cuales se componen en el caso del padrón treinta y tres de una superficie de once hectáreas ocho mil sesenta metros cuadrados que linda al norte con el padrón numero veintitrés, en una extensión de trescientos cuarenta y nueve metros ochenta centímetros, al este con camino de treinta metros de ancho en un área de trescientos treinta y siete metros, setenta y cinco centímetros; al Sur con camino de 30 metros de ancho y una extensión de trescientos cuarenta y nueve metros y ochenta centímetros y al oeste con padrón nº 32 en una extensión de trescientos ochenta y siete metros con setenta y cinco centímetros.- En el caso de padrón numero cuatro que según el plano del agrimensor CARLOS COLOMBO, aprobado por la Dirección General de Catastro Nacional inscripto con el Nº 11 el día 23 de julio de 1997 donde se individualiza con el numero cuatro, se compone de una superficie de ocho hectáreas, ocho mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados, que se deslinda así: Norte padrón numero dos con trescientos cuarenta y tres metros ochenta y cinco centímetros, al Este con camino de 30 mts en una extensión de 171 mts diez centímetros y padrón numero cinco en un espacio de 171 mts 90 centímetros, al Sur con camino de 30 metros de balastro y al oeste con padrón numero tres, en una extensión de trescientos cuarenta y dos metros setenta y cinco centímetros.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos, a todos los interesados en los padrones cuatro y treinta y tres, POR EL PADRON nº 4 Sres. Bonifacio Mercado, Alaor de Mello Leites, Elsa Carballo Albernaz y POR EL PADRON Nº 33 MAURICIA NIEVES DE BONILLA a los últimos titulares y o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos en termino legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuara estos procedimientos.- Bella Unión 13 de diciembre de 2002.- Dr. Gabriel Ohanian, Juez de Paz.

16) $ 5535 10/p 17763 May 02- May 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MARANCHELO BRITO, JUAN ARISTIDE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" (F.C. 121 99 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN ARISTIDE MARANCHELO BRITO promoviendo Prescripción Adquisitva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Canelones, empadronado con el Nº 1.183 señalado en el plano del Agrimensor Fernando Lema de octubre de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 72 el 10 de Noviembre 1999, consta de un área total: 343 m. 48 dm. y se deslinda así: Al Norte 10 metros 27 con padrón 1178; al Este 33 metros 13 lindando con padrón 1182 y padrón 1179; 10 metros 50 al Sur de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín distando el punto medio de dicho frente 40 metros 22 a la esquina formada por la calle Aparicio Saravia; al Oeste 33 metros 04 lindando con padrón 1184.-

EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble y en especial a los sucesores de Pedro Maranchelo y a los linderos del bien relacionado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 25 de Setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2657 10/p 17620 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: "BICA GUSTAVO Y DEL VALLE VERON LILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 146 00", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir (padrón 8.272 antes P. 4.471 en mayor área) y en especial a los sucesores de su última titular Sra. Heriberta CEBALLOS CAMPOS así como a los propietarios de los padrones linderos Nos. 11.493, 11.105 y 4471 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Rodríguez Juez de Paz. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dos.- Dra. M. M. Yamel Tabarez.- Juez. de Paz.-

NOTA: Se deja constancia que en los autos: "BICA GUSTAVO Y DEL VALLE VERON LILIA. AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 146 00 S1 01, fue concedida por auto Nº 2265 de fecha 14 12 01 la Auxiliatoria de Pobreza solicitada, a los efectos de continuar con los trámites del expediente mencionado en el EDICTO.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51436 Abr 25- May 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO:- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Conchillas, Darwin Cardarello Durán en autos caratulados: "ALBERRO CRUCCI, H-umberto Enrique. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. C 25 2001; -se hace constar que ante esta Sede se presentó Humberto Enrique ALBERRO CRUCCI, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, -fracción de terreno ubicado en Balneario del Oeste, Conchillas, Séptima Sección Catastral del Departamento de Colonia, Solar Nº 15 manzana Nº 9, Padrón Nº 17.212 de una superficie de 723 metros 70 decímetros sobre calle proyectada de 17 metros, teniendo como linderos Padrón Nº 17.213 Plata del Mar S.A. y Padrón Nº 17.211 Banco Central del Uruguay, siendo el propietario anterior Banco del Interior.- Por lo tanto, se cita y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derecho, en especial al Banco Central del Uruguay, par a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Conchillas, 13 marzo 2002.- Darwin Cardarello Durán.- Juez de Paz.

16) $ 2214 10/p 17197 Abr 25- May 09

NOVENA SECCION

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz subrogante de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que: en autos caratulados: "VILLANUEVA TRINIDAD, JORGE AURELIO. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO. FICHA Nº 18 2002"; por Resolución Nº 44 de fecha 18 de marzo de 2002, se CITA Y EMPLAZA a Geraldo Piuma Albuquerque y a José Moreira Marino, y a cualquier otro interesado que se considere con derecho sobre el vehículo tipo camión, marca Mercedes Benz, año 1981, modelo L 1313 48, matrícula L F 2460 Padrón Nº 4801 del Departamento de Colonia, motor Nº 344938 - 10-94 1008, a gas oil, de 14 HP,

6 cilindros 2.900 K peso; para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P. Juan L. Lacaze, 1º de abril de 2002.- Escribana Susana GIORELLO de FERRARI, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 1993 10/p 17181 Abr 25- May 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA, Gregorio, prescripción adquisitiva treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha C 136 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó promoviendo acción respecto de los siguientes bienes inmuebles: padrones números 7.422 y 6.623, sitos en la 11ª Sección judicial de Durazno, paraje parada Sur, plano del Agrimensor Pascual Restuccia, del 7 4 1928, con una superficie de 1.992.55 mts. cuadrados el primero y 1.992.34 mts. cuadrados el segundo, lindando ambos con los padrones números 7149, 6403 y 241. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto de los referidos inmuebles especialmente a adquirentes o sucesores del mismo, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se debe tener presente que se otorgó beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, a los 3 del mes de abril de dos mil dos.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51455 Abr 25- May 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida, en autos caratulados: TECHERA, Leda.- Prescripción Treintenaria.- Ficha: C 5 2002"; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: linderos del inmueble de referencia, en especial a MONICA MARCELA IRURETA, sus sucesores o a quienes pretendan derechos sobre el bien urbano padrón Nro. 155, ubicado en la 10a. Sec. Judicial Florida, manzana 25, localidad catastral Sarandí Grande, con frente al suroeste en 43. 30 mts. a calle Faustino Harrison y al Noroeste en 21. 40 mts. con frente a calle Libertad el cual consta de un área de 926 mts. 51 dms. según plano de mensura del Agr. Sergio Gil Lerena.- insccipto con el nro. 67 del 6 12 2001 en Oficina Dtal de Catastro de Florida, en el PLAZO DE NOVENTA DIAS, con apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 12 de abril del 2002.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51401 Abr 23- May 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LARROSA TABAREZ, BLANCA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 229 98, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, fracción de campo y mejoras ubicado en paraje Garzón, en la 7ma sección catastral, 6ta sección judicial de Maldonado (ex 7ma sección judicial), empadronado con el Nº 5.677, en especial a los linderos del inmueble quienes podrán estar a derecho dentro del término perentorio de treinta días, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Ulpiano, José Arquímedes, Eladio y Juvenal LARROSA NIEVAS quienes podrán estar a derecho en éstos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del C.G.P.).
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 6 de noviembre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1993 10/p 17323 Abr 26- May 10

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO. EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "Rivero Borad, Nedda en representación de Peñuela de la Espriella, Rosalía. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C.16 2002 se presentó Rosalía Peñuela de la Espriella debidamente representada solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble que se detalla a continuación: solar baldío que según el plano del Agrimensor Alfredo Marusich, se encuentra inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de la Dirección Nacional de Catastro con el número 163 el 11 de diciembre de 2001, está ubicado en el departamento de Maldonado, localidad catastral de Piriápolis y se compone de una superficie de trescientos noventa y cuatro metros cuatro decímetros con 12,97 metros de frente al Noreste a la calle Zabala; al Sureste 30,22 metros linda con padrón 1511; al Suroeste 13,13 metros linda con padrones 1497 y 1506 y al Noroeste 30,15 metros con padrón 1509.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y especialmente a sus linderos: Del padrón 1509, Elena Lucía Péndola Pilotti; del padrón 1506, Nieves Lucas Hernández y Omar Alberto Acosta Hernández y cualquier interesado respecto de los padrones 1511 y 1497.- Piriapolis, 3 de abril del 2002. Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado.

16) $ 3100 10/p 17322 Abr 26- May 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de segundo turno se hace saber que se presento Elizabeth Méndez (Fa. A 316 2000) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: padrón Nº 3737 de la manzana Nº 449 de la localidad catastral de Rivera -ex primera sección Judicial de esta ciudad- sito en calle Rincón Nº 1174 que posee una superficie de 348 metros cuadrados con 00 decímetros y limita con los siguientes padrones: 30 metros con padrón 3738, 30 metros con padrón 3736, 11 metros 60 centímetros con padrón 3746 y 11 metros 60 centimetros con calle Rincón siendo todos los lotes linderos, según plano del Ingeniero Javier Berrutti inscripto provisoriamente en la dirección nacional de Catastro con el Nº 187 el 30 9 1999. En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente a Carmelina Alvino, Justina Etchevarría y Joaquín Insausti y a sus herederos y o sucesores a cualquier título a que se presenten a a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Se le ha otorgado a la compareciente el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rivera 4 de abril de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz Dptal. de Rivera de 2º. Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51479 Abr 26- May 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - Dra. Rita Auliso Ellauri, en autos: "EL REVOLTIJO S.A." - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Fa. 181 2002, hago saber que se presento "El Revoltijo S.A.", solicitando prescripción adquisitiva del bien: automóvil marca Renault modelo 12 TS, del año 1981, motor Nº 3608714, matriculado en Paysandú con el Nº 108007. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Salto, 23 de abril de 2002. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1328 10/p 18121 May 06- May 17

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados ARAUJO LUIS ALEJANDRO. PRESCRIPCION TREINTENAL". Fa. 778 2001 se presentó ante esta Sede LUIS ALEJANDRO ARAUJO MANDARIN CI. 3.247.774-6 a promover la acción referida sobre una fracción de terreno y sus mejoras em-

padronada con el Nº 25.718 sito em la Primera Sección Judicial de Salto, localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 1227 el que según plano de mensura del Ing. Agr. Ricardo M. Barcos Pereira das Neves Inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 94 el 7 3 2001 levantado a estos efectos (Art 286 Ley 12.804 y Art. 16 Dec. 318 95) consta de una superficie de 303,66 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: AL NORTE 15,00 Mts. con calle Juan H. Paiva AL ESTE 20,26 mts. con padrón 23093; AL SUR 15,00 mts. con padrón 13879: AL OESTE 20,23 mts con padrón 30207. En consecuencia se cita llama y emplaza especialmente a la sucesión de Pedro Invernizzi y sus sucesores a título universal o particular y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto doce de abril de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

16) $ 2878 10/p 17813 May 02- May 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "MONTELONGO PEREZ HILDA LUCINDA E IMELDA AGUSTINA" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa: 546 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó HILDA LUCINDA e IMELDA AGUSTINA MONTELONGO PEREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles rurales sitos en la 6ta. Sección Catastral de San José empadronados con los números: 14978 (fracción 3) que se deslinda: 321 metros 75 centímetros al NW, lindando con parte de la fracción Nº 2, teniendo salida a Camino Vecinal de 17 metros medio de servidumbre de paso de 10 metros de ancho, 386 metros 90 centímetros al NE, limitando con parte de bien sucesión José Montelongo; 320 metros, 50 centímetros al SE limitando con parte de bienes de Gregorio Mesa y sucesión Claudio Rodríguez, y 387 metros 40 centímetros al SW, lindando con parte del bien de Teodoro José Otheguy, según plano de los Agr. Dardo Barceló Santurio y Marcos Barboza de 11 de diciembre de 1954 inscripto el 27 de diciembre de 1954 con el Nº 616. B) 11985 (fracción 6) que se deslinda 163 metros 5 centímetros al SW de frente a la Calle Pública de 12 metros de ancho, al NW línea quebrada de tres tramos que miden 198 metros, 50 centímetros, 80 metros 50 centímetros y 627 metros 60 centímetros lindando las dos primeras con Baltasar y María Perdomo y la tercera con la fracción 5; 244 metros 10 centímetros al NE limitando con parte de campos de Bernabé Travieso y Juan E. Perdomo y al SE 835 metros 40 centímetros lindando con la fracción 7 según plano del Agr. Salvador Mascheroni de noviembre de 1956 inscripto el 24 de noviembre de 1956 con el Nº 1121.
Asimismo y por el modo sucesión las comparecientes adquirieron los derechos posesorios sobre C) 13712 (fracción 14) que se deslinda: 314 metros 55 centímetros, al NW, lindando con parte del bien de Claudio Rodríguez, 335 metros 60 centímetros al NE, limitando con la fracción Nº 15, 314 metros 55 centímetros al SE, lindando con Camino Vecinal de 8 metros de ancho, y 335 metros 60 centímetros al SW, limitando con la fracción Nº 13, según plano del Ing. Agrimensor Omar Paganini Rocamora de 5 de setiembre de 1936, registrado el 10 de noviembre de 1936 con el Nº 18.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos y especialmente a Agustina Pérez de Montelongo, Antonio Montelongo, Gregorio Pérez, María Perdomo y Sucesión de Baltazar Perdomo, José Juan Montelongo, Gregorio Mesa, Sucesión Claudio Rodríguez, Teodoro José Otheghi, Bernabé Travieso, Juan E. Perdomo, y a los LINDEROS Gumersindo Rodríguez, Milton Guerra, Wáshington Peña, Blanca Bermúdez de Peña, Guillermo Rodríguez, Julia Rivera, y Teresa Rodríguez de Luy y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 28 de noviembre de 2001 ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

16) $ 5978 10/p 17100 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "BUSTTI PEREZ HUGO ISMAEL Y HUMBERTO RICARDO. PRESCRIPSION ADQUISITIVA FA 599 2001 se hace saber que ante esta Sede se presentó HUGO ISMAEL BUSTTI PEREZ Y HUMBERTO BUSTTI PEREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padron Nro 2069 ubicado en la 2da. Seccion Judicial de San José, Paraje Costas del Tala (zona Rural), la que segun plano del Agrimensor José Maria Teijeiro de Agosto de 1990, inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de San José con el Nº 6816 el 13 de setiembre de 1990 consta de una superficie de 39 hectaréas, 8552 metros que deslindan asi: al Sur tres lineas quebradas, una que corre de de este a Oeste de 676 metros, otra que corre de norte a sur de 180 metros de logitud, ambas lindan con padron 5912 y la tercera, que corre de este a oeste midiendo 489 metros con 90 centimetros linda con padrón 2070, teniendo salida paralela a la segunda linea mencionada por servidumbre de paso de 10 metros de ancho 2) al oeste en 393 metros con 20 cm lindan con padrón 5097, 3) al Norte tres líneas quebradas: la primera que corre de oeste a este de 484 mts con 80 cm linda con padrón 1985, la segunda que corre de sur a norte de 99 mts lindando con el mismo padrón y la tercera que corre de oeste a este de 682 mts, 60 cm. lindando con padrón Nº 2068,4, al este 303 metros con 10 cm lindando con padrones 5912 y 2510.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, al titulo que sea, a los sucesores a cualquier título de Cirilo Peraza y a los linderos para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1ro de Abril de 2002.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

16) $ 3542 10/p 17352 Abr 26- May 10

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: DALLERA, Javier - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 136 01, se presentó JAVIER DALLERA GHEZZI, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el fraccionamiento San Fernando, Ruta 1 Km. 26, Padrón 381, zona suburbana de la 7a. Sección Judicial de San José, manzana 79 Solar 13, plano del Agrimensor Dardo Barcelo y Marco Barboza, de fecha 5 8 54, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 4 2 55 con el Nº 638, con una superficie de 3.369 metros con 63 decimetros cuadrados, emplazandose y citandose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los propietarios linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina, el día 17 de octubre del 2001.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2214 10/p 17766 May 02- May 15

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O: "Por disposición del señor Juez de Paz, de la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó - (Villa Ansina), dictada en autos "MIDON, JOSE IBO C a AUTOMOTORA LAWI LTDA.- ISAAC ERDMAN KRIEGER Y LEIBACH, FEIGA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA No. 29 2001, se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia, sobre el siguiente bien mueble: AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN, MODELO "PARATI" - TIPO RURAL, EMPADRONADO CON EL NUMERO 363457 - MATRICULA B-105.991, DE MALDONADO - AÑO 1987 - MOTOR BE 05489 - 15 HP - 3 PUERTAS.- En consecuencia se cita, emplaza y llama a todos los que pudieran tener interés o se consideraren con derecho en el rodado objeto de este accionamiento, que se pretende prescribir para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el Juicio.- Villa Ansina, 5 de diciembre de dos mil uno.- EN FE DE ELLO extiendo el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Hugo R. Wáttimo.- Juez de Paz, 7a. Sec. Jud. de Tacuarembó.

16) $ 2214 10/p 17899 May 03- May 16



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BRENDA RODRIGUEZ y JOSEFA FERREIRA solicitan la inscripción de la Obra titulada "OTOÑO DE ORO" de su autoría. Montevideo 22 de marzo de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 16954 Abr 23- May 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FELIPE SILVESTRE, solicita la inscripción del Album musical titulado "27 BANDAS SONORAS", del cual es autor. Montevideo 19 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17045 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CONRADO ARBIZA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "LOS PERROS", de su autoria. Montevideo 12 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17108 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes obras de las cuales es editora y propietaria: 1.- REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS SECCION REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO" autoras Escs. SUSANA KARLEN CANZANI y CLAUDIA SANTO RICCARDI y 2.- "USUFRUCTO" Segunda Edición, autora Esc. MARIA CRISTINA PINTOS ORRICO. Montevideo 19 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 17109 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JOSE del REY CASTILLA solicita la inscripción de Colección de Dibujos para Naipes de su autoria. Montevideo 19 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17121 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO BELLAGAMBA MARTINEZ solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "AGROTEST" de su autoría. Montevideo 19 de abril de 2002.- Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17212 Abr 25- May 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NESTOR WURTH TAVARES solicita la inscripción de la obra titulada "Calculá" TOMO I y II, de su autoria. Montevideo 17 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17449 Abr 29- May 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DANIEL PACHECO VIZOSO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "GESTION DE VISITADORES" de su autoria. Montevideo 8 de abril de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17470 Abr 29- May 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO PELUFFO PINTOS solicita la inscripción de Canción titulada "SIN SER", de su autoria. Montevideo 05 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17514 Abr 29- May 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

UNIVERSIDAD ORT URUGUAY, solicita la inscripción de Documental Audiovisual "A PESAR DE TREBLINKA", de cual se declara productora y propietaria. Montevideo 25 de abril de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17760 May 02- May 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PONS solicita la inscripción de la obra titulada "NOCHE DE BLUES", de su autoria. Montevideo 30 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17920 May 03- May 16

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIO PIRES solicita la inscripción de las obras: "FINALES TRISTES" y EN COMPLETO DESORDEN", de su autoria. Montevideo 30 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 17997 May 03- May 16

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO PAZ CARLSON solicita la inscripción de la obra titulada "OBRAS COMPLETAS 1975-2002", de su autoria. Montevideo 02 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 18031 May 06- May 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BERNARDO QUAGLIOTTI de BELLIS solicita la inscripción de la obra titulada "EVOLUCION DEL PENSAMIENTO GEOPOLITICO", de su autoria. Montevideo 29 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 18032 May 06- May 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PEDRO BOLLATI solicita la inscripción de la obra titulada "FACULTAD DE ARTES", de su autoria. Montevideo 02 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 18060 May 06- May 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ FLORES SILVA solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "GOMEZ Y YO", de su autoria. Montevideo 15 de abril del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 18097 May 06- May 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "KIERNOZEK, LILIA ROSALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 114 2002", atento al auto Nº 792 del 3 de abril de 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de NACIMIENTO de LILIA ROSALIA KIERNOZEK, nacida en Montevideo el día 20 de febrero de 1949, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. Sección, acta Nº 90, en en el sentido de donde dice como apellido paterno "KIEVNOZEK,, debe decir "KIERNOZEK" por asi corresponder.- Montevideo, 17 de abril de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51568 May 03- May 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "MENACHE ARAYA GASTON LEON.- Recticación de partida" Fa. 102 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la

partida de nacimiento de GASTON LEON MENACHE ARAYA, inscripto el 2 de octubre de 2000 en la oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1293, con respecto al apellido materno del mismo ya que en donde dice ARAYA debe decir ARAJA, por así corresponder. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51404 Abr 23- May 07

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "OTERO ALVAREZ GABRIELA GIMENA,- Rectificación de partida" Fa. 97 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA GIMENA OTERO ALVAREZ, inscripta el 03 07 92 en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 968, con respecto al apellido materno ya que donde dice ALBAREZ debe de decir ALVAREZ, por así corresponder. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil dos.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51465 Abr 26- May 10

OCTAVO TURNO

Rectif. de Partida

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos caratulados: "GROSSO FIGUEIRA, HILDA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA: S 86 2002, por decreto Nº 786 del 15 de marzo de 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de la partida: de NACIMIENTO de HILDA RAQUEL GROSSO FIGUEIRAS, nacida en San José el día 18 de julio de 1971, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 5º Sección de San José, acta Nº 19 0 12 0 11, en el sentido de donde dice apellidos "GRASSO FIGUEIRA" debe decir "GROSSO FIGUEIRAS" por así correponder Montevideo, 17 de abril de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51523 May 02- May 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ CASTILLO FACUNDO.- Recticación de partida" Fa. 685 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO SANCHEZ CASTILLO, inscripto el 25 de octubre de 1996 en la oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 8135, ya que en donde dice que es hijo de Mónica Daniela Castillo, debe decir que es hijo legítimo de Carlos Francisco Gutierrez y de Mónica Daniela Castillo, por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil dos.
Se deja constancia que este expediente cuenta con auxiliatoria de Pobreza. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51493 Abr 29- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: MARQUEZ GOMEZ, ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 87 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio ESTHER MARQUEZ GOMEZ Y WALTER ANDRES MACHIN PANIZZA, Acta Nº 319 de fecha 14 de OCTUBRE DE 1971, 24a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice NACIDA EL 14 DE SETIEMBRE DE 1947, debe decir NACIDA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1947, por así corresponder. Montevideo, DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DOS. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51517 Abr 30- May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ESTEVA CALCE Luis Marcelo Rectificación de partida de defunción" FICHA: 90 2002 V.-, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de defunción correspondiente al Sr. Luis Martín ESTEVA RENGGER.- Acta: 616.- de fecha seis de junio 2001 de la segunda Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "AROCENA" como apellido materno; DEBE DECIR: "RENGGER" por así corresponder.- Montevideo, doce de abril 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51480 Abr 26- May 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "de LIMA FERRON, Rivadavia y ESPINOSA, Elena.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- del Juzgado Letrado de Familia de 24o. turno FICHA 501 2001 V, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Acta: 132 de Fecha: 30-12-1944 de la 6ta. Sección del Departamento de TACUAREMBO en el sentido que:
1- Margen superior derecho - donde dice Lima Simoes Piriz Rivadavia debe decir de LIMA FERRON RIVADAVIA.-
2- En el cuerpo de la partida -a- donde dice comparecen: don Rivadavia de Lima Simoes Piriz, debe decir RIVADAVIA de LIMA FERRON, -b- donde dice de madre desconocida (refiriéndose al Sr. de Lima), debe decir, ANA FERRON.-
3- donde dice (refiriéndose a la filiación de Elena Espinosa) y de BARTOLA SANCHEZ, debe decir de madre desconocida. por así corresponder.- Montevideo, veinticuatro de Octubre del dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51405 Abr 23- May 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos PINTOS DE OLIVERA ALICIA VALERIA. S Rectificacion de Partida (FICHA. 95 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento ALICIA VALERIA PINTOS DE OLIVERA, en la siguiente forma, al margen pues donde dice, comparece ADAN PINTOS de OLIVEIRA MARTINEZ, debe decir ADAN PINTOS de OLIVERA MARTINEZ", por así corresponder.- Artigas, 08 de Abril de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51467 Abr 26- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "DA ROSA, LAURA RAQUEL P S M HIJA C PEREZ, SERGIO ANTONIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA"; Ficha Civil 595 2001 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO ANTONIO PEREZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 563 del 18 de febrero de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 19 de Marzo de 2002.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51503 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DE SOSA DE OLIVERA, MARIA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 75 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CAMILA ALEJANDRA OLIVERA SOSA, nacida el 11 de Setiembre de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el día 13 de Setiembre de 1995, ACTA Nº 1135, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: al márgen de dicha partida donde dice: "como 1er. apellido OLIVERA", y "como 2do. apellido SOSA", debe decir: "como 1er. apellido De SOSA", y como 2do. apellido de OLIVERA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS según art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de abril del 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51435 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de Daniel RIVERO LOPEZ, (Fa. 137 2002) fallecido el 2 de diciembre de 2001 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo, el 11 de diciembre de 2001, ACTA Nº 552, pues en la misma: "donde dice el nombre del fallecido, no se consignó correctamente su apellido el cual es "RIVERO", por ser lo que corresponde. EDICTO GRATUITO de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de abril de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51437 Abr 25- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "FERNANDEZ CHAVEZ DE SANTIS, FRANCO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 737 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de FRANCO ANDRES FERNANDEZ CHAVEZ DE SANTIS, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 23 de Setiembre de 1997, Acta No. 1370, en el sentido que donde dice "FRANCO ANDRES FERNANDEZ CHAVEZ DE SANTIS", debe decir "FRANCO ANDRES FERNANDEZ CHAVES DE SANTIS", por así corresponder. Se deja constancia que se concedio beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 19 de Abril de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51522 May 02- May 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERREYRA IRRISARRI, ELSA IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 651 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO SOAREZ MENESES, nacido el 07 de agosto de 1926, en la 9a. Sección judicial de Paysandú, Acta Nro. 30, en el sentido que en el acta donde dice: "SOAREZ" debió decir "SUAREZ", y al margen donde dice "MENESES" debio decir "PINTOS", por ser lo correcto. Paysandú, 19 de abril de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51576 May 06- May 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CREMONINI GORGOROSO, KAREN PRISCILA, Ficha 77 2001, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "HIJA DE DON ALBERTO EDGARDO GORGOROSO DE NACIONALIDAD BRASILEÑO...", debe decir: "HIJA DE DON ALBERTO EDGARDO GORGOROSO DE NACIONALIDAD URUGUAYA...", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51542 May 02- May 15

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de DARSI CARLOS FLORES PEREIRA y EVA ELIZABETH NUÑEZ y la de nacimiento de WILLIAM JONATAN FLORES NUÑEZ, Ficha 96 2002, en el siguiente sentido: en la partida de matrimonio: donde dice en el margen de la misma "DARCY", debe decir "DARSI", donde dice "PEREIRA" debe decir "FLORES PEREIRA"; en el cuerpo de la partida donde dice "comparecen don "Darcy", debe decir: "Darsi"; donde dice "PEREIRA", debe decir "FLORES PEREIRA"; donde hay blancos con respecto a los datos del padre, debe decir "HIJO DE DARCI FLORES, ORIENTAL...", por ser lo correcto. Con respecto a la partida de nacimiento de WILLIAM JONATAN, en el margen donde dice "PEREIRA", debe decir "FLORES", y en el cuerpo donde dice: "COMPARECE DARSI CARLOS PEREIRA", debe decir "DARSI CARLOS FLORES", donde dice nieto por línea paterna de "CELI PEREIRA", debe decir "y DE SELI PEREIRA y DE DARCI FLORES", por ser lo correcto. Rivera, 15 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51589 May 06- May 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CARDOSO SENA, VENANCIA. Fa. 672 98", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de defunción de Juan Indalecio Cardoso, acta nº 93 de fecha 28 12 68 de la 4ta. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "era casado con Beba Venancia Molina" debe decir "Beba Venancia Cardoso" por así corresponder.

Por providencia nº 1678 99 de fecha 9 6 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diesiciete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51540 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: ROCHA VELAZQUEZ, Silvia "RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B.457 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de naciminento de Camila Yanel De Castro Rocha de fecha 16 08 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 141 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...el nombre de Camila Yanet..."; debe decir: "...el nombre de Camila Yanel...", y donde dice: "...de su esposa Silvia Velazquez...", debe decir: "...de su esposa Silvia Rocha Velazquez...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 7 de marzo de 2002.

ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51411 Abr 24- May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SENA, EUGENIO HUMBERTO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 129 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA AMELIA MENGEN, promoviendo la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de EUGENIO HUMBERTO SENA, Acta Nº 415, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 18 de diciembre de 2001, en el sentido que donde dice que es de estado civil "SOLTERO", debe decir de estado civil "CASADO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 3 de abril de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51420 Abr 24- May 08

TACUAREMBO

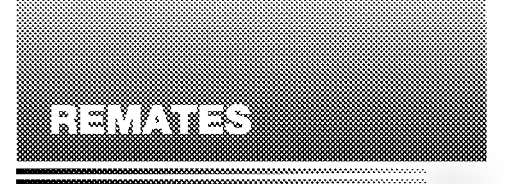
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "LAPEIRA MARTINEZ, DANIELA YANET.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.-", Fa. 142 2002, se hace saber que por Resolución Nº 1073 2002, de fecha 8 de Abril de 2002, se autorizó a rectificar la siguiente Partida de Matrimonio - Acta Nº 44 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "Lapeyre", debe decir "Lapeira", donde dice: "Sandra", debe decir: "Daniela", Partida de Nacimiento - Acta Nº 1001, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Lapeyre", debe decir: "Lapeira", Partida de Nacimiento - Acta Nº 653, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Lapeyre", debe decir: "Lapeira", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 12 de Abril de 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51560 May 03- May 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "CORNU PEREZ Mª BEATRIZ C SANCHEZ PEREIRA, RAUL MARIO Y RIAL ALANIZ, ARACELI - EJEC. HIPOT. - Ficha: 334 2000, se hace saber que el próximo 17 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: unidades de propiedad horizontal Nos. 002 y 003, padrones individuales 1.399 002 y 1.399 003, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 1ª sección judicial del departamento de Flores, padrón matriz Nº 1.399, solar Nº 1 de la manzana Nº 204 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. José María Tejeiro de abril de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 966, el 21 5 82, se compone de una superficie de 918 mts. 38 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 21 mts. 47 cmts. de frente al E a la calle Sarandí, 42 mts. 70 cmts. al S, también de fente por ser esquina, a la calle Inés Durán y uniendo ambos frentes, ochava recta de 2 mts 99 cmts. de extensión; 21 mts. 47 cmts. al O lindando con parte del padrón Nº 2.529; y 42 mts. 85 cmts. al N lindando con parte del padrón 2529 y al padrón Nº 3.049; estando el terreno afectado por servidumbre de ochava. Las unidades referidas, de acuerdo al plano citado, se ubica en planta baja y se describen así; unidad 002 a cota vertical de más 0 mts. 28 cmts., consta de una superficie de 59 mts. 14 cmts. y le corresponde el uso exclusivo del terreno "B" de 150 mts. 16 dmts. y unidad 003, a cota vertical de 0 mts. con una superficie de 150 mts. 59 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del terreno "C" de 174 mts. 34 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillero. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce posibles adeudos por gastos comunes. 5º) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Flores (fs. 72 y 73 vta.) 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Marzo de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 1926 3/p 18075 May 06- May 08

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c GIACOYA, ALDO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 223 1998, se hace saber que el 5 de junio del 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (Base $ 4.616) del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca FIAT, modelo FIORINO, Tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 476.298 DE MONTEVIDEO, matrícula 557.603, motor 2013374, a diesel.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene con la Intendencia Municipal de Montevideo deuda por concepto de Patente de Rodados.- 3) Que según Acta del Alguacil de fojas 34 el bien tiene el motor incompleto y desarmado.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de abril del 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 863 3/p 17927 May 03- May 07

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUM ROSENFELD, LEA C PEDRAJA DELGADO, TANIA YANET Y OTROS.", MED. PREP. - INTIM. DE PAGO - Ficha: 6 4 2000, se hace saber que el próximo 27 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 001 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, padrón 27.299, el que según plano del Agrim. César Gomensoro de junio de 1978 inscripto en Catastro con el Nº 86.551 el 11 8 1978, Area: 488 mts. 39 dmts. tiene 9 mts. 95 cmts. de frente al SE sobre la calle 4 de julio entre Manuel R. Alonso y Alejo Rosell y Rius, distando 40 mts. 14 cmts. el punto más próximo de dicho frente a la esquina formada con la segunda; la unidad referida, padrón individual Nº 27.299 001 de acuerdo al citado plano se desarrolla en dos niveles, en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts. 78 cmts.; Area. 66 mts. 2 dmts. y en 1er. piso a cota vertical más 3 mts. 40 cmts., Area Total: 9 mts. 51 dmts; total: 75 mts. 53 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de las azoteas C-uno, D-uno y E-uno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien así como la existencia de posibles deudas con B.P.S por las construcciones. 5º) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria -en caso de corresponderúnicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 6º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados agregados. 7º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Abril de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2878 5/p 18072 May 06- May 10

NOVENO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos: BANCO COMERCIAL S.A. C PALADINO ORTIZ MILDRED. Ejecución de Prenda. Fa. 68 00, se hace saber que el próximo 9 de mayo a partir de las 15 hrs. en el local sito en Rondeau 2079, el rematador DANIEL ILUNDAIN Mat. 2320 RUC 060012220012, procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien: Vehículo marca Marca Fiat Fiorino tipo Furgón, año 1998, Matricula de Montevideo Nº 560.138 y empadronado con el Nº 496.152. SE PREVIENE. 1) Que el remate se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor depositar el total del precio en el acto de serle aceptado; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 15.51% de venta, 3) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% sobre el precio resultante, 4) Que el bien tiene deudas municipales, desconociéndose si tiene deudas por multas; 5) Que

los antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de la Sede San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 2002. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 797 3/p 18013 May 03- May 07

DECIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 11º de Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FIERRO JUAN DIEGO C PIEDRA DEL TORO SRL Y OTROS" - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 207 2001 se hace saber que el próximo 24 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con mejoras sito en la 7ª sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje Piedra del Toro, Padrón 6628 que según plano del Agrim. Carlos Furriol de junio de 1909 cuya copia parcial del 28 5 30 fue inscripta en la Dirección General de Avalúos el 31 1 34 con el Nº 8, tiene un área de 15 Hás. 1003 m2 9188 cm2 y linda: 194 mts. 10 cmts. al NO de frente a Servidumbre de Paso de 8 mts. de ancho, 777 mts. 90 cmts. al NE con Jacinta Vales; 194 mts. 10 cmts. al SE con Juan B. Loustau; y 777 mts. 90 cmts. al SO con Pedro Vales. II) 6 solares con edificios y mejoras sitos en la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Pueblo Artigas, zona suburbana, Padrón 1366 (antes en m á Nº 192) que según plano del Agrim. Benjamin Castelli de diciembre de 1954 aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando en Fichas 16 y 21 de diciembre de 1961 e inscripto en Catastro con Nº 11393 el 29 1 62, se señala con los Nos. 32 y 41 a 45 inclusive de la manzana "D" y constan de una superficie total de 3456 m2 95 dm2 lindando en conjunto: 40 mts. 47 cmts. al SO de frente a Cmno. Vecinal de 17 mts.; 85 mts. 94 cmts. al NO de frente a calle Nº 2 uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. de desarrollo; 17 mts. 12 cmts. al NE de frente a calle Nº 3, uniendo este frente con el indicado antes ochava recta de 5 mts.; al NE línea quebrada de 5 tramos rectos de 23 mts., 20 mts. 50 cmts., 30 mts,. 2 mts. 85 cmts. y 40 mts: los 2 primeros con solar 33, el siguiente con solares 36 y 37; el 4º tramo con solar 37 y el último con solar 38 y 40 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el padrón 1366 está gravado con 1ª hipoteca a favor del B.H.U, sucursal Pando. No se agregó en autos los títulos originales, ni plano, los que según el actor están depositados en el B.H.U. 5º) Que parte de los antecedentes del padrón 6628 se agregaron en fotocopias simples. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles. 7º) Que se desconoce la existencia de deudas por construcciones con BPS y por Tributos Municipales, que de existir serán de cargo del comprador. 8º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 2391 3/p 18073 May 06- May 08

EDICTO- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "VAZQUEZ SILVEIRA, Urbano c REGUEIRO QUEVEDO, Luis Eduardo y otro - Crédito Hipotecario", Ficha: 130 2001, el próximo 29 de mayo de 2002 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, dividido en dos fracciones, ubicado en el Pueblo Montes, zona urbana de la 9na. Sección Judicial de Canelones, padrón 8, señaladas como Números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1 de diciembre de 1986 con el Número 1727, y según el mismo tienen una superficie total de 13830,25 mts2., y se describen a continuación: A] Fracción 1: tiene una superficie individual de 1227,8 mts2., y se deslinda así: 25 mts. de frente al Sureste a Camino Nacional (hoy Avda. Centenario); 50 mts. al Suroeste con parte de Padrón 7; 25 mts. al Noroeste con parte de Fracción 2; y 50 mts. al Noreste con parte de Fracción 2; y B] Fracción 2: tiene una superficie individual de 12602,45 mts2., y se deslinda así: 91,3 mts. de frente al Noroeste a Calle 19; 50 mts. de frente al Noreste a Calle 20; 41,1 mts. al Noroeste con fracción deslindada de este padrón; 61,15 mts. al Suroeste con fracción deslindada de este padrón; 41,5 mts. al Sureste con fracción deslindada de este padrón; 56,91 mts. de frente al Noreste a Calle 20; y 66,7 metros de frente al Sureste a Camino Nacional. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce el estado ocupacional del bien; C) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. que de existir serán de cargo del comprador; D) Se desconoce la existencia de deudas con la Intendencia Municipal de Canelones; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 2). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 18094 May 06- May 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C NORDIKA IMPORT S.A. - EJEC. PRENDARIA", FICHA 372 98, se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 horas en el local sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en pesos uruguayos, de los bienes muebles: 4 mesas de hierro niqueladas tapa plasticas plegables con avería, 30 piezas portátiles, plafones y colgantes de chapa diferentes, 26 respaldos de madera viruta para camas, 14 kits de muebles de madera desarmados incompletos, 15 kits de muebles de madera desarmados incompletos, 41 piezas de muebles de madera desarmados incompletos y tableros de madera diferentes, 60 piezas tableros, costados y perfiles de madera para muebles, 44 piezas de muebles de madera desarmados y tableros de madera, 62 piezas largueros de madera para cama de diferentes medidas, 95 piezas kits de muebles, cajoneras, cajones, puertas costados de muebles desarmados, 130 piezas kits de muebles, incompletos, costados, puertas y tapas, 45 piezas tableros, costados, fondos, puertas y muebles desarmados incompletos, 53 piezas tableros, costados, fondos, puertas y muebles desarmados incompletos y 140 piezas largueros, tableros, costados, cajoneras, laterales, escritorio.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de abril de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 708 2/p 18141 May 06- May 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos BENESDRA, JOSE C DENDRINOS, AFRODITA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 146 2001 se hace saber que el 17 de mayo de 2002 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Montevideo Zona 2 de Montevideo urbano padrón 144658 señalado con el nro. 72B en el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de febrero de 1931 inscripto el 25 2 31 en la Dirección General de Topografía según el cual tiene una superficie de 310 mts 57 dms. que se deslinda: línea recta de 1 mt. 37 cms. de frente al SE a la calle Doctor Carlos Vaz Ferreira (antes Caiguá) por donde su puerta de acceso se señala con el nro. 3903, al S línea curva de 24 mts. 75 cms. de desarrollo frente a la intersección de las calles doctor Carlos Vaz Ferreira y Manuel Rodriguez Correa (antes Criollos) al

NE 22,68 mts. confinando con terrenos de la Sucesión de Honorina Garparin de Trabucati y al NO 25 mts. 80 cms. lindando también con terrenos de la sucesión de Honorina Garparín de Trabucati.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Que al 29 04 2002 existe deuda de $ 1126 por concepto de tributos Domiciliarios con la Intendencia Municipal de Montevideo. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 5to. Piso. Montevideo, 30 de abril de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 18015 May 03- May 09

DECIMOQUINTO TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "TANCO BAS, ZULMA C BARGO TANCO, GERMAN Y OTROS. CESE DE CONDOMINIO. FICHA 287 2000" se hace saber que el próximo 17 de mayo de 2002, a las 15 y 30 horas, en el salón de la ANRCI en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana del Dpto. de Maldonado, localidad catastral Punta del Este (1a. sección judicial), padrón seis mil trescientos treinta y uno (6331), que señala con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Ariel Barceló inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2339 el 15 07 1957 con una superficie de 1000 m y se deslinda: 20 m de frente al NESTE sobre calle de 17 m (hoy Mar Tirreno) por 50 m de fondo, linda al SE con el solar 4; al SO con el solar 12 y al NO con el solar 2; todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% y el 1% de Impuesto Departamental el que posteriormente podrá ser descontado del saldo del precio, todo sobre el valor martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,34% sobre el precio de venta. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que se desconoce a: su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b: si existen deudas por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el Impuesto Departamental y el I.T.P. por parte vendedora, hasta la suma concurrente) 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de abril de 2002 Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 17777 May 02- May 08

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH, Daniel c- SOLANA, Nelida y Otros - Juicio Ejecutivo", Ficha: 149 2001, el próximo 5 de junio de 2002 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Unidad de Propiedad Horizontal 002, padrón individual 46297 002, la que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la 9na. Sección Judicial y Catastral de Montevideo, padrón matriz 46297, el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de junio de 1979 con el Número 89122, tiene una superficie de 608,41 mts2., con 11,51 mts. de frente al Noreste a la Avda. Gral. Eugenio Garzón. La unidad 002, según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mt., tiene una superficie individual de 53,74 mts2., y le corresponde el uso exclusivo de GALPON D y PATIO D. B) Unidad de Propiedad Horizontal 003, padrón individual 46297 003, la que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la 9na. Sección Judicial y Catastral de Montevideo, padrón matriz 46297, el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de junio de 1979 con el Número 89122, tiene una superficie de 608,41 mts2., con 11,51 mts. de frente al Noreste a la Avda. Gral. Eugenio Garzón. La unidad 003, según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mt., tiene una superficie individual de 54,39 mts2. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Las unidades se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral, y del expediente; C) Con relación a los bienes, se desconoce: i] sus respectivos estados ocupacionales y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; ii] los montos adeudados por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto al I.T.P. por parte vendedora); y iii] los montos adeudados por Gastos Comunes y por Tributos Domiciliarios; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 17808 May 02- May 08

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "SOFIREL S.A. C SPORTIVA S.A. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 139 95, se hace saber que el próximo jueves 13 de junio de 2002, hora 15.00, en la calle Bartolomé Mitre N. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Padrón 70.435, del solar terreno con sus construcciones, sito en localidad catastral de Montevideo y que según plano del Agr. Joaquín Spinack del 12 1980, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº. 93.552 el día 19 12 80, surge una superficie de terreno de mtrs. 446,62 que se deslinda así: mtrs. 25,30 cms. de frente al NO. a la calle Joanicó Nº. 3860 y mtrs. 17,65 orientación SO. a la calle Larravide por ser esquina.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 6,02%, en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Se desconoce la situación contributiva del bien a la fecha ante: I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria y B.P.S. (por las construcciones).- 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente certificados registrales, informe de la Oficina Actuaria, y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132, 7º. P.- Montevideo, 15 de abril de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 17775 May 02- May 08

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos "Raquel Zaballa Echeverria C Alba Graciela Cardona Pereyra" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 84 00 se hace saber que el próximo 17 de Mayo a la hora 14 y 30 en la A.N.R.C.I. Bartolome Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Unidad en propiedad

horizontal, que forma parte del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 1524 entre Vazquez y Tacuarembó, empadronado con el Nº 822 206, el que según el plano del Agr. Ever Irisity Jover de Diciembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.048 el 10-1-1980, se ubica en el segundo piso a cota vertical mas 7 mts. 89 cmts. y consta de un area de 57 Mts2 41 dcm. SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio, el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A., 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, con excepción de los informes por impuestos impagos, autorizandose a descontar del precio exclusivamente las sumas adeudadas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, a la fecha del remate.- 5º) Que existen deudas por concepto de gastos comunes.- 6º) Que el remate se realizara en dolares norteamericanos. 7º) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle SanJose Nº 1132 piso 7º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 29 de Abril de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 17928 May 03- May 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON N.A. C DAGLIO MENEGOZZO JOSE PEDRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 300 00, se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Unidad 004 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 19º Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, padrón 41.691 (antes padrón 18.431 y 18.432) el que según plano del Agr. Rodolfo di Fabio, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Pando con el Nº 9217 el día 5.5.99, consta de una superficie de 2.108 mts. con 54 dms. que se deslinda: con 48 mts. 63 cms. de frente al N.E. a la calle Ibicuy, entre las calle Colonia y 17 mts. distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada, 69 mts. 795 mm. La unidad relacionada está empadronada individualmente con el Nº 41.691 004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 5 mts. y más menos 0 cms., tiene una superficie de 51 mts. 46 dms. y le corresponde el uso exclusivo de Porche D, Jardín K, Patio E y Parrillero N. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizara en Dólares Americanos, 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 4) Que por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos; 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril doce de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 18142 May 06- May 10

DECIMOCTAVO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "Noceti Carpintieri, Mario Jorge y Otro C Bulein Cortinas, Carlos Washington y Otro - Ejecución de Hipoteca", ficha 240 2000, se hace saber, que el próximo 9 de mayo a las 16:00 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública Subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: casa 003 que forma parte del Edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal Leyes 13870 y 13892, construido en el inmueble Padrón Nº 408.125, que según el plano del Agrimensor Mario Rebuffel de julio de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1974 con el Nº 75.220 tiene una superficie de 445 mt. 80 dm. que se deslindan así: al Noroeste 63 mt. 72 cm. de frente a la calle Monte Caseros, al Noreste 7 mt. 43 cm. de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera, por ser esquina. La casa 003 está empadronada individualmente con el Nº 408.125 003 y según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 28 cm. y tiene una superficie de 48 mt. 71 dm. con frente al Noroeste a la calle Monte Caseros puerte Nº 3144, al Noreste con casa 002, al Sureste con Padrón Nº 87.789 y patio "D", al Suroeste con casa 004 correspondiéndole el uso exclusivo del patio "D". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto Ley 16320 a las ventas forzadas del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 17761 Abr 30- May 07

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c MENDEZ, HECTOR Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 338 99", se hace saber que el próximo 5 de junio a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor en dólares americanos y sobre la base de la dos terceras partes del valor de tasación (Base: U$S 200) el siguiente automotor: Camión marca YCACO modelo YC 1050 CDL, año 1998, tipo Camión, PADRON 484.345 DE MONTEVIDEO, matrícula 558.307, motor 96034907, a Gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de abril del año 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 18070 May 06- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C JOSE JULIO BARBOZA BARBOZA - Juicio Ejecutivo - fa 193 99", se hace saber que el día 22 de Mayo del 2002 a las 15:00 horas en el local de Rondeau 2053 79, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 2.000,00 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo BRAVA 1.6 Full, tipo sedán, nafta, año 1997, empadronado con el Nº 478.812, matrícula Nº 960.531 del Departamento de Montevideo y motor Nº 9705322
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá

depositar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que existen deudas por concepto de patente de rodados y multas 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Abril del 2002.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 930 3/p 18014 May 03- May 07

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, en autos caratulados: "RISOTTO ZOZAYA DIVER OLIDIA C BENTANCOURT GABRIEL ALBERTO - CREDITO HIPOTECARIO - FICHA C 620 2000", se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio construido sobre el terreno padrón matriz 11.167, sito en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrim. Eduardo D'Alessandro de julio de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23.441 el 18 11 93, se compone de una superficie de 112 mts con 30 dmts, con 10 mts 4 cmts de frente al SE a la calle Rocha, puertas de calle Nos 2401 y 2403 y 11 mts 21 cmts al SO también de frente por ser esquina a la calle Blandengues, puerta Nº 1545. La Unidad 002 padrón individual 11.167 002, según el plano citado, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 13 mts con una superficie de 51 mts 40 dmts correspondiéndole el uso exclusivo el bien común patio A. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 50% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que se ignora si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y aportes a la Construcción. 5°) que se ignora el estado de ocupación del bien. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de abril de 2002.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 1395 3/p 18071 May 06- May 08

TRIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO FERRARI CICCONE

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, dictada en los autos caratulados "CASAVIEJA LOPEZ, Alejandro y otros c COSTA MARTINEZ, Walter Santos" J.E., Ficha: 390 98, se hace saber que el próximo día 8 de mayo de 2002 a partir de las 15 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone (mat. 4697, RUC 212223060018), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, y al mejor postor y en dólares, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 391.680.-), el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosegunda sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, localidad: Montevideo, empadronado con el número ochenta y dos mil veintiocho, que según títulos tiene una superficie de un mil treinta y dos metros y que según plano del agrimensor Jorge A. Colacce de febrero de mil novecientos sesenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro, el veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete, con el número cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y tres, consta de una superficie de mil treinta y seis metros siete decímetros; que se deslindan así: diecisiete metros veinte centímetros al Sureste de frente a la calle Carabelas, entre las de Fomento y Ramón De Santiago; sesenta metros dieciocho centímetros al Suroeste con padrón número ochenta y dos mil veintinueve; diecisiete metros veinticinco centímetros al Noroeste con padrón ochenta y dos mil quince, y sesenta metros veinte centímetros al Noreste con padrón noventa y nueve mil trescientos sesenta y seis.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado, en concepto de seña, al bajarse el martillo, en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del comprador, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 4.02%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas), o sea el 2% del precio del remate, respectivamente en el acto y en efectivo. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador, e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas al B.P.S. por aportes a la construcción, por contribución inmobiliaria, impuestos municipales, impuesto de primaria y OSE. 6) Que no hay agregados planos de mensura. 7) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada (sólo testimonio de escritura de 20 5 980) e información registral. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de abril de 2002. Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
20) $ 1793 3/p 18137 May 06- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 27° Turno, en autos caratulados "VON METZEN VON BULOW, CARLOS EUGENIO JULIO - SUCESION", FICHA 27 2000 5, se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de la mitad del valor de tasación, los bienes muebles detallados a fojas 187 y 188 del expediente y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, los bienes muebles detallados de fojas 189 a 200.-
SE PREVIENE:
1) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores gastos, comisión del Rematador e Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, ley 16320.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de abril del año 2002.- EN FE DE ELLO expido el presente y de mandato judicial que sello signo y firmo en Montevideo el veintinueve de abril del dos mil dos.- Escribana Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
20) $ 487 2/p 18069 May 06- May 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO DE REMATE: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "País Sandes, Sergio C LEONIDA ALVEZ Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." (ficha 309 C 99), se hace saber que el día 20 de Mayo del año 2002, a la hora 14:00, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, Matrícula Nº 3.515, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, en las puertas del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Departamento de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral de la ciudad de Artigas, sito en la planta urbana de la ciudad de Artigas, manzana Nº 262, padrón Nº 2.123, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 121 el 16 08 1951, consta de un área, 331 metros 2000 centímetros y se deslinda así: 12 mtrs. Al Suroeste de frente a calle 18 de Julio; 27 metros con 60 centímetros al Noroeste; 12 metros al Noreste y 27 metros con 60 centímetros al Sureste, en éstos tres vientos lindando con terreno municipal. Valor de tasación: $ 6.426.- (Pesos uruguayos seis mil cuatrocientos veintiséis) Se previene que: a)- Deberán

publicarse cuatro anuncios en el Diario Oficial y en otro local, con los requisitos del art. 387.2 del C.G.P., b)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador, c)- Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para su consulta; y d)- El inmueble a subastarse carece de planos de construcción y sanitaria.-. Artigas 17 de Abril del año 2.002.- Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1506 4/p 18139 May 06- May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO.- ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO.- EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FAY VILLANUEVA VICTOR HUGO BAZZANO CASA DE PAGGI CLELIA ANITA. JUICIO EJECUTIVO, FICHA A 580 1981.- SE HACE SABER QUE EL DIA 10 DE MAYO DEL 2002, A LAS 15.00 HORAS EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS. UNA FRACCION DE CAMPO EMPADRONADA CON EL No. 34368, CON UNA SUPERFICIE DE UNA HECTAREA 2.584 mts 50 dmts. Y SUS CONSTRUCCIONES Y OTRAS MEJORAS UBICADO EN RUTA 8 BRIGADIER GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA KILOMETRO 36 500. PARAJE (OLMOS) ZONA RURAL, DE LA 7a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES. SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR HORACIO USLENGHI. INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA EL DIA 28 4 32 SEÑALADO COMO FRACCION 22.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 7.02% SOBRE LA VENTA. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.34%.- SE DESCONOCE RESPECTO DEL INMUEBLE SITUACION TRIBUTARIA, ASI COMO LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN.- SE PREVIENE EL BIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OCUPADO. EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS.- QUE EL EXPEDIENTE Y DOCUMENTACION SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHA SEDE JUDICIAL.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO ABRIL 29 DEL 2002.- Dr. Daniel Pérez Bregante, ACTUARIO.

20) $ 996 3/p 17998 May 03- May 07

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados: "COFAC c Julio Luis Silveira Gomez, Juan Abel Díaz Hernández y otra, Ficha 586 2001, Ejecución Hipotecaria. Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 10 de Mayo de 2002 a las 14 horas, en calle Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona sub-urbana de la Localidad Catastral Pando, barrio Villa Jardines, empadronado con el Nº 4422, antes Números 4421 y 4422, y antes en mayor área con el Nº 1948, y que está compuesto con dos solares que según plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de setiembre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de Octubre de 1953 con el Nº 7987, se identifican y describen así: Solar Nº 228 (antes Padrón Nº 4421), tiene una superficie de 682,42 mc y se deslinda así: al NORTE linda 48,60 m con Solar 229; al SURESTE linda 16,24 m con Solar 221; al SUR linda 42,39 m con Solar 227, y al OESTE da de frente en 15 m a la Ruta Nº 75; Solar Nº 229 (antes Padrón Nº 4422), tiene una superficie de 775,58 mc y se deslinda así: al NORTE linda 54,81 m con Solar 230; al ESTE-SURESTE linda 16,24 m con Solar 220; al SUR linda 48,60 m con Solar 228 y al OESTE da de frente en 15 m a la Ruta Nº 75. Superficie total de ambos solares, Padrón Nº 4422: 1458 mc. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptado. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 26 de Abril de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 17917 May 03- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C GOMEZ NABHEN, EDUARDO WALTER Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 340 2001A) se hace saber que el día 9 de mayo de 2002 a las 15 horas en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: automóvil marca Peugeot, Año 1998, Modelo 306 XND, Tipo Sedan, 4 puertas, Matrícula LG 1004, Padrón Nº 4215.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 19 de abril de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 531 3/p 18040 May 06- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "BANCO DE CREDITO c RODRIGUEZ ALFANO, Osvaldo. JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 8 95, SE HACE SABER: Que el próximo día 10 de mayo de 2002, a las 14 y 30 Horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero público Waldermar G. Carbajal La Paz, matrícula 2295, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor, en moneda nacional y sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación $ 33.992,oo), el siguiente bien inmueble: padrón urbano Nº 830, con una superficie de 452 mts. 38 dms. y se deslinda así: al norte 9 mts. 16 cms. de frente a calle Queguay, entre Florida y Antonio Pan, al Sur 9 mts. 95 cms. con vía del ferrocarril Central, al este 52 mts. 83 cms. con solares 1 y 2 de la manzana 42 del Segundo Cuartel (actual manzana 15), y al oeste con inmueble perteneciente al comprador. Se PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de su cargo los impuestos, tributos y demás gastos que la ley pone de su cargo. c) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, B.P.S. o Impuesto de Instrucción Primaria. d) Los antecedentes relativos al bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. e) A los efectos legales se hacen tres publicaciones en Diario Oficial y en otro diario de la localidad. Rosario, abril 15 de 2002. Dra. MONICA BESIO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 930 3/p 17964 May 03- May 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 5º. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "NIETO BLANCO, HERMITAS Y OTRO C CURBELO MILANO, CECILIA Y OTRO", ejecución hipotecaria, ficha 344 00, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 13 de mayo de 2002 a las 14 y 30 hs., en el local del Club Español, 18 de Julio 708, Maldonado, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: unidad de Propiedad Horizontal 042, que forma parte del edificio "El Torreón" construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número seiscientos veintitrés (623), que según el plano de fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Raúl Bianchi y Artigas Rijo trazado en enero de 1982, de acuerdo a la ley 10.751, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 3 de octubre de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14 de octubre de dicho año con el número 1261, se ubica en la manzana 631 de la ciudad de Punta del Este, y consta de una superficie de tres mil trescientos metros, que se deslindan así: 50 metros de frente al Sur a calle número 32; 50 metros al Oeste que por ser esquina son también de frente a Rambla Costanera Claudio Williman y 20 metros al Norte de frente a calle 17 metros sin ser esquina.- Sobre dicho terreno se construyó un edificio según permisos de construcción otorgado por la Intendencia Municipal de Maldonado en los expedientes números 1858 78 de edificación de obra, 2238 4 984 de regulación de modificaciones de obra, 7535 78 de sanitaria, 4237 84 y 2238 1 84 de modificaciones de obras sanitarias, el que fue habilitado por la Dirección de Contralor de Construcciones de la citada Intendencia por resolución del 24 de setiembre de 1985, recaída en el expediente número 2238 3 84 por la que fue autorizada la habilitación final.- A dicho edificio pertenece la Unidad 042, empadronada individualmente con el número seiscientos veintitrés barra cero cuarenta y dos (623 042), y según el plano relacionado, se ubica en planta baja a cota vertical mas cuarenta centímetros y consta de una superficie de treinta metros treinta y cinco decímetros. SE PREVIENE: a) que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio martillado en efectivo; c) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 6,02%, en efectivo; d) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo asi como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; e) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, f) que será de cargo de la parte demandada el 1% de Impuesto Departamental. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Maldonado 30 de abril de 2002. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3210 5/p 18067 May 06- May 10

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 5º. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "VILLAR, EDUARDO C LOUREIRO SOBA, FERNANDO Y OTRA", ejecución hipotecaria, ficha 27 01, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 20 de mayo de 2002 a las 15 hs., en el local del Club Español, Av. 18 de Julio 708, Maldonado, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje Las Delicias, Barrio California Park, manzana catastral 1040, empadronado con el número cinco mil doscientos dieciséis (5.216), antes en mayor área con el número 1913, el que según el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue, de mayo de 1956, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 11 de marzo de 1957 en expediente número 88 57, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de marzo de 1957 con el número 1188, se señala como solar letra "I" de la manzana "J", y consta de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros setenta y cinco decímetros que se deslindan así: 12 metros 88 centímetros al Suroeste de frente a calle 17 metros de ancho; 27 metros 88 centímetros al Noroeste también de frente a pasaje peatonal de 5 metros de ancho por ser esquina, unidos ambos frentes por una ochava recta de 3 metros de extensión; 15 metros al Noreste lindando con solar "N"; y 30 metros al Sureste lindando con solar número 10 de la misma manzana. SE PREVIENE: a) que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio martillado en efectivo, en carácter de seña; c) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 6,02%, en efectivo; d) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; e) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, f) que será de cargo de la parte demandada el 1% de Impuesto Departamental. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Maldonado 30 de abril de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2657 5/p 18068 May 06- May 10

SEXTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 6º. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "VILLAR, EDUARDO C CABRERA MARTA Y OTRO", ejecución hipotecaria, ficha 27 01, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 21188639 0018), el día 20 de mayo de 2002 a las 14 y 30 hs., en el local del Club Español, Av. 18 de Julio 708, Maldonado, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: unidad 104 que forma parte del edificio denominado "Resolana", construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Barrio Parque Cantegril, zona urbana de la ciudad de Maldonado, manzana catastral número 335, empadronado con el número doce mil trescientos sesenta y nueve (12.369), antes padrones números doce mil trescientos sesenta y nueve y doce mil trescientos setenta; el que según el plano del Agrimensor Enrique Bengochea Alvarez de agosto de 1981, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de noviembre de 1981, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 515, el 23 de noviembre de 1981, según el cual consta de una superficie de mil seiscientos cincuenta y cinco metros veintiséis decímetros, con 73 metros 38 centímetros de frente al Norte a la calle diecisiete metros y al Este 41 metros 41 centímetros a calle Francisco Acuña de Figueroa, por ser esquina. Sobre dicho terreno se construyó un edificio al que pertenece la unidad ciento cuatro, empadronada individualmente con el número doce mil trescientos sesenta y nueve barra ciento cuatro (12.369 104) y según el plano relacionado se ubica en primer piso a cota vertical mas tres metros treinta y nueve centímetros, consta de una superficie de setenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de cochera "HS Uno" (subsuelo) y terrazas "C-Uno" y "D-Uno", bienes comunes. SE PREVIENE: a) que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo; c) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 6,02%, en efectivo; d) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; e) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, f) que será de cargo de la parte demandada el 1% de Impuesto Departamental. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Maldonado 30 de abril de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2768 5/p 18066 May 06- May 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysan-

dú, dictada en autos CACDU c PERAZZA OREGGIANI, Jorge. Juicio ejecutivo y Ejecución de prenda" (Ficha A 383 00), se hace saber al público que el día 9 de mayo de 2002 a las 15 horas en el local de calle Leandro Gómez Nº 835, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, de una camioneta Citroen Visa RE 11 empadronada y matriculada en Paysandú con el Nº 115.216, con motor Nº 0567599 a nafta sedán 5 puertas, año 1987.- SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptado, con más el 15,51% de comisión, IVA e Impuestos del Rematador.- 2).- Será de su cargo lo adeudado por Patentes de Rodados, multas y recargos, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador.- 3).- La documentación se encuentra en la Oficina para su examen por los interesados.- Paysandú, abril 25 de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

20) $ 731 3/p 18034 May 06- May 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: CAMIO LARRAMA, GERMAN SANTIAGO C QUINTANA, JUAN JOSE Y RUIZ RIVERO, MARIA BLANCA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha Letra 200 98 A se hace saber que el día 31 de Mayo de 2002, a la hora 14.00 y Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, (Matrícula 752 RUC. 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, -en Dólares Estadounidenses- y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (tasación en PESOS URUGUAYOS $ 72.164; 2 3 partes $ 48.109); el siguiente bien: Solar urbano, con las construcciones y mejoras que le acceden, Padrón Nº 656, de la 4ta. (ex 5a,) sección judicial de Río Negro, localidad catastral Young, sito en la manzana 102 de la planta urbana de Young, con frente a la calle Oribe, en plano del Agr. Juan Carlos Ruggia, de Noviembre de 1974, y posee una superficie de 500 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo (70%), dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2) Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Se deberá tener presente la existencia de acreedores embargantes, al momento de la liquidación de créditos por posibles remanentes que pudieran quedar de la subasta. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos. Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria adjunta.

20) $ 1771 5/p 17906 May 03- May 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MERCEDES PRIMER TURNO DR. RICARDO SANTANA en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C ENRIQUE TAMAÑO IBARRA Y OTROS.- Juicio Ejecutivo.- Fa. B 573 1982" se hace saber que el día 30 de Mayo a la hora 15 en puertas del JUZGADO LETRADO sito en calle Roosvelt Nro. 896 esq. Varela el Rematador EDGAR S. VALIENTE matrícula 1195 RUC 120010480014 sacará a la venta en pública subasta, en el estado de conservación y ocupación que se encuentra, sin base y al mejor postor, el inmueble Padrón 5480 solar con construcciones ubicado en la manzana 244 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano el que según plano del Agrimensor Mario Bellini inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el nro. 415 el 13 de Mayo de 1949, está señalado como el solar "dos" y tiene una superficie de 245 metros 75 decímetros y linda así; 7 metros 50 centímetros al Norte con frente a calle Serafín Rivas Rodriguez igual extensión al Sur con solar "uno" del plano; 32 metros 68 centímetros al Este con solar "tres" y 32 metros 90 centímetros al Oeste, con propiedades de Pedro Darraido y Juan J. Pérez. SE PREVIENE; A) Los títulos se encuentran en la Sede del JUZGADO LETRADO a la orden de los interesados; B) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, mas el 6.02% de comisión, IVA e impuestos, saldo a los 60 días de ejecutoriado el acto del remate. Mercedes 2 de Abril de dos mil dos.- Esc. CRISTINA ZEFFERINO. Actuaria.

20) $ 1550 5/p 18038 May 06- May 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANACIA DE SEGUNDO TURNO DE TREINTA Y TRES, EN AUTOS "ROSENFELD, EVA ESTHER c BECERRA, NELSO o NELSON Y OTRA -EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 550 2001" SE HACE SABER QUE EL DIA 14 DE MAYO DE 2002 A LA HORA 15 EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO EN JUAN A. LAVALLEJA 1300, EL MARTILLERO HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN ASISTIDO POR LA SRA. ALGUACIL, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE $ 92.343.oo QUE EQUIVALEN A LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION, EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO Y SUS MEJORAS UBICADO EN LA PRIMERA SEC. JUDICIAL DEL DPTO. DE T. Y TRES, ZONA URBCANA, MANZANA CATASTRAL Nro. 51, EMPADRONADO CON EL Nro. 8451, QUE SEGUN PLANO DEL AGR. FCO. RODRIGUEZ LLANO INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPTAL. DE CATASTRO DE T. Y TRES CON EL Nro. 1076 EL 30.05.57, SE SEÑALA COMO EL SOLAR Nro. 2 Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 462 MTS. 25 DMTS. CDS.- SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE SU OFERTA AL ACEPTARSELE LA MISMA Y EN CARACTER DE SEÑA.- 2) SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATE, ASI COMO LOS GASTOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS QUE LA LEY PONE DE CARGO DEL COMPRADOR, SERAN APORTADOS POR EL ADQUIRENTE.- 3) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE Y LOS PLANOS DE MENSURA SE HALLAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA DEL JUZGADO, DONDE PODRAN SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS.- 4) Y QUE SE DESCONOCE SI EXISTEN DEUDAS POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y DE IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA.- TREINTA Y TRES, 5 DE ABRIL DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA - ACTUARIA.

20) $ 1328 4/p 18118 May 06- May 09



Ley 26 9 904. G-L LTDA prometió vender a NIRTIR S.A. establecimiento comercial, sito en 18 de julio S N esquina Ruta 2 de la ciudad de Florencio Sánchez, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2066 20/p 15879 Abr 09- May 08

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 9 1904. DIMAGRA LTDA. prometió vender a PIEDRA S.R.L. comercio "VERONA" sito en José Batlle y Ordoñez 1902. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 16015 Abr 10- May 09

EMPLAZAMIENTO. LEY 2904 DE 26 9 1904. MARIA ISABEL HERNANDEZ FONTES prometió vender a FEDERICO IGNACIO y JOSE LUIS TROTTA MORA, la FARMACIA EL AGUILA, sita en Av. Larriera 1137 San José.- Acreedores presentarse en Av. Larriera 1137.

25) $ 2066 20/p 17099 Abr 24- May 22

Ley 26/09/904

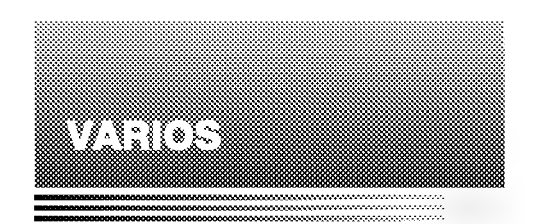
Justo José del Capellán Bentancour y Neris Mabel y Oscar Luis del Capellán Barreto, prometieron vender estación de servicio ANCAP (Cno. Maldonado Nº 9105, Km. 19, Montevideo) Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 17338 Abr 26- May 24

LEY 26/9/1904.

Fernando Arsenio FERNANDEZ BARREIRO, prometió vender a Sergio Omar ASCONEGUY OYAMBURE; Establecimiento Comercial en el ramo de Kiosco. Sito en Yatay 1405. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 18136 May 06- May 31



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO AL Of. Subayte. (PT) Dr. Roberto Alejandro BIANCHI ISASA, de lo dispuesto en Resolución Ministerial Nº 178/02 de fecha 29/01/02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha diecinueve de diciembre de 2001.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51579 May 06- May 08

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.-

Montevideo, 30 ABR. 2002
VISTO: La situación de la embarcación "PHOENIX" semihundida en el Puerto de Punta del Este.-
RESULTANDO: El no retiro de la misma por parte de su propietaria "PERLYSUL S. A", R.U.C. No. 21353631001, domicilio: Agustín Velázquez No. 3984, apto. 706 (Montevideo).-
CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el art. 236 de la ley No. 16.320 de fecha primero de noviembre de 1992.-
ATENTO: A lo anteriormente expuesto.-
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA
RESUELVE:
1. Intímase a "PERLYSUL S. A" la extracción de la embarcación "PHOENIX" en un plazo de 15 días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado conforme a la ley citada.-
2. Intímase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.-
3. Por el Departamento Secretaría General efectúense las notificaciones correspondientes.
Ing. LUIS E. LOUREIRO, DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

27) (Cta. Cte.) 2/p 51601 May 06- May 07



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.-

Montevideo, 29 ABR. 2002
VISTO: La situación de la embarcación "ISLAMEY" varada en la explanada del Puerto de Punta del Este.-
RESULTANDO: El no retiro de la misma por parte de su propietaria Sra. Rosita Piwen, C. I. No. 909.989-2, domicilio: Rambla República del Perú No. 1043, apto 302 (Montevideo).-
CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el art. 236 de la ley No. 16.320 de fecha primero de noviembre de 1992.-
ATENTO: A lo anteriormente expuesto.-
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA
RESUELVE:
1. Intímase a la Sra. Rosita Piwen extracción de la embarcación "ISLAMEY" en un plazo de 15 días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado de acuerdo a lo dispuesto por ley citada.-
2. Intímase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.-
3. Por el Departamento Secretaría General efectúense las notificaciones correspondientes.-
Ing. LUIS E. LOUREIRO, DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

27) (Cta. Cte.) 2/p 51602 May 06- May 07

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr.: Rodolfo J. THOME, inscripto en DICOSE con el Nº 110321015, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 28 de enero de 2002, dictada a fs. 21 y 21 vta. del asunto Nº 305 2567 00.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a la firma mencionada, una multa de U.R. 13,24 (trece con 24/100 unidades reajustables), por infracción a los arts. 4º y 5º. de la Ley Nº 12.293 de fecha 3 de julio de 1956.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria, quién dará al interesado recibo oficial de pago, o en su defecto en la cuenta 152 25194 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso deberá remitir a la Dirección General de Servicios Ganaderos, (Constituyente 1476 2º piso - Montevideo), dentro de los diez días de realizado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciarse acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 14 de marzo de 2002.-
Montevideo, 23 de abril del 2002.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51562 May 03- May 07



Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Oscar William PIMIENTA, C.I. 3.456.526-6, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 8 de enero de 2002, dictada a fs. 16 del asunto Nº 303 355 00.-
En la misma se RESUELVE:
Sancionar al mencionado precedentemente, con apercibimiento, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164/996 y decomisar definitivamente 1 (una) mulitas.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 23 de abril de 2002.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51563 May 03- May 07

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Asunto:
CONVOCATORIA INTERNA, PARA CONCURSO DE MERITOS Y ANTECEDENTES PARA ASCENSOS DEL PERSONAL DE CONSERJERIA DE CAPITAL.
Convocatoria Nº 103 - para la provisión de 18 vacantes en 3ª. Categoría de Servicios.
Convocatoria Nº 103 ESCALAFON ESPECIAL - para la provisión de 1 vacante en 3ª. Categoría del Escalafón Especial de Servicios.
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para el concurso del Asunto, vencerá el día 24.04.2002. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 107/09-09-09 de fecha 11.04.2002, emitida por la División Recursos Humanos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51549 May 03- May 07



DIVISION RECURSOS HUMANOS

Depto. de Selección e Integración

* CONVOCATORIA I
Se ascienden a 1a. Categoría de la Clase de Administración - Capital a los 13 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1°.04.2002:
Nro. Func. - Cat - 1er. apellido - 2do. apellido - Nombre - Observaciones
24049 - 4 - PEREZ PEREYRA LUIS
24797 - 4 - BACELO SILVEIRA CARLOS
25770 - 4 - D'ALESSANDRO MAZZUCHI MARIO - Sup. Numerario
26121 - 4 - PIN RODRIGUEZ WALTER
25766 - 4 - BELTRAME BACCINO VITTORIO
23581 - 4 - BRACHO SALVATIERRA AMERICO
25618 - 4 - TOPOLANSKY SAAVEDRA CARLOS
26120 - 4 - NUÑEZ ZAMIT HUGO
25598 - 4 - ROVITTO ALONSO RICARDO
23281 - 4 - ALVAREZ SATRAGNO PEDRO
25934 - 4 - BOTASO CASSA JORGE
26196 - 4 - BOGGIO HERNANDEZ JUAN
26210 - 4 - HERNANDEZ RUIZ ELBIO
Ps. Néstor Bemhardt Bologna, Gerente de Selección e Integración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51550 May 03- May 07



DIVISION RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección e Integración

I) MEMORANDUM N° 107 07-07-07 DEL 2 4 2002, de Div. RR.HH.
ASUNTO:
CONVOCATORIA INTERNA N° 102-2, para ascenso por concurso a cargos de 2da. Categoría de Clase de Servicios - Capital.- RESULTADOS.
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. en lo que es pertinente, resoluciones de Comisión de Administración del día 21.03.02 en relación a la Convocatoria del asunto:
* Se ascienden a 2da. Categoría de la Clase de Servicios - Capital a los 10 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1°.03.2002:
Nro Func. - Cat. - 1er. apellido - 2do. apellido - Nombre
41.164 - 3ª. - Julio POGGIO SCIUTTO
43.732 - 3ª. - Jorge LOPEZ IGLESIAS
43.522 - 3ª. - Jorge CEJA REY
43.909 - 3ª. - Andrés SILVERA DELGADO
44.585 - 3ª. - José AMOEDO PUGA
41.280 - 3ª. - Néstor MENENDEZ
43.483 - 3ª. - Luis PUIG ARIAS
33.787 - 3ª. - Germán ARAGONES CAMPORA
41.044 - 3ª. - Gustavo ARAUJO RODRIGUEZ
29.995 - 3ª. - Walter PALMA CASANA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51551 May 03- May 07



DIVISION RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección e Integración

Circular 107 12-12-12 de División Recursos Humanos
Asunto:
CONVOCATORIA INTERNA, PARA CUBRIR POR ASIGNACION DE FUNCIONES EL CARGO DE GERENTE DE INFRAESTRUCURA DE LA DIVISION TECNOLOGIA Y OPERACIONES.
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para el concurso del Asunto, vencerá el día 10.05.2002. El llamado está dirigido a todos los funcionarios presupuestados a sueldo del BROU. La información correspondiente se detalla en la Circular N° 107-12-12-12 de fecha 18.04.2002, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51552 May 03- May 07



DIVISION RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección e Integración

Circular 107 11-11-11 de División Recursos Humanos
Asunto:
CONVOCATORIA INTERNA, PARA CUBRIR POR ASIGNACION DE FUNCIONES EL CARGO DE GERENTE DE RELACIONES LABORALES DE LA DIVISION RECURSOS HUMANOS.
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para el concurso del Asunto, vencerá el día 10.05.2002. El llamado está dirigido a todos los funcionarios presupuestados a sueldo del BROU. La información correspondiente se detalla en la Circular N° 107-11-11-11 de fecha 18.04.2002, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51553 May 03- May 07

CONVOCATORIAS

C.A.C.SOL
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO SOLIDARIDAD
Arturo Santana 718 Tel 042-23.91.56

Maldonado, 15 de Abril de 2002.

C.A.C.SOL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales aprobados el 12 de Julio de 1996 - y de acuerdo al Cap. VI - Art. 64 al 73, llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Ddirectivo y Comisión Fiscal.-
El mencionado acto eleccionario se realizará el día viernes 15 de Mayo de 2002 en las oficinas de Arturo Santana 718, en el horario de 11 a 19 horas.
Registro de Listas Art. 68: Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones.- Los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva. La corte Electoral deberá rechazar la inscripción de una lista cuando incluya candidatos en violación de este estatuto y velarán porquer todas cuentan con hojas de votación suficiente para el sufragio.
P C. ELECTORAL.
27) $ 2325 5/p 17241 May 02- May 08

CO.M.TA.

Tacuarembó, 30 de Abril de 2002.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 20 de Mayo de 2002 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Análisis de Propuestas de gestión del Consejo Directivo Electo (Período 2002-2004).-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Tabaré González Barrios.- Presidente.- Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.
27) $ 2325 5/p 17996 May 03- May 09

CONVOCATORIA C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC) CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 31 DE MAYO DE 2002 A LA HORA 23.30 EN PRIMERA INSTANCIA DE CONVOCATORIA Y A LA HORA 00.30 EN SEGUNDA, EN EL LOCAL DE COLEGIO "CINE MATURANA" SITO EN LA CALLE AV. AGRACIADA 3178 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1- INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2- RATIFICACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL PROYECTO COETC, APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, SOBRE EL TEMA ENDEUDAMIENTO SOCIAL Y REGLAMENTOS CONEXOS.
3- INTEGRACION PARTICIPATIVA DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COOPERATIVA EN LA FUTURA COMISION DE PRESUPUESTO.
4- INFORMACION REFERENTE A TODO EL SISTEMA DE INFORMATIZACION Y GESTIONES REALIZADAS AL RESPECTO.
5- PRESENTACION DEL REGLAMENTO DE CAPITALIZACION DE LA COOPERATIVA A TRAVES DE TOMAR VALES DE TERCEROS.
6- INFORME ECONOMICO DE LAS MEDIDAS TOMADAS A JUNIO 2001 Y SU IMPACTO EN LA ECONOMIA DE LA COOPERATIVA, POR PARTE DE LA COMISION QUE TRABAJO EN EL TEMA Y ASESORES CONTABLES.

7- SOLICITUD DEL SOCIO SR. JORGE BUSTAMANTE A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR REINGRESO DEL EX SOCIO SR. ROBERTO ALMEIDA.
8- SOLICITUD DEL SOCIO SR. LUIS E. CORREA A LOS EFECTOS DE LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA CONSULTORA CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SITUACION ECONOMICA DE LA EMPRESA Y PROPONGA SOLUCIONES PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO Y RACIONALIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONOMICOS CON LOS QUE ELLA DISPONE.
9- SOLICITUD DEL SOCIO SR. DANIEL DE MAIO DE QUE LOS RELEVOS DE LAS LINEAS 402, 404 Y 405 SEAN SIEMPRE EN CURVA IDA Y VUELTA Y PASAR LA PROGRESIVA DE FALTAS AL SERVICIO NUEVAMENTE EN 30 DIAS.
10- SOLICITUD DE SOCIOS DE QUE LAS COLECTAS REINTEGRABLES SE LLEVEN A UN MAXIMO DE 5 MENSUALES.
11- SOLICITUD DEL SOCIO SR. MIGUEL DIAZ PARA QUE SE INSTALE EN TODAS LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE LA COOPERATIVA SIN EXCEPCION UN COFRE DE SEGURIDAD TANTO PARA GUARDA COMO PARA CONDUCTOR COBRADOR.
12- NOTA DEL SOCIO SR. JOSE ALANIZ DE PASAR LOS DESCANSOS A MARTES Y JUEVES Y EL PRESENTISMO CONDICIONADO.
13- SOLICITUD DEL SOCIO SR. EDUARDO SALTA DE QUE SE LEA UNA CARTA POR PARTE DE UN SOCIO A SU CARGO SOBRE EXCEDENTES DE SOCIOS Y SITUACION ECONOMICA.
14- DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
27) $ 2945 3/p 18117 May 06- May 08

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA
ELECCION DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL
* SOCIOS NO FUNCIONARIOS
* SOCIOS FUNCIONARIOS
COMISIONES ADMINISTRADORAS DE FILIAL
COMISIONES FISCALES DE FILIAL
CANDIDATO A LA COMISION FISCAL NACIONAL
PERIODO 2002 - 2004
De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los socios habilitados según el padrón que se exhibe en cada Filial, a participar de la elección de Delegados a la Asamblea General, de integrantes de las Comisiones Administradoras de Filial, Comisiones Fiscales de Filial y de Candidatos a la Comisión Fiscal Nacional de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, a realizarse simultáneamente en todas las filiales, el viernes 24 de mayo de 2002, de 11:00 a 20:00 horas, en los locales que se detallan:
* FILIAL AGUADA - Casa Central Avda. Fernández Crespo Nº 2029, en la ciudad de Montevideo
* FILIAL ARTIGAS - Casa Central Lecueder Nº 533, en la ciudad de Artigas, Dpto. de Artigas
* FILIAL BELVEDERE - Casa Central Avda. Agraciada Nº 4133, en la ciudad de Montevideo
* FILIAL CARDONA -
* Casa Central Gral. Rivera Nº 17, en la ciudad de Cardona, Dpto. de Soriano
* FILIAL COLON - Casa Central Avda. E. Garzón 1883, en la ciudad de Montevideo
* FILIAL COLONIA VALDENSE - Casa Central, calle 11 de Junio s n, en Colonia Valdense, Dpto. de Colonia
* FILIAL CORDON -
* Casa Central Avda. 18 de Julio 2071, Montevideo
* Cordón Empresa Avda. 18 de Julio 2041, Montevideo
* Agencia Centro Avda. 18 de Julio 1121, Montevideo
* FILIAL DURAZNO - Casa Central 18 de Julio 601, en la ciudad de Durazno, Dpto. de Durazno
* FILIAL FLORIDA - Casa Central Ituzaingó 518, en la ciudad de Florida, Dpto. de Florida
* FILIAL MALDONADO - Casa Central Santa Teresa 888, en la ciudad de Maldonado, Dpto. de Maldonado
* FILIAL MELO - Casa Central Aparicio Saravia 699, en la ciudad de Melo, Dpto. de Cerro Largo
* FILIAL MERCEDES -
* Casa Central De Castro y Careaga 750, en la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano
* Agencias Rodó - Rincón s n - José E. Rodó, Dpto. de Soriano
* Agencia Palmitas - Orcoyen s n, Palmitas, Dpto. de Soriano
* FILIAL NUEVA PALMIRA - Casa Central Chile 900, en la ciudad de Nueva Palmira, Dpto. de Colonia
* FILIAL PANDO - Casa Central Avda. W. Ferreira Aldunate 931, en la ciudad de Pando, Dpto., de Canelones
* FILIAL PASO DE LOS TOROS - Casa Central Bvard. Artigas 501, en la ciudad de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó
* FILIAL PASO CARRASCO - Casa Central Cno. Carrasco 74, en Paso Carrasco, Dpto. de Canelones
* FILIAL RIVERA - Casa Central Sarandí 433 - 435, en la ciudad de Rivera, Dpto. de Rivera
* FILIAL SALTO - Casa Central Uruguay 585, en la ciudad de Salto
Agencia este 8 de Octubre 2083, en la ciudad de Salto, Dpto. de Salto
* FILIAL SARANDI DEL YI - Casa Central Astiazarán 435, en la ciudad de Sarandi del Yí, Dpto. de Durazno
* FILIAL SARANDI GRANDE - Casa Central 18 de Julio 750, en la ciudad de Sarandí Grande, Dpto. de Florida
* FILIAL TACUAREMBO - Casa Central 25 de Agosto 245, en la ciudad de Tacuarembó, Dpto. de Tacuarembó
* FILIAL TARARIRAS - Casa Central Gral. Artigas y José P. Varela, en la ciudad de Tarariras, Dpto. de Colonia
* FILIAL TRINIDAD - Casa Central Fray Ubeda 542. en la ciudad de Trinidad, Dpto. de Flores
* FILIAL YOUNG - Casa Central Montevideo 3414, en la ciudad de Young, Dpto. de Río Negro
* SOCIOS FUNCIONARIOS - Los Socios Funcionarios votarán por correspondencia - necesariamente observados- desde las filiales donde prestan servicio, haciendo llegar sus sufragios a la Administración Central (de acuerdo al Reglamento de Elecciones y con el material que se suministrará centralmente) hasta las 12 horas del día 23 de junio de 2000.
27) $ 4339 3/p 18124 May 06- May 08

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Lascano, 8 3 02
Inscripción: 568 02
Inmueble: Padrón 1024. Lascano. Depto. Rocha
Manzana 63. Plano Agr. R. Fleitas No. 7593 23 5 80
Sup. 398 ms 50
Beneficiarios recíprocos: Julio Daniel Morales Borda
Graciela Catalina Scayola Escamendi
Domicilio: Constituyente 1160. Lascano.- (Exonerado Leyes 15597 - 16095 y decretos reglamentarios).
27) (Cta. Cte.) 10/p 51546 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "Lumaner S.A. c Kabir S.A. Cobro de pesos. FICHA 41 2002, en cumplimiento del auto Nº 438 del 28 02 02, se cita, llama y emplaza KABIR S.A. a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, confiriéndole traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Montevideo, 11 de abril de 2002. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 17145 Abr 24- May 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N A c MARTINEZ, CARMEN - RICHARD Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 221 2000. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de Wilson Martínez Lemes a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 23 de abril del año dos mil dos.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 17566 Abr 30- May 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C DALMAS KNUSER, GIOVANI HERMAN Y OTROS - INTIMACION" FICHA 407 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los demandados GIOVANI HERMAN DALMAS KNUSER C.I. 4.024.310-7, DARWIN ERWIN DALMAS KNUSER C.I. 3.038.785-8 y ERNA EMILIA KNUSER INGOLD C.I. 4.091.653-0, por el término de 90 días, intimándoseles el pago de U$S 19.403 adeudados al ABN AMRO BANK (Sucursal Montevideo), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 25 de abril de dos mil dos. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
27) $ 1550 10/p 17568 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO RODRIGUEZ, NATALIA ASUNCION Y PIRIZ ZABALEGUI, PATRICIO UBERFIL. AUXILIATORIA DE POBREZA. SUCESION" Ficha: 745 97S, se llama a las personas con derecho de representación del Sr. WASHINGTON UBERFIL PIRIZ CASTRO, a aceptar o repudiar la herencia de: PATRICIO UBERFIL PIRIZ ZABALEGUI y NATALIA ASUNCION CASTRO RODRIGUEZ, en plazo no mayor a cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1070 del Código Civil.
Se deja constancia que el tramite consta con auxiliatoria de pobreza Montevideo, 4 de febrero de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51475 Abr 26- May 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de: René Javier ROMERO CAJAL Ficha Nº 97 2002, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.- Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 18000 May 03- May 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CURCHO SUGO SILVIA MARCELA C CASTRO FONDOLEIS ELADIO DANIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 593 2001", se cita, llama y emplaza a ELADIO DANIEL CASTRO FONDOLEIS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de OCTUBRE de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51431 Abr 24- May 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LIMA HECTOR DANIEL Y DORTA FERNANDA C MACIEL, CECILIA DINORA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 628 2001 C, se cita, llama y emplaza a la Sra. CECILIA DINORA MACIEL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, cinco de marzo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51427 Abr 24- May 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LOPEZ, HILDA MARY C LEMOS, ADRIANA GISSEL; FERNANDEZ, WASHINGTON Y ROMERO, JUAN JOSE - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 77 2001S1 2001, se cita, llama y emplaza a ADRIANA GISSEL LEMOS, WASHINGTON FERNANDEZ y JUAN JOSE ROMERO, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51471 Abr 26- May 10

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "VITUREIRA, WALTER Y BARBE, RAQUEL C GARRASINI, SONIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 87 2002, se cita, llama y emplaza a SONIA CLAUDIA GARRASINI BRITOS, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 1º de abril de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51524 May 02- May 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SANGUINETTI María Margarita C ROJAS Juan José - Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 653 2001", se emplaza al Sr. Juan José ROJAS a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 745 del 18 de marzo de 2002 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 1 de abril de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51451 Abr 25- May 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "AVALOS María Gladys y SUAREZ Carlos María c Sucesores de Miguelina AVALOS ABALOS o AVALO o AVALOS o ABALOS. Investigación de maternidad" ficha 171 2001 C se cita, llama y emplaza a: los sucesores de Miguelina AVALOS o ABALOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Montevideo diez de abril de 2002.-
Se concedió aux. pobreza por auto 366 2002 del 04 03 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51515 Abr 30- May 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO
"EDICTO"

POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "SERE IGNACIO C LOPEZ PATRICIA DLSC. FICHA D 253 2001 se cita y emplaza se emplaza a PATRICIA LOPEZ CODA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 31 05 2001 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 17060 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MOLINA, ROSARIO C UMPIERREZ, OSCAR OMAR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 485 2001, por decreto Nº 950 de fecha 4 4 2002, se emplaza a la parte demandada, OSCAR OMAR UMPIERREZ FERREIRA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto 950 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 4 2002 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51428 Abr 24- May 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREIRA MARIA CRISTINA C MARTINEZ HUGO, PENSION ALIMENTICIA, ficha 78 2002 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A HUGO MARTINEZ ETCHEGOYEN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 15 DE ABRIL DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 18153 May 06- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: "EDIFICIO PREMIER CENTRO C SUCESORES DE IBARRA, NORMA - Ejecución Hipotecaria - (F. 990 2001)", se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de NORMA BEATRIZ IBARRA MEDINA para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.= Montevideo, 16 de abril de 2002.= Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 16960 Abr 23- May 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno y en los autos caratulados "LESIREY S.A. c SUCESORES DE CARLOS ALBERTO MAC COLL PIRIZ y CON CARLOTA MENDOZA - CESACION DE CONDOMINIO", Ficha 420 98 y de acuerdo por providencias Nº 2533 98 de 9 de octubre de 1998 y Nº 4342 de 22 de noviembre de 2001, SE EMPLAZA a los demandados para que en el plazo de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los autos. Montevideo, 21 de marzo de 2002. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) $ 1328 10/p 17307 Abr 25- May 09

DECIMOSEXTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 16TO. TURNO.
EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz De-

partamental de Capital de 16to. Turno dictada en los autos caratulados "Edificio Amancay c Benecchi Hugo - Ejecución Hipotecaria", Ficha Nro. 777 2000, se hace saber: que por providencia Nro. 4769 2001 de fecha 27 de Noviembre de 2001 se ha dispuesto: Con arreglo a lo preceptuado por el Art. 89 del C.G.P. cítese y emplácese por edictos, los que se publicarán por el término de diez días hábiles, a los herederos y o sucesores a cualquier título de Sr. ALBERTO HUGO BENECCHI PEREZ, emplazándoseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- (art. 127 C.G.P.). Montevideo, 14 de Diciembre de 2001. ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 1550 10/p 16959 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C PEREYRA ALMEIDA, CARMEN. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 80 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los condóminos de Carmen Pereyra Almeida en el inmueble padrón 97.746 de Montevideo, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de abril de dos mil dos. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
27) $ 1328 10/p 17567 Abr 30- May 14

EDICTO. Por decreto 4658 2001 de fecha 19 de noviembre de 2001 en autos caratulados: "Rilo, Nelson c Gasperi, Alvaro y otro, Acción Pauliana y simulatoria, Ficha 382 2001, radicados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, se dispuso citar a Fernando Gasperi Sanzo emplazándolo bajo apercibimiento, confiriéndole traslado de la demanda por 30 días. Montevideo, 28 de Febrero de 2002.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
27) $ 886 10/p 17994 May 03- May 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "Guedes Pereira, Herminia c Lorenzi Luis o Luigi y Oraides Pereira. Escrituración Judicial" Ficha: 250 96, se hace saber que por Decreto Nº 381 2002 de fecha 27 de febrero del año 2002 se dispuso emplazar por edictos a los sucesores de Luis o Luigi Lorenzi Lorenzi, casado en segundas nupcias con Oraides Pereira, también fallecida y a los sucesores de ésta y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 36.575 de Montevideo, cuya escrituración de compraventa de nuda propiedad de una octava parte indivisa de dicho inmueble se promueve en estos autos, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de abril del año 2002. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
27) $ 1993 10/p 17533 Abr 29- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por decreto 366 2001 de fecha 6 de marzo de 2001 en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Melendez, Héctor José y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha 804 2000, radicados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, se dispuso citar de excepciones por el término de diez días emplazándolos bajo apercibimiento y disponer la prosecución de los procedimientos a los herederos de Héctor José Melendez y Ema Nicacia Carrasco Vázquez. Montevideo, 12 de marzo de 2002. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 17995 May 03- May 16

VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno en los autos caratulados: "Mateos Calvete Gene c Ollúa Lund Ricardo y otros. Escrituración judicial" (Ficha: 1134 1999), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Cynthia Kahn, a saber: Cristina, Viviana, Ronaldo y Ricardo OLLUA KAHN; y o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Montevideo, 15 de abril del año 2002. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 17442 Abr 26- May 10

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ciudad de Bella Unión, en los autos caratulados "BANCO ACAC C YUSUF AZIZ YUSUF, ABDER RAZEQ. JUICIO EJECUTIVO FICHA B 227 2001", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a ABDER RAZEQ YUSUF AZIZ YUSUF a que comparezca a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de que se continúen estos procedimientos. Bella Unión, 18 de marzo de 2002. DR. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1107 10/p 17465 Abr 29- May 13

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Artigas, Bella Unión, en autos: "Pintos Rodríguez, Delfino c Bintancur, Olinda. Ejecución forzada de compromiso de compra-venta" Ficha B 1 2002, se hace saber que se presentó Delfino PINTOS RODRIGUEZ iniciando acción de ejecución forzada de compromiso de compra - venta sobre el bien inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Artigas, padrón urbano número dos mil ciento cincuenta y ocho, (antes número cuatrocientos veinticinco en m á.) que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo de fecha Noviembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con fecha 2 de Febrero de 1981 con el No. 1281, se compone de una superficie de 328 m y 6740 cm, que se deslinda así: 11 m y 26 cm al Norte de frente a la calle Paysandú; ochava de cinco metros formando esquina con la calle Asencio; 19 m y 9 cm al Este de frente a la calle Asencio; 14 m y 80 cm al Sur con fracción No. 8 y 22 m y 63 cm. Al Oeste con fracción No. 10. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a los sucesores de Olinda Bentancourt o Bitencourt o Bintancourt y a quienes se consideren con derecho para presentarse a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Bella Unión, 11 de Abril de 2002. Tramita con Beneficio de Pobreza. Dr. Gabriel Ohanian, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51469 Abr 26- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS, PAULINO O PAOLINO OCLIRIO Y BLANCA AIDA DE LEON C . SUC. DE MIGUEL RELLAN OSORIO -DDA. DE NULIDAD-", ficha 185 93 C, se cita, llama y emplaza a los herederos de Miriam Venecia RELLAN BAQUERO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 19 de marzo de 2002.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 17578 Abr 30- May 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "DI LAURO, MARIA C MARIA DEL CARMEN ESPINO Y OTRO - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA - Ficha 334 2000; se cita, llama y emplaza a DANIEL ENRIQUE FERREIRA ESPINO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 5 de marzo de 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51506 Abr 30- May 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "PEREZ GLADYS C SALA JULIO PERDIDA DELA PATRIA POTESTAD" Ficha 907 2001; se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR SALA BENTANCOR, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51599 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado

de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ANA ANDINA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Ficha 285 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Héctor Washington Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de Abril de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51558 May 03- May 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por SONIA JACQUELINE TRUJILLO GARRIDO, C.I. 3.422.629-0 y MILTON GERARDO ROCHA GARCIA, C.I. 2.670.514-7, domiciliados en calle Agustín La Rosa 370 (Fa. 646 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 19 de diciembre del año dos mil uno. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 17166 Abr 25- May 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISBURU, Luis y Otra, en los autos identificados con la Ficha 26 2002, solicitando acción de Pérdida de la Patria Potestad contra Roxana Apolinaria MERCADAL y Aldo Raúl GASCUE, con domicilio desconocido; respecto a su menor hija Carlas Tatiana, por lo que se cita, llama y emplaza, para que comparezca a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 05 de marzo del 2002 ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51450 Abr 25- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SAULIN ROSENTHAL PETRUCHI O PETRUCH, Ficha 77 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 18 de marzo de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 17239 Abr 25- May 09

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "LORENTE OLID, ROSARIO BEATRIZ C CHIGLINO COSIO, CARLOS HUGO. PENSION ALIMENTICIA", Fa 424 99S1 2001 se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a CARLOS HUGO CHIGLINO COSIO, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 26 de setiembre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 17240 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "I.M.M. C MOVELKO S.A. ESCRITURACION - FICHA 292 2001 se emplaza a los propietarios del inmueble padrón 8751, fracción dos de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, y quienes se consideren con derechos sobre el mismo, a comparecer en estos autos por el término de noventa días y bajo apercibmiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, tres de abril de dos mil dos. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 17768 May 02- May 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO JAVIER COMAS PEREIRA BRASIL.- FICHA B 67 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de abril de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 17464 Abr 29- May 13

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA LEANDRA PICART CURTI - FICHA B 63 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 17780 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALCIDES FERNANDEZ FERNANDEZ, Ficha B 629 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 18035 May 06- May 17

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ABUNDIA PARODI CAÑARTE - FICHA B 53 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 18036 May 06- May 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EDDI SILVEIRA, Ficha B 23 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 18037 May 06- May 17

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RAUL OLDEMAR PIRIZ MONTERO FICHA B 38 94", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 16955 Abr 23- May 07

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MERIDO CROCCO, FICHA B 32 01, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de febrero de 2002.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha utsupra. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 16956 Abr 23- May 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS SOSA FICHA B 86 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Abril de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 17463 Abr 29- May 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "HECTOR ELBIO CUPPARO MACHADO Y FERNANDO CUPPARO MAGALLANES. CONCURSO NECESARIO", Ficha A.120 96, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores de ALDIRIA MAGALLANES, por el término de 90 días, a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 04 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 17789 May 02- May 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C MACHADO CARDOZO ALTAMIRA ALVORINA. ENRIQUECIMIENTO INJUSTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha 827 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALTAMIRA ALVORINA MACHADO CARDOZO, para que en un plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 18 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51533 May 02- May 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C OLAVARRIA SANTIAGO Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 26 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SANTIAGO OLAVARRIA y o SUCESORES, para que en un plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 12 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51593 May 06- May 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C VIANA CARLOS Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 50 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS VIANA y o SUCESORES, para que en un plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51594 May 06- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

I.M.R

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C MIRIAM VEGA ESPALTER Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 120 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Miriam Vega Espalter y o sucesores a cualquier título del (padrón 1460 de la Localidad Catastral Rivera, zona urbana). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Miriam Vega Espalter y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 534 de fecha 20 03 2002: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieren sígase adelante con la ejecución, hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás: como pide. Rivera, once de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51386 Abr 23- May 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C DE OLIVERA BALTAZAR. Juicio Ejecutivo. Fa. A 4 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Baltazar De Olivera y o sucesores a cualquier título, del (padrón 5797 de la 7a. Sec. Catastral de Rivera zona rural). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Baltazar de Olivera y o sucesores a cualquier título sin domicilio conocido. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 21 de fecha 4 2 2002: Al Pet. I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide, espidiéndose los edictos solicitados. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51387 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C IGLESIA METODISTA WESLAYANA Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 7 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Iglesia Weslayana y o sucesores a cualquier título, del (padrón 9804 de la Localidad Catastral de Rivera zona urbana). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Iglesia Weslayana y o sucesores a cualquier título sin domicilio conocido. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 33 de fecha 5 2 2002: Al Pet. I): Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide, espidiéndose los edictos solicitados. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51388 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C BICHIQUE SOSA RAUL Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 476 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Raúl Bichinque Sosa y o sucesores a cualquier título, de (el raíz urbano padrón 2853, 1ra. Sec. judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Raúl Bichinque Sosa y o sucesores a cualquier título de quienes se desconoce su domicilio. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2708 de fecha 20 12 2001: Al Pet. 1º: Como pide. Al Pet. 2º: como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos, expidiéndose los edictos solicitados. Al otro sí: Téngase presente. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51389 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C LOPEZ RODAS NICANOR Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 480 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Nicanor López Rodas y o sucesores a cualquier título del (padrón 4893 ubicado en la segunda sección catastral del Dpto. de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Nicanor Lopez Rodas y o sucesores a cualquier título domiciliado en la 2a. sección judicial de Rivera. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2734 de fecha 21 12 2001: Al Pet. 1º: Como pide. Al Pet 2º: Como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos. Expídanse los edictos solicitados. Al otrosí: Téngase presente. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51592 May 06- May 17

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C PEREZ JOSE. Juicio Ejecutivo. Fa. A 55 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Jose Perez, del (padrón 880 ubicado en la 1ra. Sec. Judicial, localidad catastral Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a José Perez cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 236 de fecha 27 2 2002: Al Pet. 1º: Téngase por presentada, por constituído el domicilio y por iniciada la acción. Al petitorio 1: Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado y en los términos solicitados, oficiándose. Al petitorio 3: Cítese de excepciones al demandado por el plazo legal. A los otrosí digo: Téngase presente. Rivera, ocho de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51595 May 06- May 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SCARPE o SCARPPE GONZALEZ NELSON RAUL. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA No. 484 2000", SE HACE SABER: Que por providencia No. 1064 de fecha 05 de Abril de 2002, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores del Sr. Nelson Raul SCARPE o SCARPPE GONZALEZ con domicilio en 19 de Abril s n de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha-, a la Junta que se realizará el 10 de mayo de 2002 a las 14:00 hs. en esta sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de Abril del año dos mil dos.- ROCHA, 12 DE ABRIL DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 1550 10/p 17450 Abr 29- May 13

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "SILVA SOSA JUAN CARLOS. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 4 2002" SE HACE SABER: que por providencia No. 674 de fecha 11 de Marzo de 2002 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia a la Sra. RAMONA FERNANDEZ con respecto a su menor hija TATIANA SIBEL emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-

Por providencia No. 674 de fecha 11 03 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Abril del año dos mil dos. ROCHA, 03 DE ABRIL DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51407 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SENA PASCAL, Grette Yanet C HEREDEROS DE SILVERA BARCIA, Miguel Alberto "INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha C.451 2001 se hace saber que por decreto Nº 504 de fecha 13 3 2002 se emplaza a los herederos del Sr. Miguel Alberto Silvera Barcia a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Chuy, 13 de marzo del 2002.

ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51408 Abr 24- May 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RINALDI, MARIA JOSE; RINALDI, LOURDES MARIA Y RINALDI, WASHINGTON LUIS - POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL - FICHA B 343 2001", se cita, llama y emplaza a los PRESUNTOS HEREDEROS de los causantes de autos: MARIA JOSE RINALDI; LOURDES MARIA RINALDI y WASHINGTON LUIS RINALDI, y o a CUALQUIER INTERESADO, a fin de comparecer en estos autos, A DEDUCIR OPOSICION, a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD a los ARTICULOS 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DOS de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51445 Abr 25- May 09

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: "CIANELLI AVELLANAL, OLGA ESTHER - DECLARACION DE AUSENCIA - FICHA B 96 2001", y de conformidad con lo ordenado por Auto Nº 6069 2001 de fecha 6 de Diciembre de 2001, se hace saber a sus efectos que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de la SRA. OLGA ESTHER CIANELLI AVELLANAL.- Salto, diez de Diciembre de dos mil uno.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 17617 Abr 30- May 14

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "I.M.S. C SIMONET GONCALVEZ, WALLY, Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 100 99),- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA I.M.S., PROMOVIENDO JUICIO EJECUTIVO CONTRA WALLY M.; IRMA A.; FRANCISCO C.; RICARDO C. SIMONET GONCALVEZ.- EN CONSECUENCIA, SE LA CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WALLY M.,- FRANCISCO C.,- RICARDO C. SIMONET GONCALVEZ, DURANTE DIEZ DIAS HABILES CONTINUOS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO (ARTS. 127 Y 89 DEL C.G.P.).- Y A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 4 DE ABRIL DE 2002.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 17246 Abr 25- May 09

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. - TERCERIA EXCLUYENTE DE MEJOR DERECHO EN AUTOS: "BANCO ACAC S.A. C VEZOLI MISSENA, WALTER HUGO Y OTROS - J. EJECUTIVO Fa. 38 2000" (Fa. 38 2001S1 2001),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3370 2001 DEL 16 DE NOVIEMBRE PP., SE CITA, Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS WALTER VEZOLI TONNA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN EN AUTOS A ESTAR A DERECHO BAJO APERCBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARAN LAS ACTUACIONES.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 10 DE DICIEMBRE DE 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 17467 Abr 29- May 13

E D I C T O

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "CORTES DEPETRIS, OSCAR RUBEN Y OTRA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 972 2001),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 33 2002 DEL 4 DE FEBRERO PP.,- SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SR. OSCAR RUBEN CORTES Y ROSA ELISA RODRIGUEZ,- SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 21 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA 14 Y 30 (TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.). EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES A LOS DEUDORES CONCURSADOS, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIERON EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS, A LOS ACREEDORES QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 28 DE FEBRERO DE 2002.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

27) $ 1107 5/p 17812 May 02- May 08

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "RENTA CAR DAYMAN S.R.L. C DIAZ, LAURITA RENEE - NULIDAD DE CONTRATO" (Fa. 922 2001) - SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO RENTA CAR DAYMAN S.R.L., PROMOVIENDO DEMANDA DE NULIDAD DE CONTRATO POR VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO (POR VIA DE ACCION, POR DOLO PRINCIPAL), CONTRA LAURITA RENEE DIAZ.- EN CONSECUENCIA, SE LA CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR 90 DIAS (ARTS. 127 Y 89 DEL C.G.P.).- Y A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 20 DE MARZO DE 2002.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 18120 May 06- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BENELLI MACHADO, ALVARO EDISON, JORGE MARIO Y MAURICIO. CONCURSO CIVIL NECESARIO" Fa. 333 2000, se hace saber que por auto No. 2035 2000 de fecha 26 09 2000, se decretó la apertura del Concurso Civil Necesario de los Sres. Alvaro Edison, Jorge Mario y Mauricio Benelli Machado, convocándose por auto 179 2002 del 19 2 2002, a Junta de Acreedores, para el día 30 de Mayo de 2002 a las 16 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que serán de oficio y sin cargo de acuerdo a lo establecido por el inc. 2 del art. 18 de la Ley 17.292. Salto, 18 de marzo de 2002. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51590 May 06- May 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E M P L A Z A M I E N T O
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "UMPIERREZ CHAMORRO IRMA MABEL C MACHADO JAVIER" -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 548 2001, se hace saber que se EMPLAZA a JAVIER MACHADO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 24 de diciembre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51473 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: RAYMONDO BRODA, ITALO ANTONIO. SUCESION FA 573 2000, se hace saber que se EMPLAZA a ETHEL LORENZO a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se sguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 9 de abril de 2002. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 17606 Abr 30- May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "POSE CABRERA MARIA ESTHER y OTROS C . JULIA ESTHER PEREZ FUENTES y OTROS ESCRITURACION JUDICIAL".- Fa. C 184 2002, se hace saber que ante esta Sede se promuese la Escrituración Judicial de la ava parte indivisa que a los sucesores de Conrado Francisco Pedro Laborde Cestau y a Julia Pérez Fuentes y Javier Laborde Pérez les corresponde en el padrón 92 barra 001 (92 001) de la localidad catastral San José, zona urbana del departamento de San José.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A los herederos y o sucesores de CONRADO FRANCISCO PEDRO LABORDE CESTAU para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 15 de abril de 2002. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

27) $ 1771 10/p 17612 Abr 30- May 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C NORMA SOFIA BENITEZ AYRES E ISRAEL JUSTO RUIZ". Medidas Preparatorias, Fa. B 280 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY iniciando juicio ejecutivo contra NORMA SOFIA BENITEZ AYRES E ISRAEL JUSTO RUIZ EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a NORMA SOFIA BENITEZ AYRES E ISRAEL JUSTO RUIZ a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quine se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 5 de marzo de 2002. Dr. Daniel Erserguer. Juez de Paz Departamental Subrogante. Enc. de Despacho.

27) $ 1771 10/p 18019 May 06- May 17

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C A FALCON SEVERO, CELEDONIO" JUICIO EJECUTIVO" FICHA N° 68 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA especialmente a los HEREDEROS Y O SUCESORES DEL SR. CELEDONIO FALCON SEVERO, ya sea a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero veintiocho del año dos mil dos. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1328 10/p 17160 Abr 25- May 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Engdo. de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, Don Eduardo Correa, en autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado c Antonio Alfaro.- Cobro de Pesos.- Ficha 548 01, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a Sucesores de Antonio Alfaro, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (90) NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguiran estas actuaciones.- Treinta y Tres, veinte de febrero de dos mil dos.- (Fdo.) Don Eduardo Correa Rodríguez.- JUEZ DE PAZ ENGDO. DE DESPACHO de TREINTA Y TRES.

27) $ 1328 10/p 17096 Abr 24- May 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"CUKIER Y CUKIER SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea: 10 01 2002
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 100.927.
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4.
Plazo 30 días.

28) $ 6076 10/p 17213 Abr 25- May 09

NIZELEND S.A.
Art. 291 ley 16060

Asamblea Gral. Extraordinaria: 03.04.02
Resuelve unánimemente reducir el Capital en la suma de $ 1.882.800.-
Se convoca a acreedores a deducir oposición; Plazo: 30 días. Documentación en 25 de Mayo 444, Of. 401. El Directorio.

28) $ 9114 10/p 18063 May 06- May 17

AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALICIA AURELIA ASUAGA NOUGUE, (Ficha: S 727 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18171 May 07- May 20 (0001)

NESTOR ALEJANDRO CASANOVA CASANOVA, (Ficha: S 59 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18202 May 07- May 20 (0002)

QUINTO TURNO

VAHE TCHINNOSIAN, (Ficha: 150 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18177 May 07- May 20 (0003)

GONZALEZ RODRIGUEZ, MAMERTO, (Ficha: 259 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18178 May 07- May 20 (0004)

MARZADRI BERRUTI, CECILIA INES, (Ficha: 134 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18223 May 07- May 20 (0005)

SEPTIMO TURNO

ASCENCIO o ACENCIO o ASENCIO PABLO PEREZ ALPUY, (Ficha: 519 99).
Se hace saber que dicho expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51611 May 07- May 20 (0006)

OCTAVO TURNO

AMERICO MUÑIZ DOBAL, (Ficha: S 147 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18235 May 07- May 20 (0007)

NOVENO TURNO

CANDIDO RAMIREZ, (Ficha: S 760 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18182 May 07- May 20 (0008)

RUMALDO ALEGRE BORDAGORRY, (Ficha: S 144 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18226 May 07- May 20 (0009)

DECIMO TURNO

ROBERTO RAFAEL RIERA DURAN, (Ficha: 132 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 18237 May 07- May 20 (0010)

JOSEFINA GONZALEZ QUINTELA, (Ficha: 120 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 18242 May 07- May 20 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

RUTH DE SOUZA FRANCA o FRANCA, (Ficha: 769 2001 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18180 May 07- May 20 (0012)

PEDRO PALAMARENCO o PALAMARENKO STRAPU o STRAPKO, (Ficha: A 480 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18228 May 07- May 20 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS VIEGAS MARTINEZ, (Ficha: 790 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18224 May 07- May 20 (0014)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA CAROLINA o CORALINA SIMON FAGUNDEZ, (Ficha: 91 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18186 May 07- May 20 (0015)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DELIA RENEE DUSSER CANAPALE, (Ficha: 105 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18243 May 07- May 20 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA PURIFICACION ESMORIS ABELEIRA, (Ficha: 95 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18168 May 07- May 20 (0017)

JUAN DAVID CERVINI FIGARES, (Ficha: 27 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18200 May 07- May 20 (0018)

DECIMONOVENO TURNO

NELY o NELLY MARIA DA COSTA TANCO, (Ficha: 138 2002).
23 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18176 May 07- May 20 (0019)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN DA LUZ BAYON, (Ficha: S 120 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18173 May 07- May 20 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FIGUEROA ESTEVEZ, WASHINGTON ENRIQUE, (Ficha: S 112 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18206 May 07- May 20 (0021)

VIGESIMOTERCER TURNO

APOLINARIO PEREIRA GONZALEZ y BLANCA GLADYS o GLADYZ VIROGA ZABALETA, (Ficha: 31 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18172 May 07- May 20 (0022)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EVA FEDRESBINDA MAGALLANES NUÑEZ, (Ficha: 466 2001 S).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18187 May 07- May 20 (0023)

ELSA ROSA BACCINO ZUNINO, (Ficha: 97 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.

Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18238 May 07- May 20 (0024)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO ESPERANZA CAPULLA, (Ficha: 151 2002 S).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18199 May 07- May 20 (0025)

VIGESIMOSEXTO TURNO

BENIGNA SARA AGUILERA URRUTIE o URRUTY o URRUTIA, (Ficha: 154 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18222 May 07- May 20 (0026)

MARIA o MARY RODRIGUEZ SENA, (Ficha: 778 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18225 May 07- May 20 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IDA REINMANN ELOVICZ, (Ficha: 96 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18227 May 07- May 20 (0028)

VIGESIMOCTAVO TURNO

HORACIO ADELMO DUFFAU GERMANO, (Ficha: 109 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18185 May 07- May 20 (0029)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

EMILIA ALVES MENDEZ, (Ficha: 141 2002 A).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18174 May 07- May 20 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARTINA EREÑA y FABIAN BELTRAN, (Ficha: B-108 2002).
Rosario, 2 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18162 May 07- May 20 (0031)

MARIA ELISA GREISING VAZQUEZ, (Ficha: B-95 2002).
Rosario, 19 de marzo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18215 May 07- May 20 (0032)

ELSA ELIDA GUGELMEIER ALBERTINI, (Ficha: B-165 2002).
Rosario, 26 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18216 May 07- May 20 (0033)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELEUTERIA PATRIA GONZALEZ DE DREYER, (Ficha: 59 2001).
Trinidad, 14 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18207 May 07- May 20 (0034)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ELENA ABELLA CARDOZO, (Ficha: 30 2002).
Paso de los Toros, 17 de abril de 2002.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18183 May 07- May 20 (0035)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S "C.C.C. S.A." CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Accionistas de la Compañía Central Cinematográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Mayo de 2002, a las 18 horas en la sede social, Plaza Cagancha 1129, 3ª Piso, para tratar el siguiente Orden del Día.-

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Estados Patrimonial y de Resultados, destino de las utilidades e Informe del Sindico correspondientes a los ejercicios 50 y 51 (1ª de Febrero de 2000 al 31 de Enero de 2002.).-
2) Integración del Directorio.-
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-
Se recuerda a los Accionistas que: A) De acuerdo al Art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede Social Indicada. B) De acuerdo al art. 30 las Asambleas quedaran válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del Capital Integrado. C) Transcurrido una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambleas se considerarán validamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1860 3/p 18209 May 07- May 09 (0036)

INVESTRADING SOCIEDAD DE BOLSA S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Investrading Sociedad de Bolsa S.A. a los efectos de que ejerzan el derecho de preferencia para la adquisición de las nuevas acciones a emitir como consecuencia del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2002. La preferencia deberá ejercerse en proporción a las acciones que posean y dentro del plazo establecido por el artículo 328 de la ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
03) $ 775 3/p 18246 May 07- May 09 (0037)

INVESTRADING SOCIEDAD DE BOLSA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Investrading Sociedad de Bolsa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 2002, a la hora 11 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 12, en el local de la sociedad sito en Plaza Independencia Nº 831 Of. 905 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:: 1) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar el acta.. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2001. 3) Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la ley Nº 16.060). 4) Designación de los integrantes del Directorio.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 18247 May 07- May 09 (0038)

LUNAFORT S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 24 de Mayo de 2002, en el local de Rambla Armenia 3661 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 10
Segunda convocatoria: hora 11

Orden del Día:

1) Informe de los directores sobre los aspectos más trascendentes del emprendimiento.
2) Ratificar -o en su caso re-considerar- lo resuelto por las asambleas de fechas 6 de diciembre de 2000 y 25 de octubre de 2001, cuyas actas serán distribuidas a los accionistas con anterioridad y replanteo de la discusión de los órdenes del día de dichas Asambleas (en los puntos que la Asamblea considere oportuno), cuyo orden del día se transcribe a continuación: Orden del día de la asamblea de fecha 6 de diciembre de

2000: 1) Ampliación e integración de capital social; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Orden del día de la asamblea del 25 de Octubre de 2001: 1) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2001; 2) Elección de directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) Análisis de las propuestas del directorio en relación a las posibles fuentes complementarias de financiamiento del proyecto en curso.
4) Designación de los accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el presidente.
El Directorio.
03) $ 1860 3/p 18248 May 07- May 09 (0039)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ERNESTO PEDRO LUCCHINI BARUFFALDI y GRAZIELLA IVONNE COTELO SATALIA, (Ficha: 127 2002 E).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18240 May 07- May 20 (0040)

DECIMO TURNO

LEONARDO FUKS BARRANDEGUY y MARIA DIAMELA MORO BALBELA, (Ficha: E 65 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18212 May 07- May 20 (0041)

DECIMOPRIMER TURNO

ADAN REGUEIRA CATTANEO y NELLY NELSA OLIVERA, (Ficha: 51 2002 e).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18218 May 07- May 20 (0042)

DECIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO JUAN VIDAL BRESCIA y ADIANASOL SERGIO AREBALO, (Ficha: 702 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18211 May 07- May 20 (0043)

GREGORIO GINARES CALLERO y ELVIRA GLADYS CARBALLO COELHO, (Ficha: 49 2002).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18231 May 07- May 20 (0044)

GLADYS ISABEL FRANCO y EDUARDO ZAMARRIPA, (Ficha: 112 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18239 May 07- May 20 (0045)

VIGESIMO TURNO

DANTE FEDERICO COSCO BALPARDA y MARIA MERCEDES VIOLA DEAMBROSIS, (Ficha: 66 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18229 May 07- May 20 (0046)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANALIA ALVAREZ BARLOCCO y MARCEL FABIAN LARROUDE REY, (Ficha: V 608 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18181 May 07- May 20 (0047)

ORLANDO NUÑEZ BERNADET y ANA MARIA CANO MACHADO, (Ficha: V 671 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18210 May 07- May 20 (0048)

EDUARDO LORENZO CARCAVALLO y MARIA NATIVIDAD MORENO, (Ficha: V 89 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18230 May 07- May 20 (0049)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado da Familia de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "DEI ARAMBURU, STELLA MARIS C ALVAREZ CORTEZ, ROMAN. DIVORCIO" Ficha: 533 2000D, se cita, llama y emplaza a ROMAN CESAR ALVAREZ - CORTES GATTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de Marzo de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51604 May 07- May 20 (0050)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "MORAIZ PIREZ, RUBEN C VALLEJAS GARAY, DELIA ETELVINA - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" FICHA 743 2001, se cita, llama y emplaza a DELIA ETELVINA VALLEJAS GARAY a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de abril de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51621 May 07- May 20 (0051)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en los autos caratulados: "CABRERA ELIZABETH C REDA ALEX. DIV SEP DE HECHO FICHA D 21 2002 se cita llama y emplaza a: ALEX RICARDO REDA que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxilatoría de pobreza según lo dispuesto por Auto 1216 2002 del 17 4 2002.- Montevideo, 18 de Abril de 2002.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, siendo el día doce de agosto del dos mil uno. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51615 May 07- May 20 (0052)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico numero 204 0313 habilitado en Cufre 2924 apartamento 002 Debera presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo 30 dias calendario.
08) $ 310 3/p 18201 May 07- May 09 (0053)

ENTES
ANTEL - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Número 601.69.17 habilitado en Avda. A. Arocena 1680.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 18234 May 07- May 09 (0054)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



HOSPITAL PASTEUR

DPTO. DE PERSONAL

Se emplaza a la Sra. MARIA ILIANA TORRES ECHARTE, C.I. 3.222.399-5, al reintegro de sus tareas como TECNICO ANATOMOPATOLOGO en el HOSPITAL PASTEUR.
Presentarse en oficna de PERSONAL de dicho Hospital dentro del tercer día hábil, sino se le tendrá como renunciante.
HECTOR OLMOS, Encargado de Personal
Dr. DIEGO ESTOL, DIRECTOR HOSPITAL PASTEUR.
08) (Cta. Cte.) 1/p 51605 May 07- May 07 (0055)



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Red de Agua Potable de la localidad de Cerro de las Cuentas, empadronada con el Nº 14.710 Rural (antes 242 parte), sito en la 7ª. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, propiedad del Sr. AHELIS MOREIRA, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 14 12 00, con el Nº 10.513, tiene una superficie de 37 m2 87 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 6,34 m frente a Camino. Vecinal distando su extremo más próximo 188,5 m de la esquina formada con calle Pública (Pavimento Balasto); al Suroeste: 5,97 m; al Noroeste: 6,21 m y al Noreste: 6,11 m lindando por los 3 vientos con más superficie del Padrón 242.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 14,4061.
Expediente Nº 317 01
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51610 May 07- May 16 (0056)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P26199
(PLAZA y EXTERIOR)

OBJETO: SUMINISTRO DE DESCARGADORES DE 500, 150 Y 15 KV.
Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
10 de JUNIO de 2002 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presenta llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 3.100.
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http: www.ute.com.uy y o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51613 May 07- May 07 (0057)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



Préstamo 1361/OC-UR

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA EDUCACION MEDIA Y FORMACION DOCENTE

(MEMFOD)

Se invita a oferentes de países elegibles miembros del Banco Interamericano del Desarrollo (B.I.D), que estén interesados, a presentar ofertas en sobres cerrados en la siguiente:
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05 002
Objeto: Segunda etapa de la Construcción del Liceo Nº 2, de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.
Venta del Pliego: Desde el 09 05 02 hasta el 31 05 02. Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario la comparecencia personal del potencial oferente, pudiendo éste, remitir nota solicitando el envío de los documentos de licitación e indicando con exactitud la dirección en donde el Interesado desea recibirlos.-
Costo del Pliego: $ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil).-
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62.-
Apertura: El día 10 06 02, a la hora 14:00, en Convención 1363 Planta Baja - Montevideo.-
Presupuesto Oficial: $ 11.863.838 (pesos uruguayos once millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y ocho).-
Plazo de Ejecución: 180 días calendario
Dado que el Objeto de esta Licitación será financiado con recursos del Contrato de Préstamo B.I.D. Nº 1361 OC UR, el procedimiento de adquisición se sujetará a las disposiciones de dicho contrato y la adjudicación será resuelta por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, previa no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo respecto de lo actuado.
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51616 May 07- May 07 (0058)

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

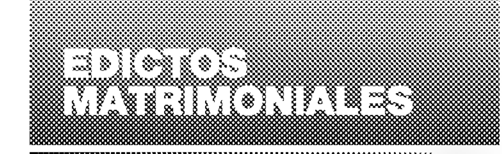
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PL Nº 1
PLUVIALES EN PASO CARRASCO
PRESTAMO BID 948/OC-UR
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO Y AREA METROPOLITANA
TERCERA ETAPA, SUBROYECTO-B

La Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, invita a las empresas constructoras provenientes de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a participar del llamado a la Licitación Pública Nacional PL Nº 1 para la ejecución de obras de drenajes de pluviales en la zona de Paso Carrasco.
Ubicación: Departamento de Canelones, Zona: Paso Carrasco
Descripción: La obra que se licita consistirá en la construcción de dos Colectores Pluviales entubados de aproximadamente 700 mts. en la zona Sur de Paso Carrasco y un Canal de Hormigón a cielo abierto de unos 1.000 mts. en la zona de Noreste de Paso Carrasco. Todas las obras se complementan con la construcción de cunetas, alcantarillas de calles y de entradas particulares, como además de obras complementarias como la construcción de recargo con material granular y posterior construcción de carpeta asfáltica en caliente en las cuencas correspondientes.
El plazo de ejecución para las obras es de 6 (seis) meses.
Las obras serán financiadas parcialmente con recursos del préstamo citado del BID. La adquisición de los bienes o contratación de las obras con dicho financiamiento deberá sujetarse a las disposiciones del correspondiente contrato de préstamo.
Las ofertas deberán ser presentadas en un solo sobre que deberá contener dos carpetas:
Carpeta 1: Antecedentes del Oferente
Carpeta 2: Propuesta Económica
La selección de las ofertas se hará con sujeción a lo establecido en el contrato de préstamo antes mencionado y la adjudicación será hecha por DIPRODE.
Los interesados podrán tener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina indicada abajo o en sitio web: diprode.opp.gub.uy. El pliego podrá adquirirse en la oficina de DIPRODE a partir del día 13 de mayo de 2002, previo pago al contado no reembolsable de la suma de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil). Las propuestas serán abiertas en acto público el día 18 de junio de 2002 a la hora 15.00 hs en la dirección abajo mencionada.
Para empresas extranjeras no será necesario presentarse personalmente para recibir un juego completo de los documentos, sino que los interesados podrán solicitar por escrito la intención de compra del pliego y el mismo será enviado por correo. Tampoco será necesario presentar las propuestas personalmente; las mismas podrán ser enviadas por correo a la dirección abajo mencionada, las que serán recibidas desde la hora 9:00 hasta las 15:00 del día de la apertura. Sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas antes de la hora y fecha indicada para la apertura, en cuyo caso no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
Para mayor información los interesados deben dirigirse a:
DIPRODE
Luis Alberto de Herrera 3350 - Edificio Libertad, 2do. Piso
Montevideo, Uruguay - Tel: (5982) 487 21 10 (int. Diprode)
Fax: (5982) 487 37 25, 487 58 49 - email: dipsan@diprode.opp.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51614 May 07- May 07 (0059)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se llama a la siguiente:
LICITACION PUBLICA HC Nº 60 02
DOSIFICACIONES HORMONALES "IN VITRO"
PREVISION 2002
CIF MONTEVIDEO Y O PLAZA
ACTO DE APERTURA:
25 de junio de 2002 - Hora 10:00
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Importaciones y Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.000,oo en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51607 May 07- May 07 (0060)



Montevideo, mayo 7 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO NELSON ANGERIZ, 46 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Ramon del Valle Inclan 2733 y MONICA MARIA CERECETTO, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramon del Valle Inclan 2733.
14) $ 156 3/p 1732 May 07- May 09 (0061)

WASHINGTON DAVID ASTENGO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3081 2 y MONICA COLMAN, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1307 4.
14) $ 156 3/p 1737 May 07- May 09 (0062)

OFICINA No. 2

AMBROSIO SALVADOR BERRUTTI, 83 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ellauri 873 y MARIA ESTHER del PLATO, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ellauri 873.
14) $ 156 3/p 1731 May 07- May 09 (0063)

OFICINA No. 3

NESTOR CAMPOAMOR, 26 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 424 1 y LORENA CASTELNOBLE, 26 años, soltera, escultora, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 424 1.
14) $ 156 3/p 1730 May 07- May 09 (0064)

JULIO CESAR CARABAJAL, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 - Calle 4 Block 12 109 y SONIA VERA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 - Calle 4 Block 12 109.
14) $ 156 3/p 1741 May 07- May 09 (0065)

ROBERTO CALVIÑO, 33 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Rodó 2255 4 y CECILIA NILDA ZUNINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 2255 4.
14) $ 156 3/p 1744 May 07- May 09 (0066)

OFICINA No. 5

PABLO FERNANDO GARBARINO, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 221=11 y NATALIA PEREIRA, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Tomás Diago 870=502.
14) $ 156 3/p 1734 May 07- May 09 (0067)

RUBEN EDUARDO GARCIA, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cufré Chico 2245=2 y MARIA INES ALONZO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Páez Formoso 5473.
14) $ 156 3/p 1735 May 07- May 09 (0068)

ADRIAN MARCELO IZAGUIRRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gob. Vigodet 2594 y SUSAN CAROL VOLPI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gob Vigodet 2594.
14) $ 156 3/p 1736 May 07- May 09 (0069)

WALDEMAR JULIO GRGICH, 47 años, soltero, prod. agrícola, oriental, domiciliado en Carlomagno 2818 y AMPARO LETICIA PORTILLO, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlomagno 2818.
14) $ 156 3/p 1746 May 07- May 09 (0070)

OFICINA No. 6

JOSE PABLO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trabajo 2756 703 y MONICA ROSARIO BELLOMO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Carlos Prando 2472.
14) $ 156 3/p 1738 May 07- May 09 (0071)

HORACIO HEBERT MENDOZA, 91 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Brandzen 1990 303 y LUISA ESTELA MENENDEZ, 84 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Colonia 1825 204.
14) $ 156 3/p 1742 May 07- May 09 (0072)

OFICINA No. 7

EDUARDO SERGIO PALLEIRO, 56 años, soltero, quimico farmaceutico, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4828 D 304 y NIRIS ELIZABEH ACOSTA, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4828 D 304.
14) $ 156 3/p 1739 May 07- May 09 (0073)

SEBASTIAN PARODI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enriqueta Conte y Riquet 1273 4 y DANIELA ALEJANDRA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tardáguila 4011.
14) $ 156 3/p 1743 May 07- May 09 (0074)

SANTIAGO SANTOS PIÑEYRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufre Chico 2215 y MARIA FERNANDA VIERA, 19 años, soltera, empleada, venezolana, domiciliada en Asilo 3677 3.
14) $ 156 3/p 1745 May 07- May 09 (0075)

OFICINA No. 8

JOSE LUIS RIBOT, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Estrella del Sur 1482 y DIANA IRENE LARRAÑAGA, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 4403.
14) $ 156 3/p 1740 May 07- May 09 (0076)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposiciones del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos caratulados: "SANCHEZ GONZALEZ, Corina del Carmen y Esther.- Prescripción adquisitiva treintañal.- Ficha 159 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron CORINA DEL CARMEN y ESTHER SANCHEZ GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6a. Sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 23.470, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ariel M. Barceló de noviembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 198, el 16 de noviembre de 1998, tiene una superficie de 472 metros 51 decímetros y se deslinda así: 10 m al SE de frente a calle Colonia entre las calles Dr. Duvimioso Terra y Acevedo Díaz, distando el extremo más próximo de su frente 36 m 12 cm de la proyección de la esquina que se forma con la calle Acevedo Díaz, señalada su puerta de entrada con el Nº 2271; 49 m 10 cm al SO lindando con padrones 23.469, 23.465, 23.464 y 23.463; 10 m 57 cm al NO lindando con parte del padrón 10.194 y 45 m 56 cm al NE lindando con padrón 23.471.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de abril de dos mil dos.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
16) $ 3321 10/p 18232 May 07- May 20 (0077)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RUBER MORTOLA solicita la inscripción de la obra titulada "HIERBAS MEDICINALES UNA CULTURA MILENARIA", de su autoria. Montevideo 03 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 18198 May 07- May 20 (0078)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "BASES FUNDAMENTALES DE LA MEDIACION, CONCILIACION Y ARBITRAJE" (INTERNO E INTERNACIONAL), de la cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Esc. Ruben B. SANTOS BELANDRO. Montevideo 03 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 18220 May 07- May 20 (0079)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "SOZO GARCIA BOLIVAR y NIETO RODRIGUEZ EMA LAURA - Rectificación de Partida" Fa. 134 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento ROMAN SOZO NIETO, nacido el 10 6 98, inscripto el 15 6 98 en la Oficina Nº 9º del departamento de Montevideo, Acta Nº 700, en el sentido de que donde dice como nombre de su abuelo materno poniendo "LUIS JOSE NIETO" en vez de "ENRIQUE NIETO", respecto de su abuela materna poniendo "ANAVEL RODRIGUEZ" en lugar de "ANABEL RODRIGUEZ" y respecto del estado civil de sus abuelos maternos LUIS JOSE NIETO y ANAVEL RODRIGUEZ, poniendo "divorciados" en lugar de "casados", todo ello, por así corresponder. Montevideo, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51609 May 07- May 20 (0080)

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



EDICTO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día siete de junio de dos mil dos, a las 14 horas, en el local de la Inspección Departamental de Primaria de Colonia, sito en la calle Rivadavia Nº 471 de la ciudad de Colonia, se procederá por intermedio del Martillero Alejandro Delgue Mateu, Matrícula Nº 5292, RUC 040201630019, a la venta en Remate Oficial y al mejor postor, sobre la base que se indicará, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Colonia:
1) PADRON Nº 6361: (antes en mayor área Nº 4783).- Fracción de terreno, ubicada en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Paraje "La Laguna", zona rural, que según plano de mensura del Agrimensor Manuel E. Ibarra de diciembre de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el Nº 141 del 19 del mismo mes y año, consta de una superficie de dos hectáreas, con frente a Camino Vecinal.- PADRON Nº 3.600: (antes en mayor área con el Nº 9215).- Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la 11º Sección Judicial del Departamento de Colonia, Paraje "La Laguna", zona rural, que según plano de mensura del Agrimensor Feliciano M. Alvariza de abril de 1938, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 6 de mayo del mismo año con el Nº 56, consta de una superficie de 1 hectárea, con frente a calle Vecinal.- Estos dos padrones se rematarán en forma conjunta.- BASE: 343,392 Unidades Reajustables.-
2) PADRON Nº 16.876: (antes en mayor área con el Nº 3.542). Fracción de campo, ubicado en la 11ª Sección Judicial, zona rural, que según plano de mensura del Agrimensor Jorge

R. Mondón de abril de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 8 de junio de 1.967 con el N° 4657, consta de una superficie de 10.000 metros, con frente a Carretera Cardona - Nueva Palmira y a Camino Departamental. BASE: 233,53 Unidades Reajustables.-
3) PADRON N° 7.754: Fracción de campo ubicada en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "Rincón del Sauce", zona rural, que forma parte del lote N° 9 del Plano levantado por el Agrimensor Juan Pedro Gutiérrez en junio de 1.909, con una superficie de 2 hectáreas 9515 metros 24 decímetros.- BASE: 309,1718 Unidades Reajustables.-
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% en el acto al contado, en efectivo o cheque certificado, como garantía del cumplimiento de su obligación al serle aceptada su oferta, más el 5,06% del precio ofertado de comisión e impuestos. El saldo quedará fijado en unidades reajustables y deberá ser abonado dentro de los noventa (90) días siguientes, tomando el valor de la unidad reajustable a la fecha en que se realice el pago efectivo.- La mora es automática y vencido el plazo y no habiéndose integrado totalmente el precio, el mejor postor perderá todo derecho a reclamar el 30% depositado en garantía. El pago de la garantía exigida, significará considerar como buenos los títulos de propiedad y aceptar y conocer la situación jurídica, ocupacional y material del inmueble.- Se acepta que el telegrama colacionado sea el medio válido de comunicación, notificación e intimación.-
2) El inmueble padrón N° 7754 carece de plano de mensura, siendo de cargo del comprador todos los gastos que genere su confección, honorarios, impuestos e inscripción del mismo.-
3) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del adquirente, quien tendrá un plazo de 30 días para escriturar una vez que la Unidad Notarial de ANEP notifique que está en condiciones de hacerlo.-
4) Que la comisión de compra e impuesto del Rematador deberá ser abonada en el acto y en efectivo por el comprador.-
5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Unidad Notarial de la Administración Nacional de Educación Pública, calle San José 1093 Tercer piso, Montevideo, a disposición de los interesados (de 11 a 15 horas). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo mayo de 2.002.
20) (Cta. Cte.) 1/p 51618 May 07- May 07 (0081)

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO c TALBINCO S.A. Imp. de Infracción Aduanera" Ficha: 197 96, se hace saber que el próximo 9 de Mayo desde las 15 hs en el local de Bmé Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial o sea $ 3.400 los bienes inventariados en autos (a fojas 61).- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2°) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 15,51% del precio resultante. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de Abril del 2002.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 598 3/p 18188 May 07- May 09 (0082)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de 2° TURNO, dictado en AUTOS "Banco Comercial S.A. c ECHAVALETTE ALCANTARA MARCELO" Juicio Ejecutivo (ficha 133 99), se hace saber que el próximo 22 de mayo del año 2002 a las 14 hs. en Rondeau 2053 79 (Barraca Puig), se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ (Mat. 5259) RUC 211900880013, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Vehículo MARCA PEUGEOT X S1 - MODELO 205 -- AÑO 1998 NAFTA - PADRON 493.000 de Montevideo MATRICULA 969.702 - MOTOR 10FS7M2143792
SE PREVIENE:
1°) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.
2°) Que serán de su cuenta los gastos de Transferencia y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 15.51% del precio del remate.
3°) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, o sea el 2.78% del precio del remate.
4°) Que existe deuda con la I.M.M. hasta marzo de 2002 por la suma de $U 75.584,21 que será de cargo del mejor postor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de abril de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 863 3/p 18213 May 07- May 09 (0083)

TERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados "FILPO FRENKEL JORGE RICHARD Y OTROS c SOIZA GARRIDO LUIS MARCELO Y OTROS - Crédito Hipotecario - fa 225 2001", se hace saber que el día 20 de Mayo del 2002 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 002 que forma parte del edificio construído bajo el régimen de propiedad común e incorporado al régimen de la Ley 10.751 de acuerdo con las disposiciones de la Ley 14.261, ubicado en el solar sito en la 4° Sección Judicial de la localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 66.917, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jacobo Shalum de Diciembre de 1975, cotejado la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 20 de Mayo de 1976 e inscripto en la citada Dirección con el N° 80.630 el 4 de Julio 1976, y consta de una superficie de 158 metros 5 decímetros; con 15 mts. 5 cm al Noroeste al frente a la calle José A. Cabrera, (estando señalada su puerta de acceso con el N° 3744), al Noreste 2 rectas de 8 mts. 58 cm y 2 mts. 36 cm; también de frente a la calle José Serrato por ser esquina. Dicho plano fue modificado por otro del mismo Agrimensor de Abril de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 2 1981 con el N° 93.887, el cual corresponde a la regularización efectuada según permiso de construcción N° 143.637 habilitado el 27 1 1981. La unidad 002 está empadronada individualmente con el N° 66.917 002 y según el plano citado en segundo término se ubica en Planta Baja a cota vertical 0 mts. 0 cm. y tiene una superficie de 66 metros 21 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patios "T" (bien común)
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble y las construcciones frente al BPS 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de Mayo del 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 2989 5/p 18190 May 07- May 13 (0084)

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. (SUC. MONTEVIDEO) C ABDO IVANONSKI, ANITA BEATRIZ Y OTRO", Ejec. Hipotecaria - Ficha: 6 305 2000, se hace saber que el próximo 31 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, en acto presidido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón 14.393 004 que integra el edificio construido en zona urbana de la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura del Agrim. Hipólito Zas Recarey de enero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 4 56 con el N° 32.035 tiene (el padrón matriz 14.393) una superficie de 812 mts. 51 dmts. con 19 mts. 95 cmts. de frente al S a la calle Mercedes (puerta 1819) entre Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja. La unidad referida se identifica en plano del mismo Agrim., inscripto en la citada Dirección el 12 3 57 con el N° 33.660; se ubica en Planta Baja, a cota

más 1 mts. 05 cmts., con una superficie de 85 mts. 2894 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de patios N y T. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. b) el monto adeudado por Impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora). c) Que se desconoce si existen deudas por tributos domiciliarios. 6º) Que existen deudas por concepto de gastos comunes. 7º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Abril de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 18195 May 07- May 13 (0085)

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO BOSTON NA C RODRIGUEZ GIMENEZ, MABEL A. - EJEC. HIPOTECARIA.-" Ficha: 330 2000 se hace saber que el próximo 31 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 601 empadronada con el Nº 7357 601, padrón anterior 205.897, la que según plano del Ing. Agrim. José Meier de junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 6 58 con el Nº 36.017, se ubica en el 6º Piso del edificio que e dirá a cota más 16 mts. 98 cmts., tiene un área: 70 mts. 30 dmts. y con la terraza E 6 con un área: de 7 m2 2 dmts. hace un total de 77 mts. 32 dmts.; correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza C 6 (bien común). La unidad pertenece al edificio construido de acuerdo a la ley 10751 en el solar de terreno sito en la 1ª sección judicial y localidad catastral de Montevideo, padrón matriz 7357, el que según plano del referido Agrim. de junio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 7 58 con el Nº 36086, consta de una superficie de 465 mts. 37 dmts., con 10 mts. de frente al N a la calle Mercedes entre las calles Yí y Cuareim, distando el punto medio de dicho frente 37 mts. 88 cmts. de la esquina con la primera nombrada. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados agregados. 5º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien así como la existencia de posibles deudas con B.P.S. por las construcciones. 6º) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria -en caso de corresponder- únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 7º) Que existen deudas por gastos comunes. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de Abril de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 18196 May 07- May 13 (0086)

DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C ALVAREZ PARETO JUAN CARLOS Y OTRA. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 264 01, se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 (R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.236, el que según títulos tiene una superficie de 295 mts. 15 dms. y según plano levantado por Larravide y Pedralbes y según el plano de mensura del Agr. Joaquin Spinak de octubre de 1978, inscripto el 9 de octubre del mismo año con el Nº 87.101, tiene una superficie de 296 mts. 57 dms. con 8 mts. 71 cms. de frente al N.O. a la calle Emilio Romero distando el punto más cercano 25 mts. 93 cms. a la esquina que forma dicha calle con la de Conciliación. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos U.S.A.; 2) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 5) Que se adeuda al 30.7.01 por concepto de Tasa Gral. Municipal la suma de $ 207; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 2 de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 18189 May 07- May 13 (0087)

DECIMOTERCER TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST S.A. C EL CAMBARA SOCIEDAD EN COMANDITA -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 214 2000 se hace saber que el próximo 21 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: cuatro fracciones de campo, ubicadas en la 5ª sección judicial del Departamento de Río Negro, en zona rural, que forman parte de la Estancia denominada "El Cambará", que en el plano del Agrim. Ramón Appratto Lorenzo, de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril siguiente, con el Nº 1.321, están señaladas con los Nos: 1) Padrón Actual 3123, con un área de 619 Hás. 2.772 mts., 2) Padrón Actual 3930, con un área de 30 Hás., 3) Padrón Actual 301, con un área de 64 Hás. y 4) Padrón Actual 3931, con un área de 64 Hás. Las referidas fracciones que son contiguas, tienen el siguiente deslinda en conjunto: al SO, 5 tramos de recta que miden 346 mts. 60 cmts., 2690 mts. 74 cmts., 315 mts. 22 cmts., 315 mts. 62 cmts. y 344 mts. 72 cmts., la primera de las cuales da a un camino vecinal en desuso, que la separa de los padrones 377 y 2799 y las restantes dan de frente a la Ruta Nacional Nº 3, que separa dichas fracciones del padrón 2.799 y de la fracción A (parte del padrón 301), al NO, recta de 2.378 mts. 30 cmts., medida hasta la mitad del cauce del Arroyo Gutiérrez Grande, que linda con la fracción 5 del mismo plano, al NE el cause del Arroyo Gutiérrez Grande que separa a las fracciones 1, 3, y 4 de los padrones 316 y 3.776 y al SE, recta de 2.286 mts. 60 cmts. medida desde la mitad del cauce del referido Arroyo, que separa a la fracción 1 de los padrones 309, 355 y 340. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien, así como si existieren deudas por Contribución Inmobiliaria, Primaria o con el BPS. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Abril de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 1926 3/p 18191 May 07- May 09 (0088)

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C GUADALUPE REY, DIEGO ALVARO -EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO-" Ficha: 357 2000 se hace saber que el próximo 29 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 062 de propiedad horizontal, ley 10.751, que integra el Block B del edificio "Isla de Gorriti" levantado en terreno sito en zona urbana de la 1ª sección judicial de Maldonado, Paraje Barrio Cantegril, ciudad de Punta del Este, Localidad Catastral Punta del Este, Manzana Catastral Nº 546, empadronado con el Nº 2727; que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de marzo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 10 62 con el Nº 2982, consta de una superficie de 3.834 m2 1.395 cmts. y se deslinda así: al SE, dos tramos de: 56 mts. 074 mmts. y 15 mts. 467 mmts., frente a calle La Plata; al SO, 72 mts. 215 mmts., frente a la Carretera Costanera Las Delicias Punta del Este; uniendo ambas alienaciones ochava curva de 14 mts. 484 mmts.; al NO, 67 mts. 62 cmts., lindando con los padrones Nos. 1167 y 5137; y frente a calle de 12 mts.; y al NE, línea en dos tramos de: 27 mts. y 8 mts. 554 mmts., lindando con el padrón Nº 2816. La unidad 062, está empadronada individualmente con el Nº 2.727 062;; integra el citado edificio "Isla de Gorriti", Block "B", según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1966, lámina 1 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10 6 69 con el Nº 5300, se describe: se ubica en planta baja a cota vertical más 1 mts. 20 cmts.; consta de una superficie de 74 m2 75 dm2, y le corresponde el uso exclusivo del Porche "Y" y de la parte del Jardín "K" contigua a la unidad (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas en concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria, así como la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por aportes al B.P.S. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de abril de 2002.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2059 3/p 18192 May 07- May 09 (0089)

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C ESQUEL S.A Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO - FICHA 18 44 99", se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 21180855010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 84.275, señalado como solar "19", Manzana "1280", según plano de mensura del Agrim. Juan Mier, de febrero de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 2 12 consta de un área de 293 mts 30 dmts y se deslinda: 9 mts al O con frente a la calle Juan Campisteguy Nº puerta 2976 entre las calles Enrique Martínez y Gustavo Gallinal, distando el punto medio de su frente 49 mts 50 cmts de la esquina con la calle Enrique Martínez; 32 mts 45 cmts al N con solar 18, hoy padrón 84.276; 32 mts 74 cmts al S con solar 20, hoy padrón 84.274 y 9 mts. al E, con solar 5 y parte del solar 6 hoy padrones 84.266 y 84.267 respectivamente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 2002.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 18194 May 07- May 13 (0090)

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: BRUM ROSENFELD, LEA C BALLART ESTEVEZ, MARISA - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 19 227 99", se hace saber que el próximo 29 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 2118085010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11ª (antes 20ª) sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje Nuevo París, emapdronado con el Nº 39.165, el que según plano del Agrim. Horacio A. Magnani de febrero de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 2 22, se señala como solar letra "A" y consta de una superficie de 319 mts 45 dmts que se deslindan así: 10 mts 10 cmts al NE de frente a calle Carlos María de Pena, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el Nº 5697; 31 mts 50 cmts al NO de frente a Pasaje Nº 1 formando esquina; 31 mts 62 cmts al SE lindando con propiedad de José Rolando (hijo) y 10 mts 15 cmts al SO linda con propiedad de Ambrosio Ronchetti. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de marzo de 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 18193 May 07- May 13 (0091)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Vachelli Gatti Andrea C Alietti Marelli, Edgardo y Raimondo Priori, Irene Graciela" "Ejecución en vía de apremio" Fª A 908 01, se hace saber que el día 22 de mayo del año 2002 a la hora 15 en su salón de calle Daymán Nº 629, en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor el bien padrón Nº 577, solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana de la ciudad de Colonia, manzana catastral Nº 3 y con una superficie de 146 m2 con 256 dm.

Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15% de su oferta más el 7.02% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y demás gastos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.34% de comisión e impuestos. El bien padrón Nº 577 mantiene deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria que al momento ascienden a la suma de $U 3.324.48 y $U 976.00 respectivamente. Colonia 26 de abril de 2002.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 797 3/p 18164 May 07- May 09 (0092)

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay C La Sirena S.A." "Juicio Ejecutivo" "Fª A 17 96", se hace saber que el día 15 de mayo del año 2002 a la hora 15 en su salón de calle Daymán Nº 629, en Colonia, el martillero

Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sin base y al mejor postor, el bien padrón Nº 6232 001, solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Colonia, zona urbana, Departamento de Colonia, ubicado en la Avenida General Flores esquina Lavalleja y con una superficie de 303 mt con 63 dm.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 30% de su oferta más el 7.02% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.34% de comisión e impuestos.
El bien padrón Nº 6232 001 mantiene deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria que ascienden a la suma de $U 252.469.96 y $U 10.301 respectivamente. Colonia 29 de abril de 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 531 2/p 18165 May 07- May 08 (0093)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU C MORIS, ANTONIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (759 2000 A), se hace saber que el 09 mayo 2002 hora 15 en Daymán 629 - Colonia, el rematador Severino R. Camacho (Matr. 470) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien: - Camión Mercedes Benz mod. 608D, año 1980, motor diesel, 6 cilindros, No. 31494810-106912, de 93 HP, padrón 4622, matrícula LF 2114, rodado 7.50 por 16, con caja de chapa cerrada, de 3.500 kgs.-
Se previene que el mejor postor deberá depositar en moneda nacional la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. Rosario, abril 29 de 2002. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 399 2/p 18217 May 07- May 08 (0094)

MALDONADO

JUZGADO DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Pemompe S.R.L. c Mizawatt, Enrique David, Juicio Ejecutivo" Ficha 1413 94, se hace saber que el próximo día 10 de mayo de 2002, a partir de las 15 horas, en el Centro Español, ubicado en 18 de Julio y Arturo Santana, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, (Mat. 139. RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 60, o sea $ 21.898.66 del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal señalada como cochera SS 120, empadronada individualmente con el No. 22 SS 120, la que según plano del Ing. Agimensor Juan A. Gonzalez Uslenghi, se ubica en Planta Subsuelo, a menos 1 mt. 89 cmts. y tiene una superficie de 12 mts. 96 dms. Dicha unidad forma parte del Edificio denominado Pleamar. Dicho edificio está construído en el terreno sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Punta del Este, Padrón Matriz No. 22, Manzana Catastral No. 5, el que según plano del referido Agrimensor, tiene una superficie de 1.970 mts. y 7 dms., con 49 mts. 50 cms. al S.O. de frente a la calle No. 30 "Las Focas" y 33 mts. al N.O. de frente a la calle No. 24 "El Mesana". El Plano de Mensura y fraccionamiento horizontal, fue inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 7.167, el 6 de diciembre de 1976.
Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión e IVA, más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3o) Que el 1% del impuesto municipal, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente, descontado del saldo de precio. 4o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea, el 1.34% del precio del remate. 5o) Que los Títulos de Propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuario del Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Maldonado, 24 de abril de 2002. Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1262 3/p 18299 May 07- May 09 (0095)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C LOPEZ DUARTE, CRISTINA DINORAH Y PIZZURNO, WALTER HUGO. Ejecución hipotecaria. Fa. Nº 835 2000", se hace saber que el día 14 de mayo del 2002, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de Mercedes de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esa ciudad, el Sr. rematador CARLOS PAGES PINEDA, mat. 1273, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: inmueble urbano sito en la localidad catastral Dolores, Departamento de Soriano, padrón 2847, antes en mayor área 1031, manzana 152, solar "uno", que según plano del agrimensor Juan C. Sosa de marzo 1951 inscrito con el Nº 951 el 2 de abril de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene un área de 323 mts 77 dms y se deslinda así: 11 mts al Noroeste frente a calle Francisco Prestes, 30 mts 9 dms al Noreste con solar "dos" del mismo plano; 10 mts 50 cms al Sureste con parte del padrón 1032 y 30 mts 15 cms al Suroeste con propiedad de Luis Vélez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematarse. 3) Se desconoce el estado actual de las construcciones frente al Banco de Previsión Social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 24 de abril del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1063 3/p 18167 May 07- May 09 (0096)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(DAMIMAR LTDA)

Contrato: 10 4 2002
Inscripción Registro Comercio: Nº 3216 el 25 4 2002
Socios: Carlos Ramón DAMIANI CAGLIERO (450 cuotas) y Guadalupe MARMISSOLLE TELLECHEA (50 cuotas)
Capital: $ 50.000 dividido en 500 cuotas de 100.
Objeto: Explotación de Estaciones de Servicio, compraventa de combustibles, lubricantes, repuestos, supergas y prestación de servicio automotriz.
Plazo: 30 años a partir del 10 4 2002.
Administración: Carlos Ramón Damiani Cagliero con amplias facultades.
Domicilio: Colonia Valdense.
22) $ 1215 1/p 18163 May 07- May 07 (0097)

BALBI-BAUBETA LTDA.
Cesión de Cuotas

Fecha: 19 07 2001
Inscripción: R.N.C. Nº 9604 el 12 09 2001
Cedente: Ana María Baubeta Jubany
Cesionario: Federico Daniel Balbi Baubeta
Cuotas cedidas: 100.
22) $ 608 1/p 18169 May 07- May 07 (0098)

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION "SOCA S.R.L."

CONTRATO: 8 4 2002
INSCRIPCION: 29 4 2002 Nº 2982
CEDENTES: NORBERTO VIGNOLO, MARIA ALVAREZ (TOTALIDAD); Y ADEMIR SOCA, NELLY FARRAPEIRA (UNA CUOTA).
CESIONARIOS: NELLY FARRAPEIRA (UNA CUOTA), RAUL SOCA (UNA CUOTA).
MODIFICACION: AUMENTA CAPITAL $ 18.000 DIVIDIDO 20 CUOTAS $ 900 C U.
22) $ 911 1/p 18175 May 07- May 07 (0099)

SABELOTODO S.R.L.

Contrato: 10 04 2002
Inscripción: No. 2.954
Capital: $ 639.860 (2.990 cuotas de $ 214 c u)
Socios: Francisco Marcelino VERNAZZA MUÑOZ (907 cuotas), Luis Pedro MICHELINI DELLE PIANE (967 cuotas), Graciela Cesalpina MICHELINI DELLE PIANE (119 cuotas), Carlos Manuel MARIÑO IGLESIAS (250 cuotas), Armando Antonio CORBACHO ABELLA (249 cuotas), Juan José PETTA (249 cuotas), Alejandro José RODRIGUEZ GARCIA (249 cuotas).
Administración: Luis Pedro MICHELINI DELLE PIANE y Carlos Manuel MARIÑO IGLESIAS conjuntamente.

Objeto: Adquisición, venta y administración de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1519 1/p 18204 May 07- May 07 (0100)

MEDICINA ODONTOLOGICA PRIVADA LTDA.
Modificaciones de Contrato Social

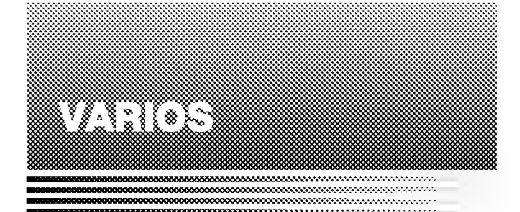
Contrato: 23 Noviembre 2001
Inscripción: N° 12.152 año 2001
Por disolución de sociedad conyugal, la cuota social de Pablo Omar García fue adjudicada a su conyuge Nancy Sylvia Cabrera.-
Contrato: 4 abril 2002
Inscripción: N° 3.032 año 2002
Domicilio: Montevideo
Administración: Alvaro Carlos Gadola Bergara.
22) $ 911 1/p 18205 May 07- May 07 (0101)

THE HOSTEL INN S.R.L.

SOCIOS: JULIO ROBERTO SRUR 1 CUOTA HORACIO ERNESTO SRUR 9 CUOTAS ADMINISTRADOR
CAPITAL: 20.000.-
GIRO: PROMOCIONES Y COMISIONES, IMP. EXP. REP. COMPRAVENTA MERCADERIAS EN GENERAL
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 AÑOS
INSCRIPTO: 18.04.02 NRO. 2962.
22) $ 911 1/p 18241 May 07- May 07 (0102)

GRANT THORNTON S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 2002.
Socios: NICOLAS JUAN 10 Cuotas
MARIA EUGENIA PLA 10 Cuotas
Objeto: El objeto social será la prestación de servicios profesionales en especial, pero no exclusivamente, los de auditoria y de consultoría
Capital: $ 20,000 dividido en 20 cuotas de $ 1.000 cada una.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por período de dos años.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 3 de Mayo de 2002. N° 3394.
22) $ 1519 1/p 18244 May 07- May 07 (0103)



MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
- 5 cargos de Representante Comercial 1°, clase 4.01.D0 con destino División Marketing Corporativo (Grandes Clientes Corporativos).
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
- Cualquier clase y serie.
- Antigüedad mínima: 1 año en ANTEL
- Calificación mínima: último período calificado: Grado 3 en cada factor.
Selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. Piso, Sector 5, hasta el 22 05 2002.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 409.69.99 o por fax 400.45.24.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51622 May 07- May 09 (0104)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 2 DE MAYO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,090000	
BRASIL	REAL	1000		2,397000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,464500	
JAPON	YEN	3600		127,830000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,608600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	0,903600	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	5,800	6,015
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,810	6,875
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	16,850	16,870
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	16,820	16,840
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	16,820	16,840

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL
TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 51606 May 07- May 07 (0105)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
LICITACION ABREVIADA Nº 3/2002

Se llama a Licitación Abreviada N° 3 2002 para la Contratación de un Servicio de Cámara en Sistema Digital Profesional de última Generación, Edición, Tráfico con Canales de TV abierta y por cable y mantenimiento del archivo (u-matic o betacam).
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Area Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02, en el horario de atención al público.
Para participar en la convocatoria, deberá abonar -con una anticipación de hasta 2 (dos) días hábiles a la fecha de la apertura- la suma de $ 500,00 (Pesos uruguayos: quinientos) en la División Tesorería, ubicada en el 4° piso en la misma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de mayo de 2002, a las 13:00 horas, en la Sala Tomás Berreta del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51620 May 07- May 07 (0106)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Hugo Daniel Techera para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Técnico Fiscal 168 2002 de fecha 01 03 02 dictada en expediente N° 2001 05 005 00 03 1062 caratulado: "Techera Hugo Daniel - Cobro Coativo - Medidas Cautelares IVA 1 96 12 00 IRIC 11 96 - 12 00." bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo 29 de abril de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51612 May 07- May 09 (0107)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Jorge Martín CABRERA PIRIZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 29 de abril de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 18166 May 07- May 07 (0108)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Alejandra ROSA MORANDO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 29 de abril de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 18170 May 07- May 07 (0109)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Daniela GASTALDI STORACE.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 29 de abril de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 18221 May 07- May 07 (0110)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Silvana Paola BASSO PERINI.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de abril de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 18236 May 07- May 07 (0111)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
EXPEDIENTE Nº 740/02
LLAMADO Nº 104/02

Se llama a aspirantes para la provisión de una Beca equivalente a un cargo de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 25 hs. sem.), desde la toma de posesión y hasta el 31.12.02, con cargo al Proyecto INIA Nº 125.
Apertura: 3 de mayo de 2002.
Cierre: 10 de mayo de 2002 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51608 May 07- May 07 (0112)

CONVOCATORIAS

CASA DE GALICIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 160 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de Casa de Galicia, mayores de 18 años, a la Asamblea General de Socios levantando el cuarto intermedio de la efectuada el 13 de marzo pasado, a realizarse el próximo 13 de mayo en local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er Piso a las 19.30 horas en primera convocatoria, y a la hora 20 en segunda citación, para tratarse el siguiente orden del día:
1º) Lectura de la Convocatoria
2º) Reforma del Estatuto Social.-
Montevideo, 3 de mayo de 2002
Vicente San Estéban, Presidente - Celestino Conde, Secretario
Nota: Para asistir a la Asamblea, será indispensable presentar el recibo del mes de marzo o abril y Cédula de Identidad. Se advierte a los asociados que concurran con anticipación al horario establecido a los efectos de firmar el registro de asistencia que impone la resolución del Ministerio de Salud Pública Nº 20 983 del 6.05.83.

27) $ 517 1/p 18245 May 07- May 07 (0113)

VARIOS

EXTRAVIO.
En cumplimiento del art. 53 de la Ley 16.871, GMU S.A. (con anterior denominación COMPAÑIA JEPTER S.A.) denuncia la pérdida del libro de Actas de Directorio y Asamblea.

27) $ 103 1/p 18233 May 07- May 07 (0114)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 5º Turno, en los autos "KIND, Thomas c AMPOLUR S.A. - Acción Societaria" (Ficha 369 2001), se convoca a los Srs. Accionistas de AMPOLUR S.A., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2002 a las 13 y 30 horas en 25 de Mayo 523 Piso 5º (Sede del Juzgado Ldo. Civil de 5º Turno), a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Verificar la titularidad del capital accionario
2) Promoción de acción de responsabilidad contra el Directorio de Ampolur S.A.
3) Remoción del Directorio de Ampolur S.A.
4) Designación de nuevo Directorio
5) Asuntos Varios
Se previene que por resolución del Señor Juez No. 479 2002 en los autos citados se designó perito veedor al Contador Júpiter Pérez a efectos de revisar y verificar la titularidad del capital accionario de quien corresponda a ejercitar sus derechos. Se previene también que se le deberá exhibir al perito veedor las acciones o títulos representativos de acciones originales que corresponda. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 664 3/p 18179 May 07- May 09 (0115)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "CARBAJALES MARGINET, EDUARDO; ABAL OLIU, ALEJANDRO Y RAMIREZ, JUAN ANDRES C LOPEZ ROMAN, MARIA LEDA. REGULACION DE HONORARIOS" Ficha: 429 99SS1 2002, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO LOPEZ ROMAN, a deducir oposición dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Abril de 2002.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 18203 May 07- May 20 (0116)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - La Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, de acuerdo a lo dispuesto por decreto 473 2002 de fecha 18 de febrero de 2002, dispuso se hiciera saber que se solicitó la declaración de Ausencia del SR. EDUARDO GARCIA TAIBO (FICHA 42 2000 V), por lo cual se llama, cita y emplaza a todos los interesados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, de acuerdo al art. 59 del Código Civil.- Montevideo, 8 DE ABRIL DE 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 332 3/p 18197 May 07- May 09 (0117)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GEANT INVERSIONES S.A.

CAPITAL: $ 650.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas y mixtas, nacionales o extranjeras.
INSCRIPCION: 29 04 2002 Nº 2770.

28) $ 1215 1/p 18208 May 07- May 07 (0118)

GEANT FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 650.000. PLAZO: 100 años
DOMICILIO: MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: No. 2771 el 29 4 2002.

28) $ 2127 1/p 18214 May 07- May 07 (0119)

ROCHE VITAMINAS URUGUAY S.A.

Asamblea: 5 04 02
Art. 3: $ 7.500.000
Inscripción: 29 04 02, Nº 3322.

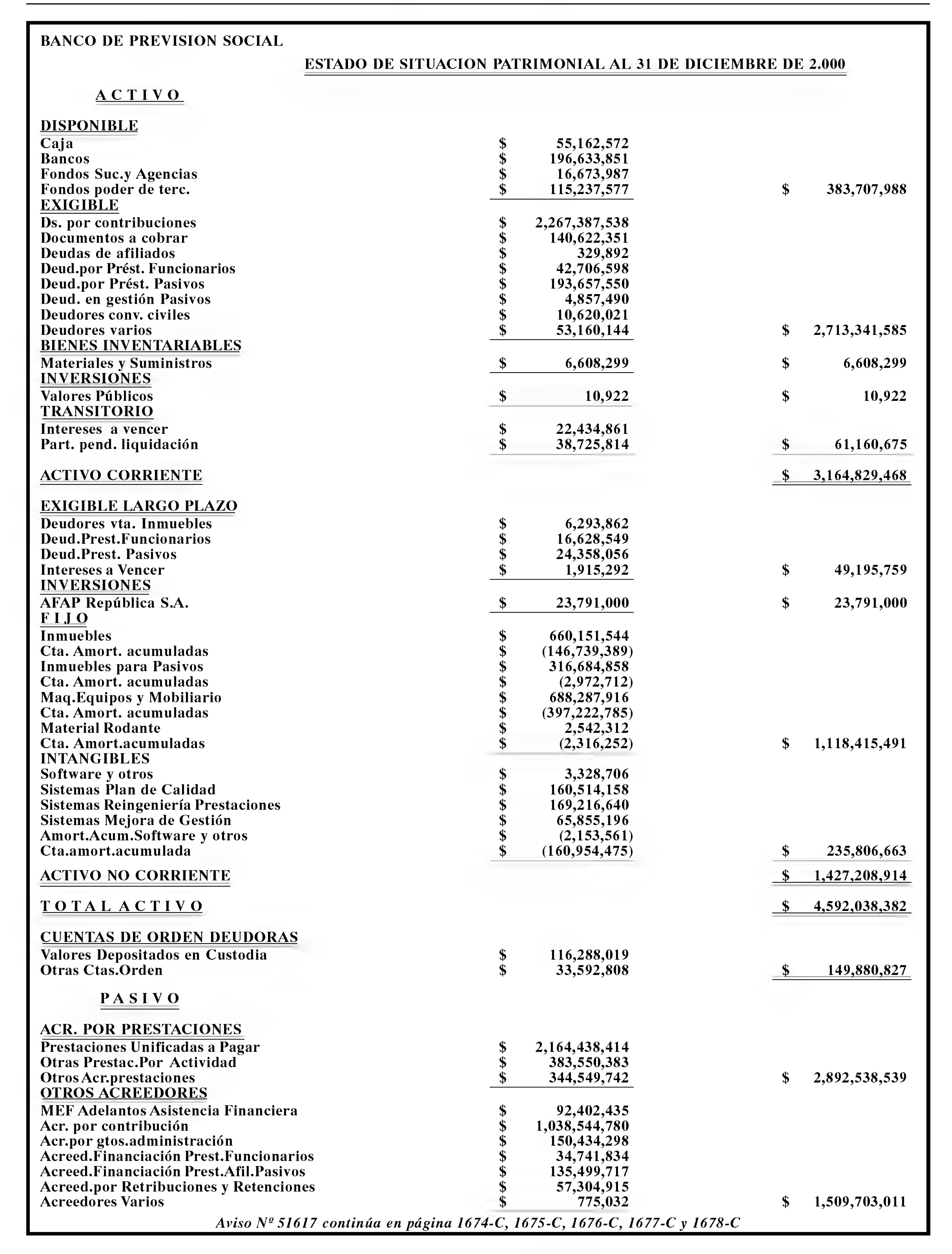
28) $ 608 1/p 18219 May 07- May 07 (0120)

REFORMAS

FERATEC SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital Actual: $ 20.000.000,00.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 12 04 02, Nº 2786.

28) $ 608 1/p 18184 May 07- May 07 (0121)



BANCO DE PREVISION SOCIAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.000

A C T I V O

DISPONIBLE				
Caja	$	55,162,572		
Bancos	$	196,633,851		
Fondos Suc.y Agencias	$	16,673,987		
Fondos poder de terc.	$	115,237,577	$	383,707,988
EXIGIBLE				
Ds. por contribuciones	$	2,267,387,538		
Documentos a cobrar	$	140,622,351		
Deudas de afiliados	$	329,892		
Deud.por Prést. Funcionarios	$	42,706,598		
Deud.por Prést. Pasivos	$	193,657,550		
Deud. en gestión Pasivos	$	4,857,490		
Deudores conv. civiles	$	10,620,021		
Deudores varios	$	53,160,144	$	2,713,341,585
BIENES INVENTARIABLES				
Materiales y Suministros	$	6,608,299	$	6,608,299
INVERSIONES				
Valores Públicos	$	10,922	$	10,922
TRANSITORIO				
Intereses a vencer	$	22,434,861		
Part. pend. liquidación	$	38,725,814	$	61,160,675
ACTIVO CORRIENTE			$	3,164,829,468
EXIGIBLE LARGO PLAZO				
Deudores vta. Inmuebles	$	6,293,862		
Deud.Prest.Funcionarios	$	16,628,549		
Deud.Prest. Pasivos	$	24,358,056		
Intereses a Vencer	$	1,915,292	$	49,195,759
INVERSIONES				
AFAP República S.A.	$	23,791,000	$	23,791,000
F I J O				
Inmuebles	$	660,151,544		
Cta. Amort. acumuladas	$	(146,739,389)		
Inmuebles para Pasivos	$	316,684,858		
Cta. Amort. acumuladas	$	(2,972,712)		
Maq.Equipos y Mobiliario	$	688,287,916		
Cta. Amort. acumuladas	$	(397,222,785)		
Material Rodante	$	2,542,312		
Cta. Amort.acumuladas	$	(2,316,252)	$	1,118,415,491
INTANGIBLES				
Software y otros	$	3,328,706		
Sistemas Plan de Calidad	$	160,514,158		
Sistemas Reingeniería Prestaciones	$	169,216,640		
Sistemas Mejora de Gestión	$	65,855,196		
Amort.Acum.Software y otros	$	(2,153,561)		
Cta.amort.acumulada	$	(160,954,475)	$	235,806,663
ACTIVO NO CORRIENTE			$	1,427,208,914
T O T A L A C T I V O			$	4,592,038,382
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
Valores Depositados en Custodia	$	116,288,019		
Otras Ctas.Orden	$	33,592,808	$	149,880,827

P A S I V O

ACR. POR PRESTACIONES				
Prestaciones Unificadas a Pagar	$	2,164,438,414		
Otras Prestac.Por Actividad	$	383,550,383		
Otros Acr.prestaciones	$	344,549,742	$	2,892,538,539
OTROS ACREEDORES				
MEF Adelantos Asistencia Financiera	$	92,402,435		
Acr. por contribución	$	1,038,544,780		
Acr.por gtos.administración	$	150,434,298		
Acreed.Financiación Prest.Funcionarios	$	34,741,834		
Acreed.Financiación Prest.Afil.Pasivos	$	135,499,717		
Acreed.por Retribuciones y Retenciones	$	57,304,915		
Acreedores Varios	$	775,032	$	1,509,703,011

Aviso Nº 51617 continúa en página 1674-C, 1675-C, 1676-C, 1677-C y 1678-C

TRANSITORIO		
Intereses a vencer	$ 52,914,319	
Partidas a liquidar	$ 57,708,372	$ 110,622,691
TOTAL PASIVO CORRIENTE		$ 4,512,864,241
PASIVO LARGO PLAZO		
Acreed.Financ.Prest.Funcionarios	$ 10,076,919	
Acreed.Financ. Prest.Afil.Pasivos	$ 17,471,337	
Inter.a VencerPréstamos	$ 3,566,680	$ 31,114,936
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		$ 31,114,936
TOTAL PASIVO		$ 4,543,979,177
PATRIMONIO		
FONDO PATRIMONIAL		
Resultados Ej. Anteriores	$ (949,929,081)	
Fdo. Viv. para Pasivos	$ 304,845,165	$ (645,083,916)
RESERVAS		
Reserva Rev. A.Fijo	$ 683,628,303	
Reserva dif.cot. U.R.	$ 9,514,817	$ 693,143,120
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Perdida Neta del Ejercicio	$ (11,010,285,275)	
Ingresos Por Asistencia Financiera	$ 11,010,285,275	$ 0
TOTAL PATRIMONIO		$ 48,059,204
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		$ 4,592,038,382
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
Depos.Val.en Custodia	$ 116,288,019	
Otras Ctas.Orden	$ 33,592,808	$ 149,880,827

ESTADO DE RESULTADOS

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.000

INGRESOS			
Contribuciones Patronales	$ 11,013,294,029		
Contribuciones Personales	$ 7,628,139,989		
Aportes por Convenios	$ 782,870,779		
Intereses Multas y Recargos	$ 297,397,620		
Impuestos Afectados	$ 5,170,372,585		
Ingresos Varios	$ 84,188,782		
Otros Ingresos	$ 509,337,685	$ 25,485,601,469	
TOTAL DE INGRESOS			$ 25,485,601,469
EGRESOS			
PRESTACIONES			
Prestaciones de Pasividad	$ 27,073,798,742		
Prestaciones de Actividad	$ 6,671,518,419		
Prestaciones de Salud	$ 320,501,321		
Prestaciones Sociales	$ 11,041,848	$ 34,076,860,330	
OTROS EGRESOS			
Lic.y Aguin.Const.y Trab.a Dom.	$ 444,885,837	$ 444,885,837	
GASTOS DE ADMINISTRACION			
Retribuciones Personales	$ 1,155,967,069		
Cargas legales sobre retribuciones	$ 22,045,194		
Gastos Operativos	$ 508,262,544		
Gastos Art. 439 Inc.B Ley 16320	$ 26,637,943		
Egresos Varios	$ 38,512,433		
Amortizaciones del ejercicio	$ 177,766,424	$ 1,929,191,607	

Aviso Nº 51617 continúa en página 1675-C, 1676-C, 1677-C y 1678-C

TOTAL DE EGRESOS	**$ 36,450,937,774**	**$ 36,450,937,774**
RESULTADO OPERATIVO DEL EJERCICIO		**$ (10,965,336,305)**
RESULTADOS FINANCIEROS		**$ 4,071,685**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		**$ 5,579,450**
AJUSTES A RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		**$ (54,600,105)**
RESULTADO NETO		**$ (11,010,285,275)**
INGRESOS POR ASISTENCIA FINANCIERA		**$ 11,010,285,275**



BALANCE EJERCICIO 2000

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

NOTA 1: Principales políticas contables.

Para la elaboración de los Estados de Situación y de Resultados se han aplicado las siguientes políticas contables:

1.1. - Criterios Generales de Valuación.

El criterio general aplicado es de valuación a costo histórico, con las salvedades expresadas en los numerales 2.2 y NOTA 7.

1.2. - Activos y Pasivos en Moneda Extranjera y Unidades Reajustables.

Se encuentran valuados al tipo de cambio vigente al 31.12.2000: $ 12.505 por 1 dólar americano; el valor de la Unidad Reajustable al cierre de ejercicio es de $ 200.52.

No existen rubros expresados en otras monedas.

NOTA 2. - Fondos en Poder de terceros.

Corresponde a transferencias de fondos para pago de prestaciones unificadas efectuadas a agentes de pago descentralizado y recaudación Interior del Banco de la República.

BROU	62.561.691.02
ABITAB	50.717.829.00
Dirección Nacional de Correos	1.175.545.00
ANDA	680.248.00
Polakoff Ltda.	97.173.00
Red Bancos Privados	5.091.00
	115.237.577.02

NOTA 3. - Deudas por Contribuciones.

Se expone el total de recaudación devengada en el mes de diciembre de 2.000 a percibir en el mes de enero de 2.001.

Consistentemente con los criterios aplicados en ejercicios anteriores, no se incluyen las deudas por obligaciones tributarias determinadas mediante avalúos y otras actuaciones de la administración, así como tampoco se reflejan las declaraciones de no pago presentadas por los contribuyentes.

Las deudas mencionadas, se registran por el criterio de lo percibido en aplicación del principio de prudencia.

NOTA 4. - Deudores por Convenios.

Consistentemente con los criterios aplicados en ejercicios anteriores, no se incluyen las cuotas a vencer de convenios de facilidades de pago suscritos por contribuyentes públicos y privados.

NOTA 5. - Inventarios de Materiales y Suministros.

Expresa el inventario de materiales diversos, incluidos útiles de oficina, a la fecha de cierre de balance en Proveeduría Central.

NOTA 6. - Inversiones en otras Sociedades.

Refleja la integración de capital efectuada en REPUBLICA AFAP S.A. de acuerdo al criterio establecido en nota 2.1.

Aviso Nº 51617 continúa en página 1676-C, 1677-C y 1678-C

NOTA 7. - Bienes del Activo Fijo.

El activo fijo se ha contabilizado a costo histórico de incorporación o en su defecto a valores reales de catastro, revaluados a cierre de ejercicio por la variación del Indice de Precios Mayoristas.

Los criterios aplicados para la amortización del activo fijo son similares a los utilizados en el ejercicio anterior.

NOTA 8. - Acreedores por Asistencia Financiera.

Corresponde al saldo de adelantos financieros recibidos del Ministerio de Economía y Finanzas (ley Nº 14.550 art. 47) al cierre del ejercicio.

La asistencia financiera del ejercicio 2.000 fue de $ 11.102.687.710, considerando el movimiento neto de asistencia recibida (entregas menos reintegros) y deduciendo aportes, impuestos afectados y prestaciones a cargo de Rentas Generales.

La asistencia financiera neta del ejercicio se limitó al monto necesario para cubrir la Pérdida Neta del ejercicio 2.000, la cual ascendió a $ 11.010:285.275.

Esta partida se incluyó como Ingresos en el Estado de Resultados (Art. 67 de la Constitución).

NOTA 9. - Acreedores por Contribuciones.

Corresponde a las partidas de recaudación por cuenta de Terceros, saldos a transferir al 31.12.2000.

Impuesto a las Retribuciones Personales	589.429.443.16
Banco de Seguros del Estado- Construcción	16.433.355.00
Banco de Seguros del Estado- Rural	6.304.735.00
MEVIR	1.158.584.00
Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios	8.757.680.00
Fondo de Reconversión Laboral	14.533.455.68
AFAP- aportes	360.111.367.00
Fondo Social de la Construcción	892.389.00
Fondo Vivienda de la Construcción	1.436.012.00
Fondo Complementario Ley 15900 art. 7	36.665.340.98
Otros acreedores por contribuciones	2.822.418.18
	1.038.544.780.00

NOTA 10. - Acreedores por Gastos de Administración.

Corresponde al saldo de facturas liquidadas pendientes de pago al cierre de ejercicio, por gastos e inversiones.

NOTA 11. - Acreedores Haberes de Funcionarios.

Corresponde al saldo impago de retribuciones a funcionarios y descuentos sobre retribuciones de funcionarios a abonar a terceros (Retenciones sobre sueldos).

NOTA 12. - Acreedores Financiación Préstamos a Funcionarios.

Corresponde al financiamiento de Préstamos a Funcionarios, otorgado por República AFAP, con vencimiento en el ejercicio siguiente.

Los préstamos de financiación con vencimientos posteriores se exponen en forma separada.

NOTA 13. - Acreedores Financiación Préstamos Pasivos.

Corresponde al financiamiento de Préstamos otorgados a Pasivos, financiados por las Administradoras de Ahorro Previsional.

República AFAP	75.424.123.00
Unión AFAP	10.430.672.00
Integración AFAP	12.348.154.00
Capital AFAP	10.645.779.00
Santander AFAP	12.195.280.00
Comercial AFAP	14.455.709.00
	135.499.717.00

El total anterior corresponde a la financiación con vencimiento en el ejercicio 2.001.

Los préstamos con vencimientos posteriores a ese ejercicio se exponen en forma separada en el capítulo de deudas a largo plazo.

Aviso Nº 51617 continúa en página 1677-C y 1678-C

NOTA 14- Acreedores Financiación Préstamos Largo Plazo

Incluye la financiación de préstamos con vencimientos posteriores al 31.12.2001.

República AFAP	19.793.597.00
Unión AFAP	1.383.361.00
Integración AFAP	1.538.015.00
Capital AFAP	1.468.053.00
Santander AFAP	1.543.987.00
Comercial AFAP	1.821.243.00
Intereses a vencer prestan largo plazo	3.566.680.00
	31.114.936.00

NOTAS SEGUN ART. 2 LEY Nº 17.040

A) FUNCIONARIOS.

Ejercicio	Funcionarios	Contratos	Becarios y Resid.	Total
2000	4376	62	308	4746
1999	4428	62	315	4805
1998	4465	69	262	4796
1997	4352	69	256	4677
1996	4669	69	209	4947

B) INGRESOS

Ingresos por Recaudación de Aportes	19.721.702.417.00
Ingresos por Impuestos Afectados	5.170.372.585.00
Ingresos por Asistencia Financiera	11.010.285.275.00
Otros Ingresos	603.177.602.00
Total de Ingresos	**36.505.537.879.00**

C) EGRESOS

Prestaciones de Pasividad	27.073.798.742.00
Prestaciones de Actividad	6.671.518.419.00
Prestaciones de Salud	320.501.321.00
Prestaciones Sociales	11.041.848.00
Licencia y Aguinaldo Construcción y T.Dom.	444.885.837.00
Gastos de Gestión	1.929.191.607.00
Ajustes resultados ejercicios anteriores	54.600.105.00
	36.505.537.879.00

D) El Banco de Previsión Social no es sujeto pasivo del Impuesto al Patrimonio, Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio e Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera.

E) No se realizaron transferencias de Ingresos a Rentas Generales.



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2000, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y sus respectivas Notas por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2000, formulado por el Banco de Previsión Social (BPS).

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan su actividad durante el Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2000.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener la seguridad razonable acerca de sí los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, las evidencias que respaldan los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que el examen ofrece una base razonable para emitir opinión. En tal sentido corresponde señalar que:

Aviso Nº 51617 continúa en página 1678-C

1) El Organismo no ha practicado un inventario físico de los bienes de uso ni ha presentado el Inventario correspondiente a "Máquinas, Equipos y Mobiliarios", cuyo saldo asciende a $ 688:287.916.

2) El Ente no ha incluido en el Rubro "Deudores por Contribución" los aportes declarados por los Organismos Públicos por concepto de obligaciones por un importe de $ 11:169.393 ni las deudas con convenio por $ 162:488.167. Asimismo omitió incluir los saldos deudores de convenios de pago, las deudas por avalúos y demás determinaciones tributarias del resto de los contribuyentes. De haberse registrado correctamente los mismos el Resultado del Ejercicio se vería incrementado en $ 173:657.560.

3) Dentro del capítulo Inversiones continúan registrándose a valor histórico las acciones que posee el Organismo en República AFAP S.A. y que corresponden al 37% de dicha empresa. Por aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad la inversión debió ser contabilizada a Valor Patrimonial Proporcional, generándose una diferencia en menos que produjo una subvaluación en las Inversiones de Largo Plazo y en los Resultados por $ 33:260.489.

4) Como consecuencia de un incorrecto cálculo de las amortizaciones acumuladas de los Rubros "Equipos para Procesos Informáticos" y "Maquinarias y Equipos", se produjo en las mismas una subvaluación de $ 67:473.994 y $ 5:078.730, respectivamente.

5) Dentro del Capítulo Activos Intangibles se encuentra el Rubro "Proyectos Mejoras de Gestión" por $ 16:475.909 que corresponde a gastos que debieron llevarse a resultados, por lo que la cuenta de Activo se encuentra sobrevaluada y la pérdida del Ejercicio subvaluada en esa suma.

6) Dentro del Rubro Acreedores por Contribución, en la cuenta "Entrega Aportes AFAPS" se omitió contabilizar deudas con dichas empresas por el mes de cargo Diciembre/ 2000 por un importe de $ 105:482.616, lo que produjo una subvaluación del Pasivo y del Resultado del Ejercicio.

En opinión del Tribunal de Cuentas de la República, excepto por lo indicado en los Numerales anteriores, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del BPS al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas.

Con relación al cumplimiento de las disposiciones legales, en opinión del Tribunal de Cuentas, el BPS dio cumplimiento en todos sus aspectos importantes a las normas legales que regulan su actividad y que afectan a los estados financieros básicos.

aa

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

28) (Cta. Cte.) 1/p 51617 May 07- May 07 (0122)